

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE
TRANSPORTE NACIONAL
PROVIÁS NACIONAL**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 023-2023-OCI/0661-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
PROVIAS NACIONAL
LIMA, LIMA, LIMA**

**“REEMPLAZO DE 16 PUENTES UBICADOS EN LOS
CORREDORES VIALES NACIONALES RUTA: 1S: TRAMO
ICA – DV. QUILCA – REPARTICION, RUTA 1SD: TRAMO LOS
CERILLOS – ISLAY – MOLLENDO – ILO – EL POZO, RUTA
PE 38: TRAMO TACNA – TARATA”**

COMPONENTE: OBRA N° 3

**HITO DE CONTROL N° 8: AVANCE DE EJECUCIÓN DE
OBRA**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 4 AL 24 DE MAYO DE 2023**

TOMO I DE I

LIMA, 24 DE MAYO DE 2023

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 023-2023-OCI/0661-SCC

“REEMPLAZO DE 16 PUENTES UBICADOS EN LOS CORREDORES VIALES NACIONALES RUTA: 1S: TRAMO ICA – DV. QUILCA – REPARTICION, RUTA 1SD: TRAMO LOS CERILLOS – ISLAY – MOLLENDO – ILO – EL POZO, RUTA PE 38: TRAMO TACNA – TARATA”

COMPONENTE: OBRA N° 3

HITO DE CONTROL N° 8: AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA

ÍNDICE

| | N° Pág. |
|---|---------|
| I. ORIGEN | 1 |
| II. OBJETIVOS | 1 |
| III. ALCANCE | 2 |
| IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL | 2 |
| V. SITUACIONES ADVERSAS | 11 |
| VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL | 34 |
| VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS | 34 |
| VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES | 34 |
| IX. CONCLUSIONES | 35 |
| X. RECOMENDACIONES | 35 |
| APÉNDICES | |

INFORME DE HITO DE CONTROL **N° 023-2023-OCI/0661-SCC**

**“REEMPLAZO DE 16 PUENTES UBICADOS EN LOS CORREDORES VIALES NACIONALES
RUTA: 1S: TRAMO ICA – DV. QUILCA – REPARTICION, RUTA 1SD: TRAMO LOS
CERILLOS – ISLAY – MOLLENDO – ILO – EL POZO, RUTA PE 38: TRAMO TACNA –
TARATA”**

COMPONENTE: OBRA N° 3

HITO DE CONTROL N° 8: AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el órgano de Control Institucional (OCI) de Proviás Nacional mediante el memorando n.º 756-2023-MTC/20.1 de 9 de octubre de 2022, modificado con Memorandum n.º 360-2023-MTC/20.1 de 21 de abril de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.º 0661-2023-019 en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si la ejecución contractual del proyecto “Reemplazo de 16 Puentes ubicados en los Corredores Viales Nacionales Ruta: 1S: tramo Ica - Dv. Quilca - Repartición, Ruta 1SD: tramo los Cerillos - Islay - Mollendo - Ilo - El Pozo, Ruta PE 38: tramo Tacna – Tarata” – “Obra n.º 3”, se realiza de acuerdo al expediente técnico, contrato de obra y normativa aplicable.

2.2 Objetivo específico

Los objetivos específicos correspondientes al Hito de Control n.º 8: “Avance de ejecución de obra”, son los siguientes:

- Determinar si las partidas que se vienen ejecutando en la obra, cumplen con las especificaciones técnicas y planos; así como, con los controles de calidad, conforme a lo establecido en el Expediente Técnico, documentos contractuales y normativa aplicable
- Determinar si se están realizando los pagos de las valorizaciones en el último día del mes siguiente y si las cartas fianzas, y las garantías estén vigentes.
- Determinar si se está cumpliendo el calendario de avance de obra vigente.
- Determinar si la seguridad en el trabajo cumple con los estándares correspondientes para que se realicen los objetivos de la Obra.
- Determinar si las ampliaciones de plazo y adicionales de obra están acorde al sustento técnico y legal.
- Determinar el cumplimiento de las obligaciones del Supervisor de acuerdo a las condiciones de su contrato y normativa vigente



III. ALCANCE

El servicio de Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.º 8: "Avance de ejecución de obra", a la "Obra n.º 3" del proyecto "Reemplazo de 16 Puentes ubicados en los Corredores Viales Nacionales Ruta: 1S: tramo Ica - Dv. Quilca - Repartición, Ruta 1SD: tramo los Cerillos - Islay - Mollendo - Ilo - El Pozo, Ruta PE 38: tramo Tacna - Tarata", y que ha sido ejecutado de 4 al 24 de mayo de 2023; en las instalaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones-MTC, ubicada en el Jirón Zorritos n.º 1203, provincia y departamento de Lima.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

- Antecedentes del Proyecto

La contratación para la ejecución de los puentes, fue mediante proceso de selección por paquete, del proyecto general "Construcción de Puentes por Reemplazo en la Zona Centro - Sur del País", dividido en los proyectos "Reemplazo de 12 Puentes en el Corredor Vial Ruta: 28A San Clemente - Ayacucho" para las Obras n.ºs 1y 2; y "Reemplazo de 16 Puentes ubicados en los Corredores Viales Nacionales Ruta: 1S: tramo Ica - Dv. Quilca - Repartición, Ruta 1SD: tramo los Cerillos - Islay - Mollendo - Ilo - El Pozo, Ruta PE 38: tramo Tacna - Tarata" para las obra n.ºs 3,4,5,6 y 7. Según detalle del siguiente cuadro:

Cuadro n.º 1

Puentes que conforman el proyecto general: "Construcción de Puentes por Reemplazo en la Zona Centro - Sur del País"

| Proyecto | Descripción | | | |
|---|-------------|---------------------|--|---------------------------------|
| | Obra | Nombre de Puentes | Progresiva | Carretera |
| Construcción de Puentes por Reemplazo en la Zona Centro - Sur del País (Paquete 07 obras) | 1 | Huancano | 66 + 737 | PE-28A: San Clemente - Ayacucho |
| | | Rumichaca I | 195 + 773 | |
| | | Niñacha | 243 + 405 | |
| | | Supaymayo | 246 + 604 | |
| | | Suchuma | 251 + 963 | |
| | | Niñobamba | 258 + 568 | |
| | 2 | rumichaca II | 261 + 681 | PE-28A: San Clemente - Ayacucho |
| | | Ponton s/n | 266 + 284 | |
| | | Ccatumpampa | 271 + 811 | |
| | | Angasmayo | 285 + 398 | |
| | | Casacancha | 288 + 693 | |
| | | Ponton | 327 + 733 | |
| | 3 | Pontón Losa 292+478 | 292 + 478 | PE-1S: Tramo Ica - Dv. Quilca |
| | | Rio Grande | 395 + 041 | |
| | | Palpa | 399 + 752 | |
| | | Viscas | 400 + 780 | |
| | | Pontón Losa 438+847 | 438 + 847 | |
| | | Pontón Marco | 441 + 680 | |
| | 4 | Nazca | 449 + 080 | PE-1S: Tramo Ica - Dv. Quilca |
| | | Alto Grande | 524 + 632 | |
| | | Pontón Losa | 533 + 509 | |
| | | Yauca | 573 + 105 | |
| | | Tanaka | 582 + 840 | |
| Chirimiza | | 834 + 433 | | |
| 5 | 1. Siguas | 925+015 | PE-1S: Tramo Atico - Repartición | |
| | 2. Vitor | 955+833 | | |
| 6 | Freyre | 045 + 000 | PE-1S D: Tramo Los Cerillos - Islay - Mollendo - Ilo - El Pozo | |
| | | | | |
| 7 | Tarucachi | 77 + 107 | PE-38: Tacna - Tarata | |

Fuente: Términos de Referencia de la Licitación Pública n.º 0015-2015-MTC/20 para ejecución de obras "Construcción de Puentes por Reemplazo en la Zona Centro - Sur del País", Setiembre 2016.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del Servicio del Control Concurrente.

De los Contratos de ejecución de Obras para el paquete de Reemplazo de 16 Puentes

Como resultado de la Licitación Pública n.º 0015-2015-MTC/20 "Construcción de Puentes por Reemplazo en la Zona Centro – Sur del País", Provias Nacional (en adelante la entidad) suscribió los Contratos de Ejecución de Obra n.ºs 140,141,142,143 y 144-2016-MTC/20, el 7 de diciembre de 2016 con el CONSORCIO PUENTES PARA EL PERÚ conformado por las empresas: OBRAS DE INGENIERÍA S.A, INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A. y CONSTRUCTORA ATERPA S.A. Sucursal Perú (en adelante el Contratista), para ejecutar las Obras n.ºs 3,4,5,6 y 7.

Dicha contratación se encuentra en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Legislativo n.º 1017, modificada por Ley n.º 29873 y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo n.º 184-2008-EF, modificada por Decreto Supremo n.º 138-2012-EF y Decreto Supremo n.º 080-2014-EF, bajo la modalidad de Concurso Oferta y sistema de contratación a Suma Alzada de acuerdo al detalle que se muestra a continuación:

Cuadro n.º 2
Contratos suscritos para la Ejecución de las obras 3,4,5,6 y 7 del paquete de Reemplazo de 16 Puentes

| Nº de Obra | Nº de Contrato ejecución | Cantidad de Puentes | Plazo (Día calendario) | Expediente Técnico (Inc. IGV) S/ | Ejecución de Obra (Inc. IGV) S/ | Total (Inc. IGV) S/ | Estado situacional |
|-------------------------|--------------------------|---------------------|---|----------------------------------|---------------------------------|-----------------------|--|
| 3 | 140-2016-MTC/20 | 6 | Expediente Técnico: 240 Ejecución de Obra: 450 | 2 957 533,00 | 39 888 169,48 | 42 845 702,48 | En ejecución |
| 4 | 141-2016-MTC/20 | 6 | Expediente Técnico: 300 Ejecución de Obra: 570 | 3 280 073,32 | 42 857 295,43 | 46 137 368,75 | Contrato resuelto RD N° 1524-2019-MTC/20 (23-Jul-19) |
| 5 | 142-2016-MTC/20 | 2 | Expediente Técnico: 300 Ejecución de Obra: 480 | 2 242 539,52 | 31 147 800, 98 | 33 390 340,5 | Contrato resuelto RD N° 008-2021-MTC/20 (07-Ene-21) |
| 6 | 143-2016-MTC/20 | 1 | Expediente Técnico: 210 Ejecución de Obra: 270 | 1 250 877,08 | 20 721 946,32 | 21 972 823,40 | Ejecución (Arbitraje) |
| 7 | 144-2016-MTC/20 | 1 | Expediente Técnico: 180 Ejecución de Obra: 150 | 1 102 097,20 | 5 915 557,51 | 7 017 654,71 | Ejecución (Arbitraje) |
| Total de Puentes | | 16 | | Monto total | | 151 363 889,80 | |

Fuente: Contratos n.º 140, 141,142,143 y 144-2016-MTC/20.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Proceso en curso

De lo anterior se determina que el proceso en curso materia del Servicio de Control Concurrente es la ejecución contractual del Contrato de Obra n.º 140-2016-MTC/20, relacionada a la ejecución de la "Obra n.º 3" del proyecto "Reemplazo de 16 Puentes ubicados en los Corredores Viales Nacionales Ruta: 1S: tramo Ica - Dv. Quilca - Repartición, Ruta 1SD: tramo los Cerillos - Islay - Mollendo - Ilo - El Pozo, Ruta PE 38: tramo Tacna – Tarata"; dicha obra se desarrolla en la Ruta PE-1S, Tramo Ica – Dv Quilca, el cual se ubica en la región de Ica, y está a Provias Nacional.

Ubicación y Descripción General de la “Obra n.º 3”

Dicha obra comprende la construcción de 6 puentes (Pontón Losa - km 292+478, Puente Rio Grande, Puente Palpa, Puente Viscas, Pontón Losa - km 438+847, Pontón Marco - km 441+680) que se emplazan en la carretera: PE-1S: Tramo Ica-Dv. Quilca – Repartición, como se muestra en el siguiente gráfico; y políticamente se ubica en el departamento de ICA.

Gráfico n.º 1
Ubicación de la “Obra n.º 3” – Departamento de Ica



Fuente: Expediente Técnico de la “Obra n.º 3”.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

La “Obra n.º 3” tiene por objetivo el remplazo de los puentes existentes y sus accesos, optimizando las condiciones de tránsito, mejorando el trazo conforme al Reglamento Nacional de Carreteras con la consiguiente comodidad y seguridad para los usuarios. En tal sentido, el proyecto estructural de reemplazo, modifica la configuración de los puentes actuales, como puede verse en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 3
Comparativo de la estructura existente y proyectada de los Puentes de la Obra n.º 3

| Nº | Puente | Longitud (m) | | Sección Transversal (m) | | Tipo de puente Existente | Tipo de puente proyectado. |
|----|----------------------|--------------|------------|-------------------------|------------|-------------------------------------|--|
| | | Existente | Proyectado | Existente | Proyectado | | |
| 1 | Pontón Losa 292+478 | 5,75 | 8,00 | 11,00 | 15,30 | Puente tipo Losa de concreto armado | Puente tipo Pórtico |
| 2 | Rio Grande Palpa | 67,30 | 76,30 | 9,00 | 15,30 | Puente reticulado tipo MAN | Puente losa con vigas postensada |
| 3 | Palpa | 25,00 | 30,00 | 9,00 | 15,30 | Puente reticulado tipo MAN | Puente losa con vigas postensada |
| 4 | Viscas | 50,60 | 60,65 | 9,00 | 15,30 | Puente reticulado tipo MAN | Puente losa con vigas postensada |
| 5 | Pontón Losa 438+847 | 4,76 | 8,00 | 10,10 | 15,30 | Puente tipo Losa de concreto armado | Puente tipo Pórtico de concreto armado |
| 6 | Pontón Marco 441+680 | 6,60 | 10,00 | 10,10 | 15,30 | Puente tipo Losa de concreto armado | Puente tipo Pórtico de concreto armado |

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.



En virtud de lo señalado, el reemplazo de los 6 puentes actuales será por otros puentes con mejores características de resistencia a la carga; así como, un mejor nivel de seguridad de acuerdo a los regímenes de avenidas máximas y extraordinarias y los factores hidráulicos que conlleven el comportamiento del curso de agua que atraviesa el puente, cumpliendo con la normado en el "Manual de Puentes" vigente. Asimismo, los accesos a los puentes de reemplazo, tiene como propósito desarrollar el empalme entre la sección del puente y la carretera actual.

Expediente Técnico Definitivo de la "Obra n.º 3".

En el marco de la ejecución del Contrato n.º 140-2016-MTC/20, el CONSORCIO PUENTES PARA EL PERÚ, elaboró el Expediente Técnico Definitivo de la Obra n.º 3 - (Puentes: Pontón Losa Km 292+478, Rio Grande, Palpa, Viscas, Pontón Losa Km 438+847 y Pontón Marco Km 441+680), el cual fue aprobado por la Entidad mediante la Resolución Directoral n.º 2248-2019-MTC/20 de 25 de noviembre de 2019.

Las características técnicas de la superestructura y de la subestructura de los seis (6) puentes de la Obra n.º 3, se muestran en los siguientes cuadros:

Cuadro n.º 4
Características técnicas de las superestructuras de los puentes de la "Obra n.º 3"

| Nº | Puente | Luz (m) | Cantidad de carriles (3,60m) | Ancho calzada (m) | Ancho berma a cada lado(m) | Ancho vereda ambos lados (m) | Tipo de sobre carga vehicular, según AASHTO-LRFD | Losa superestructura |
|----|----------------------|---------|------------------------------|-------------------|----------------------------|------------------------------|--|--|
| 1 | Pontón Losa 292+478 | 8,00 | 2 | 7,20 | 2,25 | 1,20 | HL-93 | Losa maciza variable y dos paredes de sección constante de concreto armado |
| 2 | Rio Grande | 76.30 | 2 | 7,20 | 2,25 | 1,20 | HL-93 | Tablero compuesto por vigas pos-tensadas en 3 tramos |
| 3 | Palpa | 30,00 | 2 | 7,20 | 2,25 | 1,20 | HL-93 | Vigas pos-tensadas que soportan un tablero de concreto armado |
| 4 | Viscas | 60,65 | 2 | 7,20 | 2,25 | 1,20 | HL-93 | Vigas pos-tensadas que soportan un tablero de concreto armado |
| 5 | Pontón Losa 438+847 | 8,00 | 2 | 7,20 | 2,25 | 1,20 | HL-93 | Losa aporticada de sección variable con 0.60m de espesor en extremos y 0.40 en centro de luz |
| 6 | Pontón Marco 441+680 | 10,00 | 2 | 7,20 | 2,25 | 1,20 | HL-93 | Tipo pórtico de concreto armado |

Fuente: Expediente Técnico de la "Obra n.º 3".

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Cuadro n.º 5
Características técnicas de la subestructura de los puentes de la "Obra n.º 3"

| Nº | Puente | Tipo de cimentación | Tipo de suelo | Capacidad de carga | Caudal de diseño | Caudal para 500 años | NAME | Nivel de suelo perfilado | Nivel de socavación máx. |
|----|---------------------|---------------------|---------------|---|--------------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|--------------------------|
| 1 | Pontón Losa 292+478 | Directa | SP-SM | 1.6 kg/cm ² (EI); 1.8 kg/cm ² (ED); 3,9 Kg/cm ² . | 1,00 m ³ /s | 1,00 m ³ /s | 425,29 msnm | 424,77 msnm | 423,82 msnm |
| 2 | Rio Grande | Directa | GP | 4.7 kg/cm ² (EI); 4.7kg/cm ² (ED); 4.2kg/cm ² (PC) | 573,00 m ³ /s | 839,53 m ³ /s | 329,32 msnm | 326,21 msnm | 319,71 msnm |

| N° | Puente | Tipo de cimentación | Tipo de suelo | Capacidad de carga | Caudal de diseño | Caudal para 500 años | NAME | Nivel de suelo perfilado | Nivel de socavación máx. |
|----|----------------------------|---------------------|---|---|------------------|----------------------|-------------|--------------------------|---|
| 3 | Palpa | Directa | GP | 3.2 kg/cm2 (EI); 3.8kg/cm2 (ED) | 131,35 m3/s | 180,35 m3/s | 369,42 msnm | 367,18 msnm | 361,68 msnm |
| 4 | Viscas | Directa | GP (EI) GW- GM(ED) GP(PI) GW- GM(PD) | 3.1 kg/cm2 (EI); 3.3kg/cm2 (ED); 3.3 kg/cm2 (PI); 3.3kg/cm2 (PD) | 147,78 m3/s | 240,11 m3/s | 382,23 msnm | 380,34 msnm | Estribos:374,34 msnm; Pilares: 378,34 msnm |
| 5 | Pontón Losa 438+847 | Directa | GP (EI) GW- GM(ED) | 3.1 kg/cm2 (EI); 2.9 kg/cm2 (ED); | 24,44 m3/s | 52,27 m3/s | 554,68 msnm | 552,50 msnm | 550,72 msnm |
| 6 | Pontón Marco 441+680 | Directa | GP (EI) GW- GM(ED) | 3.4 kg/cm2 (EI); 3.3 kg/cm2 (ED); | 28,25 m3/s | 48,85 m3/s | 529,52 msnm | 532,03 msnm | 526,93 msnm |

Fuente: Expediente Técnico de la "Obra n.º 3".

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Estado situacional de la ejecución de la Obra n.º 3

El 7 de diciembre de 2016, Proviás Nacional y el Consorcio Puentes para El Perú suscriben el Contrato de Ejecución de Obra n.º 140-2016-MTC/20, para la "Construcción de Puentes por reemplazo en la Zona Centro Sur del País" bajo la modalidad de concurso oferta y sistema de suma alzada, específicamente de la "Obra n.º 3" - (Puentes: Pontón Losa Km 292+478, Rio Grande, Palpa, Viscas, Pontón Losa Km 438+847 y Pontón Marco Km 441+680), por el monto total de S/ 42 845 702,48 y un plazo de 690 días calendario, que comprende la elaboración del Expediente Técnico (S/. 2 957 533,00) y la Ejecución de la obra (S/. 39 888 169,40), con un plazo de 240 y 450 días calendario, respectivamente.

Mediante Resolución Directoral n.º 2248-2019-MTC/20, de 25 de septiembre de 2019, se aprueba administrativamente el Expediente Técnico Definitivo correspondiente a la "Obra n.º 3".

Con Adenda n.º 01 suscrita el 30 de diciembre de 2019 y Memorándum N° 1819-2018-MTC/20.22.3 de 24 de octubre de 2019, se tramitó el adelanto directo por el monto de: S/ 7 977 633,20, solicitado por el Contratista.

Con Adenda n.º 02 suscrita el 11 de febrero de 2020, la Entidad y el Contratista acuerdan postergar la fecha de entrega de terreno y consecuentemente la fecha de inicio del plazo de ejecución, desde el 12 de octubre de 2019 al 1 de marzo de 2020.

Con Adenda n.º 03 suscrita el 11 de diciembre de 2020, La Entidad y el Contratista acuerdan postergar la fecha de entrega de terreno y consecuentemente la fecha de inicio del plazo de ejecución, desde el 1 de marzo de 2020 al 1 de marzo de 2021. Asimismo, se precisa que previamente se verificará la culminación de la implementación del PAC y/o PACRI, que permita la entrega de terreno, y consecuentemente el inicio de la ejecución de la obra.

Con Adenda n.º 04 suscrita el 30 de abril de 2020, se acuerda: Postergar la fecha de entrega de terreno y consecuentemente la fecha de inicio del plazo de ejecución, desde el 1 de marzo de 2021 hasta el 1 de junio de 2021. Asimismo, se precisa que previamente se verificará la culminación de la implementación del PAC (Plan de afectación y compensación), que permita la entrega de terreno, y consecuentemente el inicio de la ejecución de la obra; esto en virtud de lo señalado en el informe n.º 024-2021-MTC/20.22.3.EEHS de 21 de abril de 2021, el cual cuenta con la conformidad de la Dirección de Puentes.

La Entidad mediante Informe n.° 004-2022-MTC/20.10.1.eehs de 2 de febrero de 2022, manifestó lo siguiente:

- (...) se ha consultado a la Dirección de Derecho de Vía con varios documentos, siendo el último con Memorandum N.° 081-2022-MTC/20.10 de fecha 19.01.2022, la fecha probable de culminación de la liberación de terrenos, a fin diferir la entrega de terreno y consecuentemente también diferir el inicio del plazo de ejecución de obra desde el 01.06.2021 hasta el término de la liberación de terrenos (...)
- Sobre el estado económico financiero, solo se han realizado pagos durante la etapa de elaboración de Estudios, y para la etapa de ejecución de la obra se ha dado el Adelanto Directo.

Mediante Informe n.° 022-2022-MTC/20.11.2/JCH de 20 de enero de 2022 y Memorandum n.° 337-2022-MTC/20.11 de 24 de enero de 2022, la Dirección de Derecho de Vía, con relación a la liberación de predios o terrenos en la "Obra n.° 3", referido al Contrato de Ejecución de Obra n.° 140-2016-MTC/20, concluye lo siguiente:

- 3.1 Que se ha cumplido con la adquisición y pago de las áreas afectadas por la obra: "Construcción de Puentes por Reemplazo en la Zona del Sur del País", Específicamente OBRA 03, en consecuencia, se cuenta con la libre disponibilidad de las áreas identificadas inicialmente.
- 3.2 En relación a los dos predios identificados recientemente (Puente Río Grande), se aprecia que no afecta el límite constructivo de la obra, por lo que queda a consideración de la dirección de Puentes el dar inicio a la ejecución de la obra. Asimismo, la Dirección de Derecho de Vía ya está implementando el procedimiento previsto en el Decreto Legislativo N° 1192, para el pago a los afectados.

En ese contexto, Proviás Nacional realizó la entrega de terreno al Contratista mediante acta suscrita el 15 de mayo del 2022, a fin que se inicie la ejecución de la obra; asimismo, entre otros, dado que se entregó al Contratista el adelanto directo por el importe de S/ 7 977 633,20, el 30 de septiembre de 2019 y adelanto de materiales S/ 2 131 806,84 el 30 mayo del 2019. Por lo cual, la ejecución de la obra se **inició el 16 de mayo de 2022, cuya fecha prevista de culminación corresponde al 8 de agosto del 2023**, considerando el plazo de ejecución de 450 días calendario.

Asimismo, de la revisión a la valorización n.° 12 de Obra, se visualiza que el avance físico ejecutado general de la Obra ejecutado es de 77,84%, mientras el avance acumulado programado general de la Obra programado es de 83,17%, según CAO aprobado y vigente, por lo que se advierte que, al cierre del mes de abril de 2023, la obra presenta un atraso de 5,33%. Asimismo, el avance físico por cada puente se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 6
Avance de la ejecución de la "Obra n.º 3"

| Nº | Puente | Progresiva | Acumulado a abril 2023 |
|----|--------------|------------|------------------------|
| 1 | Pontón Losa | km 292+478 | 0% |
| 2 | Rio Grande | km 395+041 | 86.79% |
| 3 | Palpa | km 399+752 | 78.74% |
| 4 | Viscas | km.400+780 | 84.92% |
| 5 | Pontón Losa | km 438+847 | 93.02% |
| 6 | Pontón Marco | km 441+680 | 93.53% |

Fuente: Valorización de Obra n.º 12 – Abril 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Asimismo, se ha verificado que las garantías de "Fiel Cumplimiento", "Adelanto Directo" y "Adelanto de Materiales" se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente informe, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 7
Vigencia de las garantías contractuales

| Ítem | Garantía | Nº Carta fianza | Entidad financiera | Vigencia | | Entidad Financiera |
|------|------------------------|-----------------|--------------------|------------|------------|--------------------------------------|
| | | | | desde | Hasta | |
| 1 | Fiel Cumplimiento | 871-08 | S/ 2 142 286,00 | 07/03/2023 | 27/06/2023 | Chubb Seguros Perú S.A. ¹ |
| 2 | Adelanto Directo | 1299-10 | S/ 2 244 264,70 | 07/03/2023 | 27/06/2023 | |
| 3 | Adelanto de Materiales | 1360-03 | S/ 1 202 125,70 | 13/04/2023 | 12/07/2023 | |

Fuente: Cartas fianzas n.ºs 871-08, 1299-10 y 1360-03.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

De la supervisión de la obra

Como resultado de la Concurso Público n.º 0014-2017-MTC/20: "SUPERVISIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS", la entidad suscribió los Contratos de Supervisión de n.ºs 024, 025, 026 y 027-2018-MTC/20, con el CONSORCIO SUPERVISOR PUENTES DEL SUR, integrado por ALPHA CONSULT S.A. y OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C. (en adelante la Supervisión), para la Supervisión de la Obras, según el siguiente detalle:

Cuadro n.º 8
Detalle del Servicio de Supervisión de la Obra: "SUPERVISIÓN: CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS"

| Paquete | Nº de Contrato | Valor Contratado |
|----------------------------|-----------------|------------------------|
| Servicio 1 (Obras 1 y 2) | 024-2018-MTC/20 | S/ 3 430 091,00 |
| Servicio 2 (Obra 3) | 025-2018-MTC/20 | S/ 4 314 722,00 |
| Servicio 3 (Obra 4) | 026-2018-MTC/20 | S/ 4 436 938,00 |
| Servicio 4 (Obra 5, 6 y 7) | 027-2018-MTC/20 | S/ 5 228 540,00 |
| Monto Total | | S/ 17 410291,00 |

Fuente: <http://procesos.seace.gob.pe/seacebus-uiwd-pub/fichaSeleccion/fichaSeleccion.xhtml>.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Con relación a la "Obra n.º 3", el 23 de marzo del 2018, la Entidad y el CONSORCIO SUPERVISOR PUENTES DEL SUR, suscribieron los Contrato n.º 025-2018-MTC/20, bajo el sistema de tarifas, para la contratación del Servicio de Supervisión de la Obra: "SUPERVISIÓN: CONSTRUCCIÓN DE

¹ Según la página web de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), <https://www.sbs.gob.pe/supervisados-y-registros/empresas-supervisadas/informacion-sobre-supervisadas/sistema-financiero-supervisadas/relacion-de-empresas-que-se-encuentran-autorizadas-a-emitar-cartas-fianza>, la entidad financiera se encuentra autorizadas a emitir fianzas.

PUNTES POR REEMPLAZO EN LA ZONA CENTRO SUR DEL PAÍS” – Servicio 2, por el monto total de S/ 4 314 722,00 (incluye IGV), y un plazo de 240 días calendarios para la supervisión de la elaboración de los expedientes técnicos, y 510 días calendarios para la supervisión de la ejecución de la obras (obras: 450 días y para la recepción y liquidación: 60 días), en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 350-2015-EF.

Los datos principales de la ejecución de la obra, se resumen en el **Apéndice n.º 1: Ficha Técnica**, adjunto al presente.

- **Unidades orgánicas de la Entidad a cargo de las actividades que forman parte del Hito de control n.º 8**

Las unidades orgánicas de la Entidad que intervienen en las actividades que forman parte del Hito de Control n.º 7 “*Avance de ejecución de obra*”, a la “*Obra n.º 3*” del proyecto “*Reemplazo de 16 Puentes ubicados en los Corredores Viales Nacionales Ruta: 1S: Tramo Ica – Dv. Quilca – Repartición, Ruta 1SD: Tramo Los Cerillos – Islay – Mollendo – Ilo – El Pozo, Ruta PE 38: Tramo Tacna – Tarata*”, son:

a. Dirección Ejecutiva: Es el máximo órgano de decisión de Provías Nacional y como tal es responsable de su dirección y administración general. La Dirección Ejecutiva está a cargo de un Director Ejecutivo, quien es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa, quien ejerce la representación de Provías Nacional y la titularidad de la entidad, depende del Viceministro de Transportes. Tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Dirigir y supervisar las intervenciones viales en la Red Vial Nacional no concesionada en el marco de la normativa vigente; así como dirigir y supervisar los procesos de liberación de predios y la custodia del derecho de vía de las carreteras que conforman la Red Vial Nacional.
- Aprobar, en el marco de la normativa de contrataciones del Estado, la documentación necesaria para los procesos de selección y supervisar la implementación de los mismos; así como, celebrar contratos con terceros, sus respectivas ampliaciones, modificaciones y todo acto administrativo relacionado hasta su culminación.
- Emitir resoluciones de dirección ejecutiva, en el marco de sus funciones.

b. Dirección de Puentes: Es la unidad de línea, dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de la ejecución y supervisión de los proyectos e inversiones de construcción, rehabilitación y mejoramiento de puentes, instalación de puentes modulares y el mantenimiento periódico de los puentes no incluidos en los contratos a cargo de la Subdirección de Conservación, de la infraestructura de la Red Vial Nacional no Concesionadas en el marco de la normativa vigente. Tiene como principales funciones las siguientes:

- Ejecutar, supervisar y evaluar las inversiones, actividades e intervenciones para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de puentes de la Red Vial Nacional no concesionada;
- Ejecutar, supervisar y evaluar la instalación y/o reemplazo de puentes modulares;
- Administrar los contratos y convenios de la ejecución y supervisión de los puentes de la infraestructura de la Red Vial Nacional no concesionada, hasta su respectiva liquidación contractual, en el marco de sus competencias; así como revisar, evaluar y dar conformidad a los entregables técnicos y contractuales que se generen en el marco de los contratos a su cargo;
- Evaluar, emitir opinión y conformidad técnica para la aprobación de las prestaciones adicionales de obra de puentes, en coordinación con la Dirección de Estudios y Dirección de Control y Calidad;

- Evaluar, emitir opinión y conformidad técnica para la aprobación de las ampliaciones de plazos y mayores metrados que se generen en el marco de los contratos a su cargo;
- Participar en las acciones relacionadas con la transitabilidad de la Red Vial Nacional no concesionada, mediante la instalación de puentes modulares y atención de emergencias viales en la infraestructura de puentes; en coordinación con las Unidades Zonales;
- Realizar las acciones correspondientes para la recepción de los puentes a su cargo, con la participación de la Dirección de Control y Calidad y Subdirección de Conservación; así como la entrega de los puentes recepcionados a la Subdirección de Conservación para el mantenimiento y demás acciones relacionadas;
- Controlar y Verificar la correcta prestación de los servicios de supervisión, la participación del personal asignado al servicio, así como la totalidad de los equipos de laboratorio, topografía y otros incluidos en su contrato, y a la efectiva utilización de los vehículos sujetos a pago.
- Elaborar y aprobar términos de referencia para la contratación de las empresas supervisoras para la construcción, rehabilitación y mejoramiento de puentes, de ser el caso: así como para instalación de puentes modulares, mantenimiento periódico y demás intervenciones;

c. **Dirección de Derecho de Vía:** Es la Unidad de Línea, dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de las actividades relacionadas con aspectos técnicos, administrativos y legales vinculados con la liberación, adquisición, expropiación, transferencia interestatal, liberación de interferencias y saneamiento físico legal del derecho de vía de la Red Vial Nacional, en el marco de la normativa vigente y tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- Conducir, ejecutar, evaluar, dar conformidad y seguimiento a las actividades relacionadas con aspectos técnicos, administrativos y legales vinculados con la liberación, adquisición, expropiación, transferencia interestatal, liberación de interferencias y el saneamiento físico legal del derecho de vía de la Red Vial Nacional.
- Elaborar y aprobar términos de referencia para la contratación de consultoría, servicios o proyectos, en el ámbito de su competencia.
- Mantener coordinación con la Dirección de Control y Calidad, sobre el desarrollo de los proyectos y actividades bajo su competencia.
- Emitir opinión técnico legal en el ámbito de sus funciones.
- Emitir Resoluciones de Dirección de Derecho de Vía en el ámbito de sus funciones.
- Otras funciones que le asigne el Director Ejecutivo.

d. **Dirección de Estudios:** Es la Unidad de Línea, dependiente de la Dirección Ejecutiva, responsable de formulación, revisión, evaluación, control y conformidad de la ejecución de los estudios de prevención e inversión, relacionados con la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de transporte de la Red Vial Nacional no concesionada, en el marco de la normativa vigente y tiene las siguientes funciones:

- Formular, evaluar y dar conformidad para la aprobación y seguimiento de los estudios de los proyectos e inversiones relacionados con la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de la Red Vial Nacional no concesionada
- Elaborar, cautelar, evaluar las fichas técnicas, estudios de preinversión y expedientes técnicos o equivalentes de infraestructura de la Red Vial Nacional no concesionada, en el marco de la normativa;
- Elaborar y proponer mecanismos para el cumplimiento de las normas técnicas y socio ambientales en los estudios de preinversión y expedientes técnicos o equivalentes, relacionados con la construcción, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura de transporte de la Red Vial Nacional no concesionada, de acuerdo con la normativa vigente; así como gestionar su aprobación ante los órganos y/o entidades competentes;



- Emitir opinión técnica sobre prestaciones adicionales de obra, respecto a la solución técnica propuesta para su aprobación, de no contarse con el pronunciamiento del proyectista o siendo negativo este;
- Elaborar estudios relacionados con línea de base y evaluaciones post de los proyectos de infraestructura vial, comprendidos en los contratos de operación de endeudamiento;
- Emitir opinión técnica en el ámbito de sus funciones;
- Emitir Resoluciones de Dirección de Estudios en el ámbito de sus funciones;
- Ejecutar funciones emitidas por normativa expresa que regule materias transversales y/o específicas de obligatorio cumplimiento para las entidades de la Administración Pública;
- Otras funciones que le asigne el director ejecutivo.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión selectiva y análisis efectuado a la información y documentación vinculada al Control Concurrente realizado al Hito de Control n.º 8 "Avance de ejecución de obra", a la ejecución de la "Obra n.º 3", se ha identificado tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto "Reemplazo de 16 Puentes ubicados en los Corredores Viales Nacionales Ruta: 1S: Tramo Ica – Dv. Quilca – Repartición, Ruta 1SD: Tramo Los Cerillos – Islay – Mollendo – Ilo – El Pozo, Ruta PE 38: Tramo Tacna – Tarata", según el detalle siguiente:

1. DEFICIENCIAS Y PROBLEMAS CONSTRUCTIVOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ESTARÍAN AFECTANDO LA CALIDAD Y DURABILIDAD DE LOS COMPONENTES DE LOS PUENTES, ASÍ COMO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN.

- a) Durante la visita de inspección física realizada a la obra, del 8 al 11 de mayo de 2023, la Comisión de Control observó ciertas patologías en los puentes en ejecución, es decir, deficiencias y/o problemas constructivos presentes en algunos elementos o componente de dichos puentes. Dichas situaciones se detallan en el siguiente cuadro, así como en el panel fotográfico del Apéndice n.º 3:

Respecto a las deficiencias constructivas identificadas en los componentes de los puentes:

De acuerdo a la sección 503 "Concreto estructural" de las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico de la Obra², el Contratista debe suministrar e instalar los encofrados sin que se formen combas entre los soportes u otras desviaciones de las líneas y contornos que muestran los planos, el cual no deben permitir el escurrimiento del mortero; por otro lado, el concreto colocado debe quedar libre de cavidades producidas por partículas de agregado grueso y burbujas de aire.

Además de ello, todas las superficies de concreto deberán recibir un acabado después del retiro de los encofrados, la misma que dependerá de las características de la Obra, en la que, toda la rebaba y salientes irregulares de la superficie del concreto se deberán retirar para obtener una superficie uniforme, o, se iniciará con el frotado hasta que todas las señales dejadas por los encofrados y demás salientes e irregularidades hayan sido removidas y la superficie presente una textura lisa y un color uniforme.

² Aprobado mediante Resolución Directoral n.º 2246-2019-MTC/20 de 25 de setiembre de 2019.

Asimismo, todas las juntas de construcción y de dilatación en la obra terminada, deben quedar sin restos de mortero y concreto. El relleno de las juntas deberá quedar con los bordes limpios en toda su longitud.

Por lo que, de ser el caso, y de acuerdo a la magnitud de las imperfecciones, todo concreto defectuoso o deteriorado deberá ser reparado o removido y remplazado por el Contratista, a su costo.

No obstante las consideraciones expuestas, durante la visita de inspección física a la obra, realizada entre el 8 y 11 de mayo de 2023, la Comisión de Control constató deficiencias constructivas presentes en algunos elementos o componente de los puentes que se vienen ejecutando, las mismas que fueron registradas en el Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023 (Apéndice n.º 2), tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 9

Resumen de deficiencias constructivas identificadas en los componentes de los puentes

| Componente | Puente Viscas | Puente Palpa | Puente Río Grande | Pontón Km 438+847 | Pontón Km 441+680 |
|-----------------|----------------------------|------------------------|--|--|--|
| Pórtico | | | | Acabado deficiente, visualización de las uniones de los encofrados, en la cara interior del tablero del pórtico, cuerpo y aleros, de ambos márgenes. | |
| | | | | | Cangrejera que solo fue recubierto superficialmente |
| | | | | Entre el cuerpo y alero del pórtico, desprendimiento de borde en la parte superior del alero pórtico y transversalmente (margen derecho) | Entre el cuerpo y alero del pórtico, desprendimiento de borde en el alero pórtico, margen izquierdo y derecho. |
| Pilar | | | Desperfectos en el borde del pilar (aguas arriba) del margen izquierdo y derecho, respectivamente. | | |
| Vigas | | | - Acabado deficiente y con presencia de porosidades en las vigas de elevación y diafragmas. - Presencia de encofrados entre las vigas de elevación y diafragma. | | |
| | | | | - Cangrejeras en la base de las vigas de elevación. - Presencia de aberturas en las uniones la viga longitudinal y transversal. | |
| Estribo | | | Acabado deficiente y con presencia de porosidades, en el margen derecho e izquierdo, tanto en el cuerpo y aleros. | | |
| | | | Desperfectos en el borde y parapeto (estribo izquierdo), aguas arriba y abajo, respectivamente. | Desperfectos en el cuerpo del estribo izquierdo, aguas arriba | |
| Muro new jersey | | | En todo el muro acabo deficiente y con presencia de porosidades. | | |
| | Un (1) módulo exterior con | Módulos interiores con | | Módulos interiores con desniveles, tanto en la cara delantera como posterior. | Un (1) módulo interior con |

f



| Componente | Puente Viscas | Puente Palpa | Puente Río Grande | Pontón Km 438+847 | Pontón Km 441+680 |
|------------|---|---------------------------------|-------------------|-----------------------------------|---|
| | presencia de cangrejera en la parte superior e interior, aguas arriba y abajo, respectivamente. | desniveles en la cara interior. | | | presencia de porosidades profundas, en la cara lateral. |
| Veredas | | | | | Fisuras longitudinales y transversales, aguas arriba y abajo. |
| Sardinell | Acero deteriorado y oxidado, aguas arriba y abajo. | | | Acabado deficiente, aguas arriba. | |
| Baranda | | | | Pernos de anclajes no pintados. | |

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Del cuadro precedente, se advierte acabados deficientes en los componentes de los puentes, en detrimento de la calidad de la obra, las mismas que dependiente de la magnitud de las imperfecciones, debería ser reparado o removido y/o remplazado por el Contratista, bajo su costo.

Respecto a los problemas constructivos identificados en los componentes de los puentes:

Es de señalar, que las fisuras en el concreto, son roturas que aparecen generalmente en la superficie del material, debido a la existencia de tensiones superiores a su capacidad de resistencia, que desarrolla el material mismo por retracciones térmicas o hidráulicas o entumecimientos que se manifiestan generalmente en las superficies libres.

Al respecto, durante la visita de inspección física realizada a la Obra, la Comisión de Control constató fisuras longitudinales y/o transversales en alguno de los componentes ejecutados de la Obra, las mismas que fueron registradas en el Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023 (Apéndice n.º 2), tal como se detalla a continuación:

Cuadro n.º 10
Fisuras longitudinales y/o transversales en los componentes de los puentes

| Componente | Puente Viscas | Puente Río Grande | Puente Palpa | Pontón Km 438+847 | Pontón Km 441+680 |
|-----------------|--|-------------------|--------------|---|--|
| Vigas | Fisuras transversales en la base de las vigas de elevación. | | | | |
| Pórtico | | | | - Fisuras longitudinales y transversales, en la carga interior del tablero. - Fisuras transversales en el cuerpo del pórtico. - Fisura longitudinal en la parte superior del tablero del pórtico (donde están ubicados los muros new jersey, aguas abajo. | Fisuras transversales en el alero del pórtico, aguas abajo del margen izquierdo. |
| Muro new jersey | En los módulos interiores, presencia de fisuras transversales, a la mitad aproximadamente, aguas abajo. | | | | |
| | En los módulos interiores, presencia de fisuras transversales, a la mitad aproximadamente, aguas arriba. | | | | |
| Vereda | Parte central de la vereda, fisuras longitudinales y | | | Fisuras longitudinales y transversales, aguas arriba y abajo. | |

| Componente | Puente Viscas | Puente Río Grande | Puente Palpa | Pontón Km 438+847 | Pontón Km 441+680 |
|------------|---------------|-----------------------------|--------------|-------------------|-------------------|
| | | transversales, aguas abajo. | | | |

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Por otra parte, también se ha identificado variación en las dimensiones de algunos elementos de los puentes, superiores a las tolerancias prevista en el literal "g. Calidad del producto terminado" de la sección 503 "Concreto estructural" de las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico de la Obra, como es de verse en los siguientes cuadros:

Cuadro n.º 11
Variación de las dimensiones previstas para los componentes del Puente Viscas

| Componentes | Dimensiones | | | Variación de dimensiones |
|-------------------------|--|--------------------------------|-----------------|---|
| | Expediente técnico | Visita inspección | | |
| | | Aguas arriba | Aguas abajo | |
| Losa | L=60.65+0,70-0,10 (*) L=61,25m (Láminas: PCS-3D-ETC-02/19, PCS-3D-ETC-03/19) e=0,20m (Lámina: PCS-3D-EST-10/19) | L=61,24m (**) e=0,18m (***) | L=61,24m (**) | L = -10mm e = -20mm (borde de losa, aguas arriba) |
| Alero de estribo | a=0,50m (Lámina: PCS-3D-ETC-03/19) | a=0,495m (****) | a=0,495m (****) | a = -5mm |
| Muro new jersey | L=60.65+0,70-0,10 (*) L=61,25m (Láminas: PCS-3D-ETC-02/19, PCS-3D-ETC-03/19) | L=61,24m (**) | L=61,24m (**) | L = -10mm |
| Vereda | L=60.65+0,70-0,10 (*) L=61,25m (Láminas: PCS-3D-ETC-02/19, PCS-3D-ETC-03/19) a=1,20m (Lámina: PCS-3D-DV-ST-01) | L=61,24m (**) | L=61,24m (**) | L = -10mm |
| Sardinel | L=60.65+0,70-0,10 (*) L=61,25m (Láminas: PCS-3D-ETC-02/19, PCS-3D-ETC-03/19) a=0,20m (Lámina: PCS-3D-DV-ST-01) | L=61,24m (**) | L=61,24m (**) | L = -10mm |

(*) Dimensión: De eje de apoyo de estribo a estribo más de topo de apoyo hasta parapeto de estribo menos espesor de junta de dilatación.

(**) Dimensión realizada con estación total de la Supervisión, en cada extremo de la vereda.

(***) Dimensión realizada en el borde de losa (aguas arriba).

(****) Dimensión realizada en la parte superior del alero, en el inicio y fin.

Fuente: Volumen n.º 03 – Planos del Expediente Técnico de la Obra aprobado mediante Resolución Directoral n.º 2248-2019-MTC/20 de 25 de setiembre de 2019 y Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Cuadro n.º 12
Variación de las dimensiones previstas para los componentes del Puente Río Grande

| Componentes | Dimensiones | | | Variación de dimensiones |
|-------------------------|--|-------------------|-----------------|--------------------------|
| | Expediente técnico | Visita inspección | | |
| | | Aguas arriba | Aguas abajo | |
| Losa | L=76.30+0,70-0,10 (*) L=76,90m (Láminas: PCS-3B-EST-02/18, PCS-3B-EST-03/18) | L=76,895m (**) | L=76,987m (**) | L = -5mm L = -3mm |
| Alero de estribo | a=0,50m (Lámina: PCS-3B-EST-03/18) | a=0,495m (****) | a=0,495m (****) | a = -5mm |
| Muro new jersey | L=76.30+0,70-0,10 (*) L=76,90m (Láminas: PCS-3B-EST-02/18, PCS-3B-EST-03/18) | L=76,895m (**) | L=76,987m (**) | L = -5mm L = -3mm |



| Componentes | Dimensiones | | | Variación de dimensiones |
|-----------------|---|-------------------|----------------|---|
| | Expediente técnico | Visita inspección | | |
| | | Aguas arriba | Aguas abajo | |
| Vereda | L=76,30+0,70-0,10 (*) L=76,90m (Láminas: PCS-3B-EST-02/18, PCS-3B-EST-03/18) a=1,20m (Lamina: PCS-3B-DV-ST-01) | L=76,895m (**) | L=76,987m (**) | L = -5mm L = -3mm La unión de las veredas (parte central del puente) desnivelado 15mm |
| Sardinel | L=76,30+0,70-0,10 (*) L=76,90m (Láminas: PCS-3B-EST-02/18, PCS-3B-EST-03/18) a=0,20m (Lamina: PCS-3B-DV-ST-01) | L=76,895m (**) | L=76,987m (**) | L = -5mm L = -3mm |

(*) **Dimensión:** De eje de apoyo de estribo a estribo más de topo de apoyo hasta parapeto de estribo menos espesor de junta de dilatación.

(**) Dimensión realizada con estación total del Contratista, en cada extremo de la vereda.

(***) Dimensión realizada en la parte superior del alero, en el inicio y fin.

Fuente: Volumen n.º 03 – Planos del Expediente Técnico de la Obra aprobado mediante Resolución Directoral n.º 2248-2019-MTC/20 de 25 de setiembre de 2019 y Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Cuadro n.º 13

Variación de las dimensiones previstas para los componentes del Puente Palpa

| Componentes | Dimensiones | | | Control inadecuado |
|-------------------------|---|--|--|---|
| | Expediente técnico | Visita inspección | | |
| | | Aguas arriba | Aguas abajo | |
| Losa | L=30,00+0,70-0,10 (*) L=30,60m (Láminas: PCS-3C-ETC-02/15, PCS-3C-ETC-03/15) | L=30,572m (**) | L=30,579m (**) | L = -28mm L = -21mm |
| Alero de estribo | a=0,50m (Lámina: PCS-3C-ETC-03/15) | Margen derecho: a=0,485m (***) (inicio del alero) a=0,492 (***) (fin de alero) Margen izquierdo: a=0,49m (***) | Margen derecho: a=0,495m (***) (inicio del alero) a=0,49 (***) (fin de alero) Margen izquierdo: a=0,485m (***) | Margen derecho: - Aguas arriba: a = -15mm a = -8mm - Aguas abajo: a = -5mm a = -10mm Margen izquierdo: a = -10mm a = -15mm |
| Muro new jersey | L=30,00+0,70-0,10 (*) L=30,60m (Láminas: PCS-3C-ETC-02/15, PCS-3C-ETC-03/15) | L=30,572m (**) | L=30,579m (**) | L = -28mm L = -21mm |
| Vereda | L=30,00+0,70-0,10 (*) L=30,60m (Láminas: PCS-3C-ETC-02/15, PCS-3C-ETC-03/15) a=1,20m (Lamina: PCS-3C-DV-ST-01) | L=30,572m (**) | L=30,579m (**) | L = -28mm L = -21mm |
| Sardinel | L=30,00+0,70-0,10 (*) L=30,60m (Láminas: PCS-3C-ETC-02/15, PCS-3C-ETC-03/15) a=0,20m (Lamina: PCS-3C-DV-ST-01) | L=30,572m (**) | L=30,579m (**) | L = -28mm L = -21mm |

(*) **Dimensión:** De eje de apoyo de estribo a estribo más de topo de apoyo hasta parapeto de estribo menos espesor de junta de dilatación.

(**) Dimensión realizada con estación total del Contratista, en cada extremo de la vereda.

(***) Dimensión realizada en la parte superior del alero, en el inicio y fin.

Fuente: Volumen n.º 03 – Planos del Expediente Técnico de la Obra aprobado mediante Resolución Directoral n.º 2248-2019-MTC/20 de 25 de setiembre de 2019 y Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

[Handwritten signature]



Cuadro n.º 14

Variación de las dimensiones previstas para los componentes del Pontón Km 438+847

| Componentes | Dimensiones | | | Control inadecuado |
|-------------------------|---|--|--|---|
| | Expediente técnico | Visita inspección | | |
| | | Aguas arriba | Aguas abajo | |
| Losa | L=8,28+0,66+0,66 (*) L=9,60m (Láminas: PCS-3E-EST-02/07, PCS-3E-EST-03/07) | L=9,55m (**) | L=9,57m (**) | L = -50mm L = -30mm |
| Alero de pórtico | a=0,30m (Lámina: PCS-3E-EST-03/07) | a=0,295m (***) | a=0,295m (***) | a = -5mm |
| Muro new jersey | L=8,28+0,66+0,66 (*) L=9,60m (Láminas: PCS-3E-EST-02/07, PCS-3E-EST-03/07) | L=9,55m (**) | L=9,57m (**) | L = -50mm L = -30mm |
| Vereda | L=8,28+0,66+0,66 (*) L=9,60m (Láminas: PCS-3E-EST-02/07, PCS-3E-EST-03/07) a=1,20m (Lámina: PCS-3E-DV-ST-01) | L=9,55m (**) (lado del muro) L=9,53m (**) (lado del sardinel) a=1,195m | L=9,57m (**) (lado del muro) L=9,54m (**) (lado del sardinel) a=1,195m (***) | Lado del muro: L = -50mm L = -30mm Lado del sardinel L = -70mm L = -60mm Ancho a = -5mm |
| Sardinel | L=8,28+0,66+0,66 (*) L=9,60m (Láminas: PCS-3E-EST-02/07, PCS-3E-EST-03/07) a=0,20m (Lámina: PCS-3E-DV-ST-01) | L=9,53m (**) | L=9,54m (**) | L = -70mm L = -60mm |
| Baranda | L=8,28+0,66+0,66 (*) L=9,60m (Láminas: PCS-3E-EST-02/07, PCS-3E-EST-03/07) | L=9,53m (**) | L=9,54m (**) | L = -70mm L = -60mm |

(*) **Dimensión:** De interior de pórtico más espesor de cada parapeto.

(**) Dimensión realizada con wincha.

(***) Dimensión realizada en la parte superior del alero, en el inicio y fin.

(****) Dimensión realizada en la posición inicial del margen derecho.

Fuente: Volumen n.º 03 – Planos del Expediente Técnico de la Obra aprobado mediante Resolución Directoral n.º 2248-2019-MTC/20 de 25 de setiembre de 2019 y Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Cuadro n.º 15

Variación de las dimensiones previstas para los componentes del Pontón Km 441+680

| Componentes | Dimensiones | | | Control inadecuado |
|-------------------------|--|-------------------|---------------|------------------------|
| | Expediente técnico | Visita inspección | | |
| | | Aguas arriba | Aguas abajo | |
| Losa | L=11,10m (Láminas: PCS-3F-EST-02/07, PCS-3F-EST-03/07) | L=11,085m (*) | L=11,09m (*) | L = -15mm L = -10mm |
| Alero de pórtico | a=0,30m (Lámina: PCS-3F-EST-03/07) | a=0,295m (**) | a=0,295m (**) | a = -5mm |
| Muro new jersey | L=11,10m (Láminas: PCS-3F-EST-02/07, PCS-3F-EST-03/07) | L=11,085m (*) | L=11,09m (*) | L = -15mm L = -10mm |
| Vereda | L=11,10m (Láminas: PCS-3F-EST-02/07, PCS-3F-EST-03/07) a=1,20m (Lámina: PCS-3F-DV-ST-01) | L=11,085m (*) | L=11,09m (*) | L = -15mm L = -10mm |
| Sardinel | L=11,10m (Láminas: PCS-3F-EST-02/07, PCS-3F-EST-03/07) a=0,20m (Lámina: PCS-3F-DV-ST-01) | L=11,085m (*) | L=11,09m (*) | L = -15mm L = -10mm |

| Componentes | Dimensiones | | | Control inadecuado |
|-------------|--|-------------------|--------------|------------------------|
| | Expediente técnico | Visita inspección | | |
| | | Aguas arriba | Aguas abajo | |
| Baranda | L=11,10m (Láminas: PCS-3F-EST-02/07, PCS-3F-EST-03/07) | L=11,085m (*) | L=11,09m (*) | L = -15mm L = -10mm |

(*) Dimensión realizada con wincha.

(**) Dimensión realizada en la parte superior del alero, en el inicio y fin.

Fuente: Volumen n.º 03 – Planos del Expediente Técnico de la Obra aprobado mediante Resolución Directoral n.º 2248-2019-MTC/20 de 25 de setiembre de 2019 y Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

De lo señalado, se advierte fisuras longitudinales y transversales, así como variaciones en las dimensiones de los componentes de los puentes evaluados, las mismas que podría poner en riesgo la durabilidad y calidad de cada uno de los puentes en cuestión.

Finalmente, se han identificado patologías en concreto; tales como: presencia de acabados deficientes, fisuras longitudinales y transversales, y variaciones en las dimensiones de los componentes de cada uno de los puentes evaluados; que configuran riesgos, que pueden afectar la calidad y durabilidad de los componentes comprometidos en los puentes.

b) La situación descrita no ha considerado la siguiente normativa:

- **Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 184-2008-EF del 31 de diciembre de 2008, publicado el 31 de enero de 2009 y vigente desde 1 de febrero de 2009 y modificatorias.**

"(...)

Artículo 193.- Funciones del Inspector o Supervisor

La Entidad controlará los trabajos efectuados por el contratista a través del inspector o supervisor, según corresponda, quien será el responsable de velar directa y permanentemente por la correcta ejecución de la obra y del cumplimiento del contrato.

El inspector o el supervisor, según corresponda, tiene como función controlar la ejecución de la obra y absolver las consultas que le formule el contratista según lo previsto en el artículo siguiente. (...)

(...)" (El subrayado es nuestro).

- **Aprueban 66 Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA publicado el 8 de mayo de 2006, vigente desde el 9 de mayo de 2006 y modificatorias.**

"(...)

Título III Edificaciones

Norma G.E 030 Calidad en la Construcción

"(...)

Artículo 9.

El constructor ejecutará los procesos constructivos comprendidos en la obra, bajo indicadores de resultados de calidad, para demostrar el cumplimiento de su compromiso contractual. (...)

Artículo 10.

El supervisor es el responsable de exigir el cumplimiento de la aplicación de la gestión de calidad en la ejecución de obra, con el fin de asegurar el cumplimiento de nivel de calidad definido en el proyecto. (...)"



- **Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico definitivo del contrato de ejecución de obra n.º 140-2016-MTC/20 “Construcción puentes por reemplazo en la zona Centro Sur del País” – obra n.º 03 (Puentes: pontón losa km 2492+478, Río Grande, Palpa, Viscas, Pontón losa km 438+847 y Pontón marco km 441+680), aprobado mediante Resolución Directoral n.º 2248-2019-MTC/20 de 25 de setiembre de 2019.**

(...)

SECCIÓN 503 CONCRETO ESTRUCTURAL

(...)

Requerimientos de construcción

(...)

503.08 Preparación de la zona de los trabajos, encofrados y obra falsa

(...)

El Contratista deberá suministrar e instalar todos los encofrados necesarios para confinar y dar forma al concreto, de acuerdo con las líneas mostradas en el Proyecto y aprobados por el Supervisor. Los encofrados podrán ser de madera o metálicos y deberán ensamblarse firmemente, y deberán tener la resistencia suficiente para contener la mezcla de concreto, sin que se formen combas entre los soportes u otras desviaciones de las líneas y contornos que muestran los planos, ni que permita el escurrimiento del mortero.

(...)

503.10 Operaciones para el vaciado de la mezcla

(...)

e. Vibración

El concreto colocado se deberá consolidar mediante vibración, hasta obtener la mayor densidad posible, de manera que quede libre de cavidades producidas por partículas de agregado grueso y burbujas de aire, y que cubra totalmente las superficies de los encofrados y los materiales embebidos.

(...)

f. Juntas

(...)

En general, se deberá dar un acabado pulido a las superficies de concreto en las juntas, utilizando para las mismas los rellenos, sellos o retenedores indicados en el Proyecto.

(...)

j. Acabado

Todas las superficies de concreto deberán recibir un acabado después del retiro de los encofrados. El tipo de acabado dependerá de las características de la obra construida.

1. Acabado ordinario

Es el procedimiento usado para la mayoría de las estructuras. Después de remover los encofrados, toda la rebaba y salientes irregulares de la superficie del concreto se deberán retirar para obtener una superficie uniforme. (...)

Para el relleno de cavidades grandes o profundas se deberá incluir agregado grueso en el mortero de relleno.

(...)

Todas las juntas de construcción y de dilatación en la obra terminada, deben quedar sin restos de mortero y concreto. El relleno de las juntas deberá quedar con los bordes limpios en toda su longitud.

2. Acabado por frotado de superficie

Tan pronto como se hayan removido las formaleas o encofrados y lo permita la condición del concreto, se iniciará el frotado, (...).

La operación de frotado se debe continuar hasta que todas las señales dejadas por los encofrados y demás salientes e irregularidades hayan sido removidas y la superficie presente una textura lisa y un color uniforme.

En este proceso no se deberá emplear ningún agua de cemento ni enlucido de mortero.

(...)

m. Deterioros

De acuerdo a la magnitud de las imperfecciones, todo concreto defectuoso o deteriorado deberá ser reparado o removido y remplazado por el Contratista, con la aprobación del Supervisor.

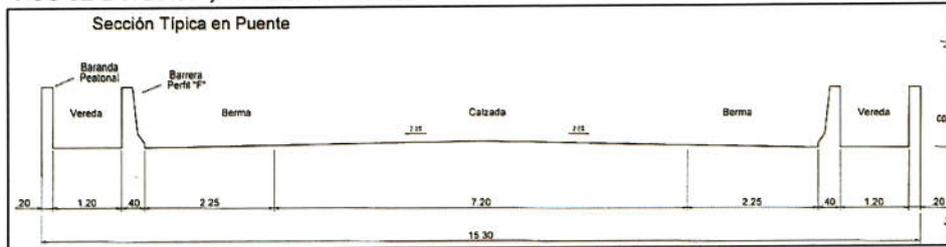


Todos los recursos necesarios de mano de obra, equipo y materiales requeridos para la reparación del concreto, serán suministrados por el Contratista.
(...): (El subrayado es nuestro).

Planos

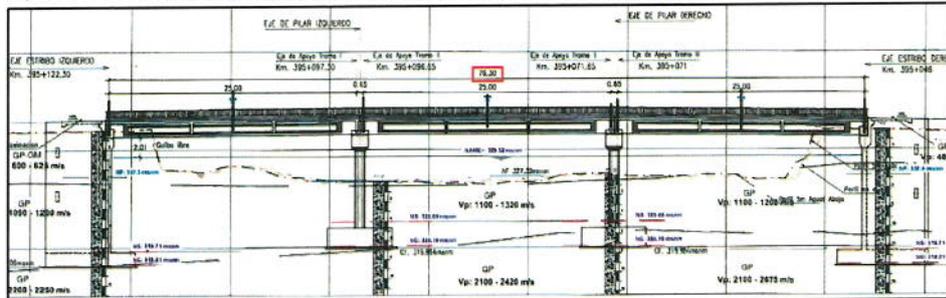
(...)

PLANO DE SECCIÓN TÍPICA "PCS-3B-DV-ST-01", "PCS-3C-DV-ST-01", "PCS-3D-DV-ST-01", "PCS-3E-DV-ST-01", "PCS-3F-DV-ST-01"



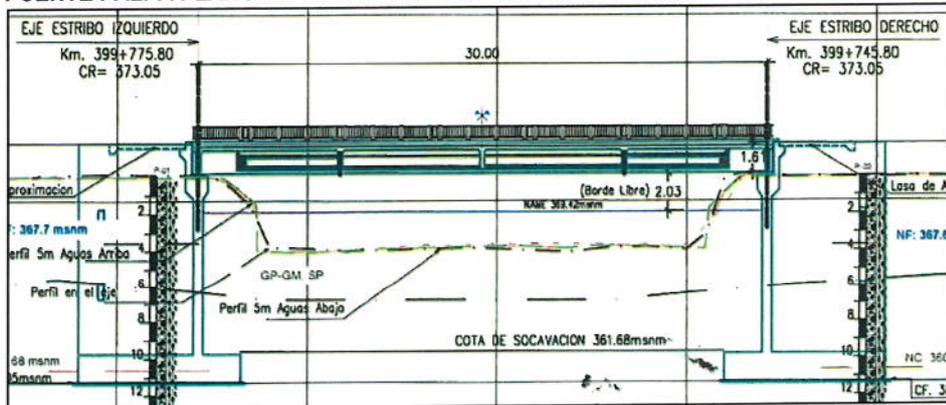
(...)

PUENTE RÍO GRANDE PLANO DE VISTA GENERAL - PCS-3B-EST-02/18



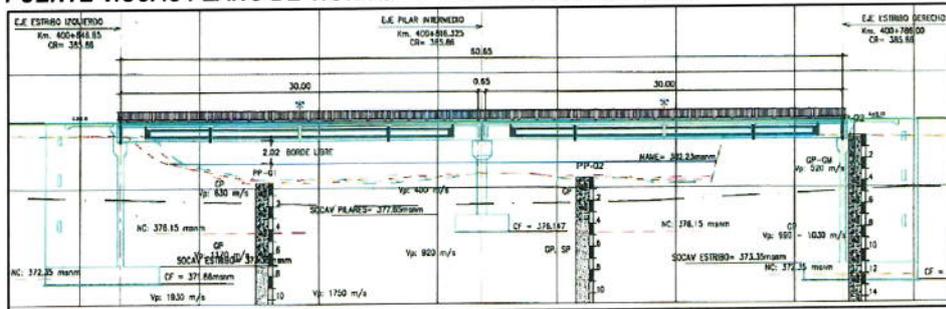
(...)

PUENTE PALPA PLANO DE VISTA GENERAL - PCS-3C-EST-02/15



(...)

PUENTE VISCAS PLANO DE VISTA GENERAL - PCS-3D-EST-02/19



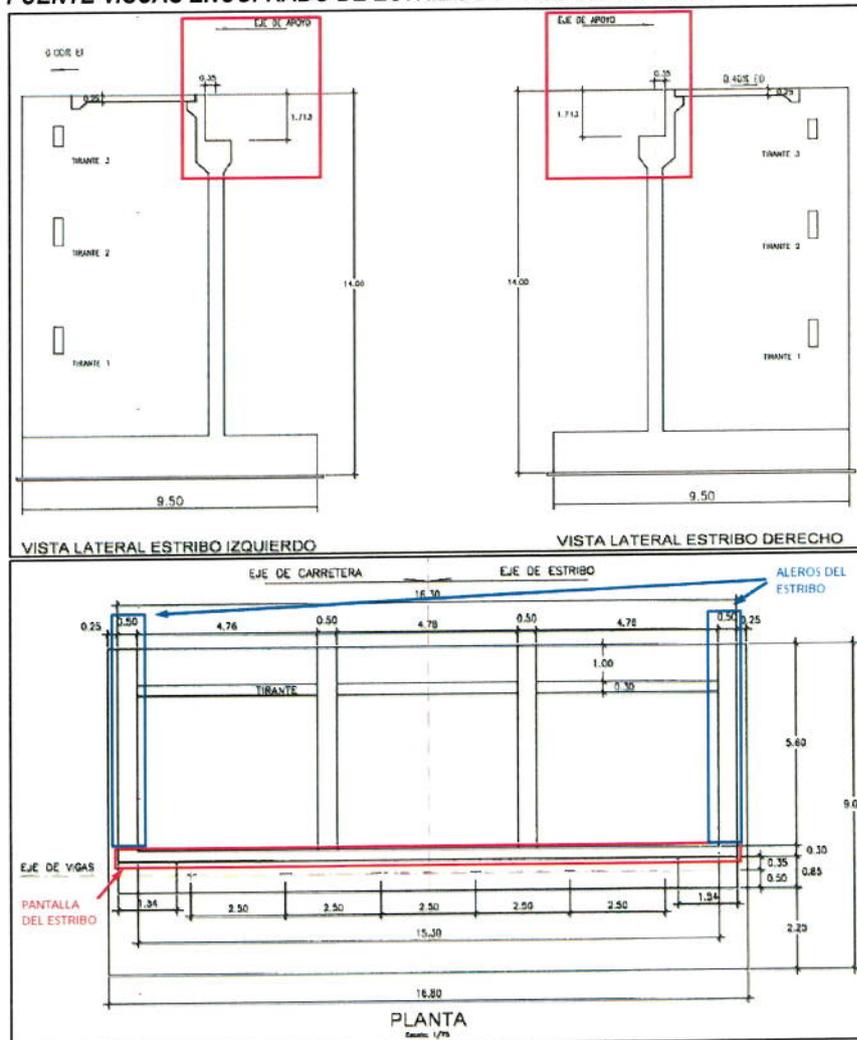
Handwritten signature



(...)
PUENTE VISCAS ENCOFRADO DE LOSA - PCS-3D-EST-10/19



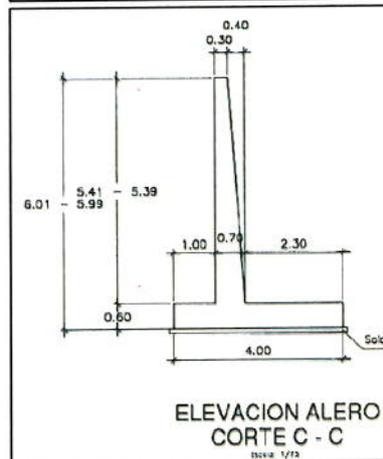
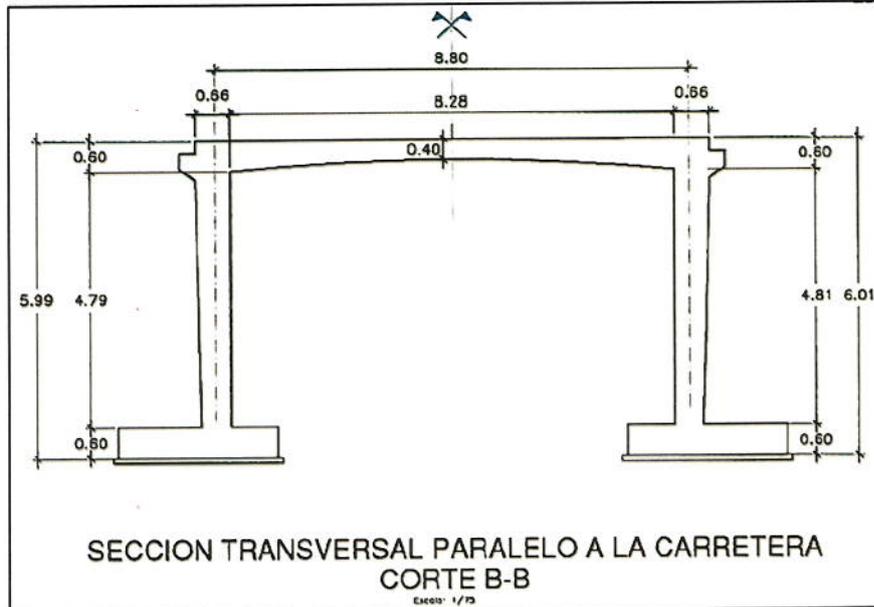
(...)
PUENTE RÍO GRANDE ENCOFRADO DE ESTRIBOS 1 - PCS-3B-EST-03/18
PUENTE PALPA ENCOFRADO DE ESTRIBOS 1 - PCS-3C-EST-03/15
PUENTE VISCAS ENCOFRADO DE ESTRIBOS 1 - PCS-3D-EST-03/19



[Handwritten signature]

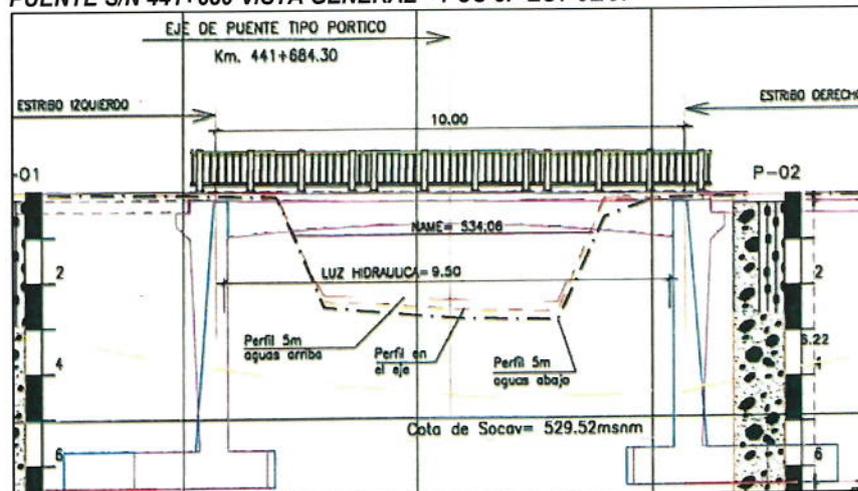
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
V.B.
EMAGUIRA J. SUPERVISOR
P.V.N.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
V.B.
C. HUARI S.
P.V.N.



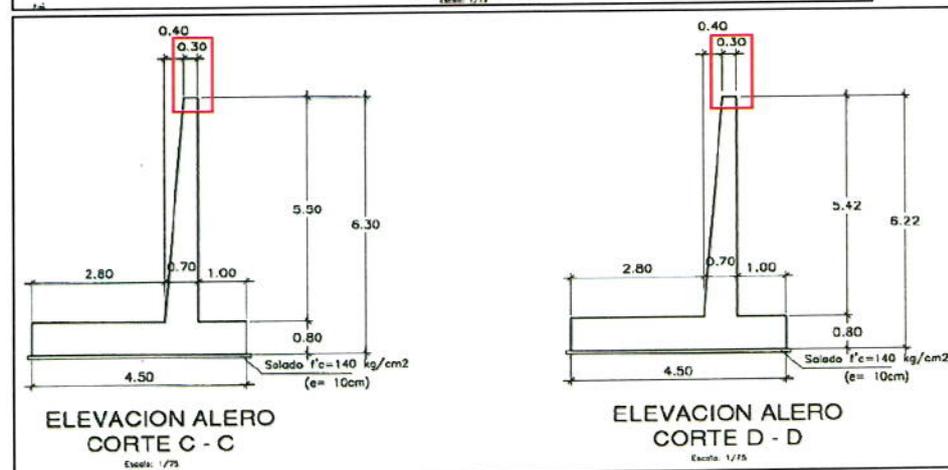
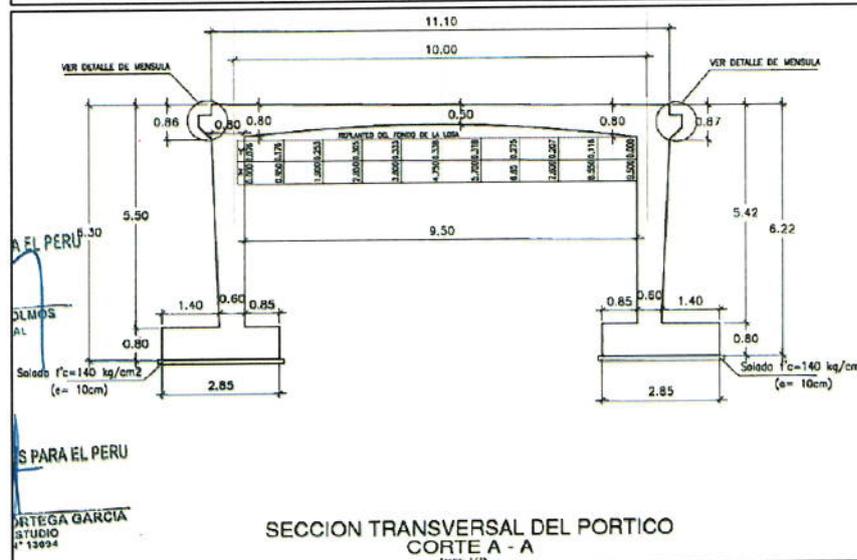
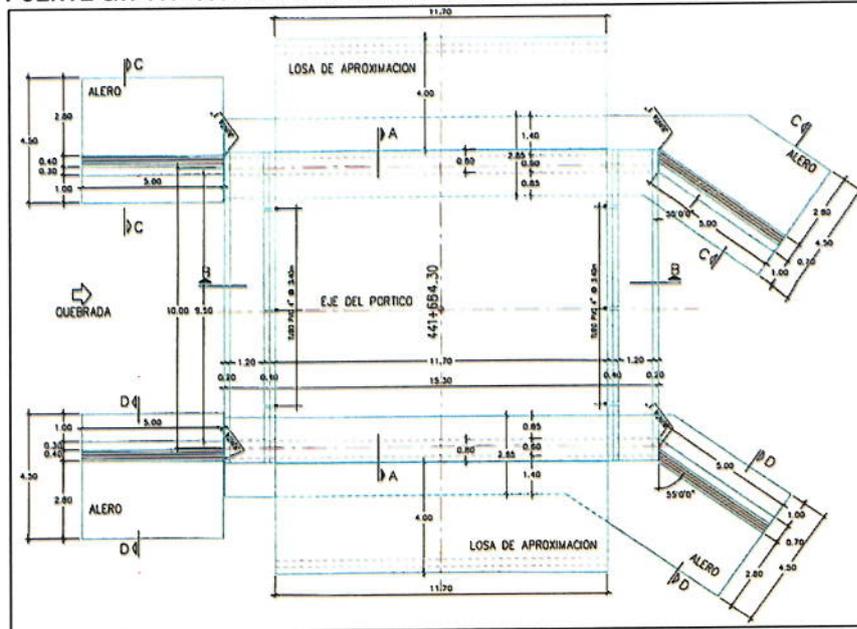
(...)

PUENTE S/N 441+680 VISTA GENERAL - PCS-3F-EST-02/07



(...)

PUENTE S/N 441+680 ENCOFRADO DE PORTICO – PCS-3F-EST-03/07



(...)

c) Por lo expuesto, las deficiencias y los problemas constructivos identificados en los componentes de los puentes previsto contractualmente, estarían afectando a la calidad, durabilidad y por ende el logro de los objetivos del proyecto de inversión.

2. EL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN VIENEN REALIZANDO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON PROFESIONALES NO HABILITADOS, LO QUE PODRÍA AFECTAR LA VALIDEZ Y EL EFECTO ADMINISTRATIVO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EMITIDOS; ASÍ COMO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EFECTUADOS ANTE LA ENTIDAD

a) Culminada la revisión de la documentación remitida por la entidad, y posterior a la visita de inspección física realizada a la obra, del 8 al 11 de mayo de 2023, la comisión a cargo del servicio de Control Concurrente, a efectos de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales tanto del Contratista y la Supervisión de la obra, realizo la verificación, entre otros, de la habilitación de los profesionales identificados (Personal Clave) durante la inspección.

Para el caso del Contratista, se advirtió que dos (2) profesionales presenta la condición de NO HABILITADO en el padrón del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), según su portal web; como es de verse en el cuadro e imágenes siguientes:

Cuadro n.º 16
Detalle de las colegiaturas del Personal del Contratista

| N° | Apellidos y Nombres | Cargo | Especialidad | DNI / C.E. | Código Colegio | Estado de Habilidadación Profesional |
|----|------------------------------------|-------------------------------------|---------------------|------------|----------------|--------------------------------------|
| 1 | Vizarreta Vásquez, Pedro Antonio | Residente de Obra | Civil | 21497213 | 42905 | HABILITADO |
| 2 | Carrión Romero, José Esau | Ing. Asistente de Residente de Obra | Civil | 42938072 | 130646 | NO HABILITADO |
| 3 | Rejas Escalante, Luis Javier | Ing. Asistente de Residente de Obra | Civil | 09852876 | 63997 | NO HABILITADO |
| 4 | Maguiña Sambrano, Juvenal Bernardo | Especialista Ambiental | Sanitaria Ambiental | 31633123 | 48352 | HABILITADO |
| 5 | Quintana Reyes, Jimmy | Especialista en Arqueología | Arqueólogo | 44391286 | 41326 | HABILITADO |

Fuente: Portal web del Colegios de Ingenieros del Perú y del Colegio de Arqueólogos del Perú.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Imagen n.º 1
Condición de No habilitado del Asistente de Residente de Obra

Detalle de los Datos del Colegado

Numero CIP: 130646
 Primer Apellido: CARRIÓN
 Segundo Apellido: ROMERO
 Nombres: JOSÉ ESAU
 Sede: JULIÁ
 Condición: **NO HABILITADO**
 Fecha Incorporación: 18/10/2011

Formación Académica

PRIMERA ESPECIALIDAD

| | | |
|----------|--------------|--------------------------|
| Capítulo | Especialidad | Fecha Reconocimiento CIP |
| CIVIL | CIVIL | 18/10/2011 |

Fuente: <https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#> verificado el 24.05.2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Imagen n.º 2
Condición de No habilitado del Asistente de Residente de Obra

| Detalle de los Datos del Colegiado | | |
|------------------------------------|---------------|--------------------------|
| Numero CIP | 63997 | |
| Primer Apellido | REJAS | |
| Segundo Apellido | ESCALANTE | |
| Nombres | LUIS JAVIER | |
| Sede | ICA | |
| Condición | NO HABILITADO | |
| Fecha Incorporación | 14/10/2000 | |
| Formación Académica | | |
| PRIMERA ESPECIALIDAD | | |
| Capítulo | Especialidad | Fecha Reconocimiento CIP |
| CIVIL | CIVIL | 14/10/2000 |

Fuente: <https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#> verificado el 24.05.2023.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Asimismo, para la Supervisión se observa que dos (2) profesionales presentan la condición de NO HABILITADO en el padrón del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), como se detalla en el cuadro e imágenes siguientes:

Cuadro n.º 17
Detalle de las colegiaturas del Personal de Supervisión

| Nº | Apellidos y Nombres | Cargo | Especialidad | DNI / C.E. | Código Colegio | Vigencia | Estado de Habilitación Profesional |
|----|----------------------------|---------------------------------|----------------|------------|----------------|--------------------------|------------------------------------|
| 1 | Alberto Mora Gutierrez | Jefe de Supervisión | Ing. Civil | 002230312 | 2441-T | 10/02/2023 09/02/2024 | HABILITADO |
| 2 | Jesús Vega Centeno Melgar | Especialista en Estructuras | Ing. Civil | 21418565 | 44105 | Ord/Vit | NO HABILITADO |
| 3 | Rubén Francisco Lock Govea | Especialista Ambiental | Ing. Zootecnia | 06268342 | 28870 | Ord/Vit | HABILITADO |
| 4 | Rosa Nieves Marin Jave | Especialista en Arqueología | Arqueóloga | 18823762 | 40150 | Ord/Vit | HABILITADO |
| 5 | Jhonny Ipanaque Cortez | Ing. Asistente de Supervisión 1 | Ing. Civil | 41368910 | 162254 | Ord/Vit | HABILITADO |
| 6 | Genaro José Cajusol Bancas | Ing. Asistente de Supervisión 2 | Ing. Civil | 43564048 | 192265 | Ord/Vit | NO HABILITADO |

Fuente: Portal web del Colegios de Ingenieros del Perú, Colegio de Arqueólogos del Perú y SUNEDU.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Imagen n.º 3
Condición de No habilitado del Especialista en Estructuras

| Detalle de los Datos del Colegiado | | |
|------------------------------------|---------------|--------------------------|
| Numero CIP | 44105 | |
| Primer Apellido | VEGA CENTENO | |
| Segundo Apellido | MELGAR | |
| Nombres | JESUS | |
| Sede | ICA | |
| Condición | NO HABILITADO | |
| Fecha Incorporación | 07/10/1993 | |
| Formación Académica | | |
| PRIMERA ESPECIALIDAD | | |
| Capítulo | Especialidad | Fecha Reconocimiento CIP |
| CIVIL | CIVIL | 07/10/1993 |

Fuente: <https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#> verificado el 24.05.2023.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Imagen n.º 4
Condición de No habilitado del Asistente de Supervisión 2

Fuente: <https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/#> verificado el 24.05.2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Finalmente, tanto el Contratista como la Supervisión son quienes adoptan los procedimientos necesarios para realizar una efectiva ejecución de la obra y una asertiva supervisión del control técnico, ambiental, económico, administrativo y legal; a través del visado o suscripción de documentos, tales como: informes, protocolos, etc. Sin embargo, si dichos documentos emitidos fueron visado o suscritos por los profesionales que mantienen la Condición de "No Habilitados" en su colegio profesional respectivo, inobservando el marco normativo aplicable, podría afectarse su validez y efecto administrativo.

b) La situación descrita no ha considerado la siguiente normativa:

- **Decreto Supremo N° 016-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28858, Ley que complementa la Ley N° 16053, Ley que autoriza al Colegio de Ingenieros del Perú, para supervisar a los profesionales de Ingeniería de la República, publicado el 6 de junio de 2008.**

" (...)

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación

2.1 *El presente Reglamento, es de aplicación para las personas naturales que ejerzan actividades inherentes a la Ingeniería, en cualquier forma, para cualquier especialidad y bajo cualquier modalidad de relación laboral y/o contractual,*

(...)

Artículo 3.- Requisitos para el Ejercicio Profesional de la Ingeniería.

Toda persona que ejerza labores propias de la Ingeniería, requiere:

- a) *Poseer Grado académico y Título Profesional de Ingeniero, otorgado por una universidad del territorio peruano o fuera del mismo, debidamente revalidado a efectos de su ejercicio en el Perú,*
- b) *Contar con número de Registro en el Libro de Matricula de los Miembros del Colegio de Ingenieros del Perú, en adelante el CIP,*
- c) *Estar habilitado por el CIP, según el Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú,*

Artículo 4.- Sobre el Certificado de Habilidad

(...)

4.2 *Toda entidad pública o privada y empleadores en general que contraten Ingenieros para ejercer actividades de ingeniería, están obligados a exigir previamente el Certificado de Habilidad emitido por el respectivo Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú,*

(...)

Artículo 5.- Sobre la firma, el Refrendo y el Ejercicio de la Actividad Profesional

(...)

5.1 Las actividades profesionales descritas en la Ley y el presente Reglamento, pueden ser ejercidas válida y legalmente sólo por Ingenieros que cumplen con los requisitos señalados en el artículo 3 del presente Reglamento. Para cuyo efecto el profesional Ingeniero, bajo la firma o refrendo que consigna en los documentos que elabore, deberá colocar el Sello que le proporcione el CIP, en el que deberán figurar sus nombres y apellidos, especialidad y el número de Registro del Colegio de Ingenieros del Perú que le corresponde.

5.2 Sólo tendrán validez los documentos derivados de la actividad profesional del Ingeniero, que cuenten con la respectiva firma y el Certificado de Habilidad expedido por el correspondiente Consejo Departamental del Colegio de Ingenieros del Perú.

(...)

5.4 Los documentos suscritos por los profesionales Ingenieros que no cuenten con la inscripción en el CIP y con el Certificado de Habilidad correspondiente, no tendrán ningún efecto administrativo (...)

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

(...)

Segunda. - Participación de los Órganos involucrados

Las Entidades Públicas y Privadas, al momento de contratar los servicios de un Ingeniero, tienen la Obligación de exigir la documentación que se señala en el artículo 3 del presente reglamento y verificar de igual modo su condición de miembro hábil a través del Padrón en la Web del CIP, a que hace referencia el numeral 4.3."

(El Subrayado es Nuestro)

➤ Contrato n.º 140-2016-MTC/20 del Contratista

"(...)

CLÁUSULA VIGÉSIMA: PERSONAL DE EL CONTRATISTA

(...)

20.3 Para el Componente de ejecución de obra:

El Contratista tendrá como representante en LA OBRA a un Ingeniero Civil colegiado, quien desempeñará las funciones de Ingeniero Residente, de acuerdo con su propuesta, cumpliendo lo establecido en el artículo 185° de EL REGLAMENTO. Su sustitución se encuentra establecida en el mismo artículo citado.

Asimismo proveerá de Ingenieros Colegiados habilitados, como Asistentes de Residente y técnicos en número y calificación satisfactorios en concordancia con su Propuesta, así como los Especialistas que eventualmente requiera la correcta ejecución de los trabajos.

(...)"

(El subrayado es nuestro).

- c) La situación expuesta podría afectar la validez y el efecto administrativo de la documentación técnica emitida, así como los actos administrativos ante la Entidad.



3. CONTRATISTA PRESENTA RETRASOS INJUSTIFICADOS, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL.

- a) De acuerdo al Calendario de Avance Obra contractual vigente³, el plazo de ejecución de los puentes Río Grande y Palpa, culminaron el 14 de octubre de 2022 y 17 de enero de 2023, respectivamente. Sin embargo, durante la inspección física realizada del 8 al 11 de mayo de 2023 a la ejecución de la Obra, la Comisión de Control observó que el Contratista aún continúan realizando trabajos en dichos puentes, situación que se consignó en el “ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8” (Apéndice n.º 2), conforme se detalla y muestra a continuación:

Cuadro n.º 18

Resumen de trabajos verificados durante la inspección del 9 al 10 de mayo de 2023

| Puente Río Grande | Puente Palpa |
|---|--|
| El 10 de mayo de 2023, se visualizó lo siguiente: - Aguas arriba, colocación de los encofrados para los sardineles y el soporte de las barandas metálicas. | El 9 de mayo de 2023, se visualizó lo siguiente: - En la sub base del margen izquierdo (aguas abajo), trabajo de compactación de la sub base. |

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

Imágenes n.º 5

Vista fotográfica de los trabajos ejecutados del 9 al 10 de mayo de 2023

| | |
|--|---|
| <p>miercoles, 10 de mayo de 2023 10:36:49 14.51856953557580/s 75.2114997775023W 191° 5 197 Carretera Panamericana Sur C. p. Río Grande Río Grande Provincia de Palpa</p> | <p>martes, 9 de mayo de 2023 15:54:00 13.326701179146775 S 75.18961773253977W 301° 1' NW Provincia de Palpa Palpa</p> |
| Comentario: Aguas arriba, se visualiza la colocación de los encofrados para los sardineles y el soporte de las barandas metálicas para el puente Río Grande. | Comentario: Se visualiza trabajos de relleno y compactado en subbase para los accesos al puente Palpa. |

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control.

Por otra parte, mediante Carta n.º 062-2023/CSPS.S2.O3.OL de 5 de mayo de 2023, el representante legal común del Contratista presentó a la Entidad, la Valorización n.º 12 de Obra, correspondiente al mes de abril de 2023, donde se advierte que no solamente se viene realizando trabajos en los puentes Río Grande y Palpa, sino también en los pontones Km 438+847 y Km 441+680; pese a que sus plazos de ejecución ya culminaron; así como, el hecho que aún no se realicen los trabajos para la construcción del Pontón del km 292+478, cuyo inicio estaba previsto para el 16 de mayo de 2023, a pesar de que solo queda 76 días calendarios para el término del plazo contractual (8 de agosto de 2023), mientras que el plazo para su ejecución es de 85 días calendarios; como es de verse en el siguiente cuadro:

³ Mediante oficio n.º 257-2022-MTC/20.10 de 30 de junio de 2021, el director de Puentes de la Entidad comunicó al Representante Legal Común de la Supervisión, la aprobación del Calendario de Avance de Obra – CAO contractual y vigente

D



Cuadro n.º 19
Avance de la ejecución de la "Obra n.º 3"

| Nº | Puente | Progresiva | Acumulado a abril 2023 | Fecha de termino | Estado |
|----|--------------|------------|------------------------|------------------|--|
| 1 | Pontón Losa | km 292+478 | 0% | 08/08/2023 | Aun no se inicia, fecha de inicio estuvo prevista para el 16/05/2023 |
| 2 | Rio Grande | km 395+041 | 86.79% | 14/10/2022 | Plazo vencido, retrasada |
| 3 | Palpa | km 399+752 | 78.74% | 17/01/2023 | Plazo vencido, retrasada |
| 4 | Viscas | km.400+780 | 84.92% | 05/07/2023 | En ejecución |
| 5 | Pontón Losa | km 438+847 | 93.02% | 09/10/2022 | Plazo vencido, retrasada |
| 6 | Pontón Marco | km 441+680 | 93.53% | 23/11/2022 | Plazo vencido, retrasada |

Fuente: Valorización de Obra n.º 12 – Abril 2023, Calendario de Avance Obra contractual vigente.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Asimismo, se corrobora que hay partidas con saldos por ejecutar e incluso algunas que aún no inician, como es de verse en los siguientes cuadros:

Cuadro n.º 20
Resumen de partidas pendientes de ejecución al mes de abril de 2023 – Puente Rio Grande

| Ítem | Descripción | Und. | Metrado ejecutado a abril de 2023 | Saldo | |
|---------------|---|-------|-----------------------------------|---------|---------|
| | | | | Metrado | % |
| 1001 | OBRAS PRELIMINARES | | | | |
| 101 | MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO | glb | - | 0.085 | 30.36% |
| 102 | TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION | m2 | - | 525.00 | 5.89% |
| 103 | MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL - PUENTE RIO GRANDE | glb | 0.029 | 0.132 | 13.20% |
| 106 | ACCESOS A CANTERAS, FUENTES DE AGUA Y DEPOSITO DE MATERIAL EXCEDENTE | km | - | 2.26 | 87.94% |
| 703 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES ENTRE 120M Y 1,000M | m3-km | - | 280.09 | 7.60% |
| 704 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES A MAS DE 1,000 M | m3-km | - | 335.95 | 7.60% |
| 1003 | ESTRIBOS | | | | |
| 502.A | RELLENOS PARA ESTRUCTURAS | m3 | - | 121.94 | 21.54% |
| 503.D1 | CONCRETO CLASE D1 (F'c = 210 KG/CM2) | m3 | - | 0.95 | 0.34% |
| 612.A4 | ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN SECO | m2 | - | 52.01 | 7.23% |
| 701 | TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES ENTRE 120M Y 1,000M | m3-km | - | 84.73 | 21.54% |
| 1004 | SUPERESTRUCTURA | | | | |
| 503.C2 | CONCRETO CLASE C2 (F'c = 280 KG/CM2) - PARAPETOS | m3 | 1.02 | 46.97 | 97.87% |
| 612.A5 | ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA | m2 | 10.32 | 398.91 | 13.60% |
| 1006 | VIARIOS | | | | |
| 808.A | MURO NEW JERSEY | m | - | 7.52 | 4.99% |
| 690.A | BARANDA METÁLICA | m | 61.04 | 91.56 | 60.00% |
| 1010.H | JUNTA DE DILATACION TIPO 1 | m | - | 30.60 | 100.00% |
| 1215.B | INTERFERENCIA PUENTE RIO GRANDE | glb | - | 0.133 | 13.30% |
| 1007 | ACCESOS | | | | |
| 1007.1 | MOVIMIENTO DE TIERRAS | | | | |
| 703 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES ENTRE 120 M Y 1,000 M | m3-km | - | 548.04 | 100.00% |
| 704 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES A MAS DE 1,000 M | m3-km | - | 657.40 | 100.00% |
| 1007.2 | PAVIMENTACION | | | | |
| 403.A30 | BASE GRANULAR (e = 30 cm) | m2 | - | 149.25 | 5.09% |
| 416 | IMPRIMACION ASFALTICA | m2 | 1,593.92 | 935.57 | 25.38% |
| 417 | RIEGO DE LIGA | m2 | - | 346.32 | 100.00% |
| 423 | CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE | m3 | 165.70 | 312.52 | 65.35% |
| 701 | TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES ENTRE 120 M Y 1,000 M | m3-km | - | 39.41 | 3.33% |
| 702 | TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES A MAS DE 1,000 M | m3-km | - | 52.39 | 3.33% |

| Ítem | Descripción | Und. | Metrado ejecutado a abril de 2023 | Saldo | |
|---------------|---|-------|-----------------------------------|-----------|---------|
| | | | | Metrado | % |
| 709 | TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA PARA D <= 1M | m3-km | 145.82 | 275.01 | 65.35% |
| 710 | TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA PAA D > 1 KM | m3-km | 4,445.90 | 8,385.10 | 65.35% |
| 1008 | SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL | | | | |
| 801.A | SEÑALES PREVENTIVAS | u | - | 1.00 | 100.00% |
| 802.A | SEÑALES REGLAMENTARIAS | u | - | 3.00 | 100.00% |
| 803.C | SEÑALES INFORMATIVAS | m2 | - | 2.52 | 100.00% |
| 812.A | ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-1 | u | - | 2.00 | 100.00% |
| 811 | POSTES DE SOPORTE DE SEÑALES | u | - | 4.00 | 100.00% |
| 804.A | TACHAS RETROREFLECTIVAS | u | - | 114.00 | 100.00% |
| 805.A | MARCAS EN EL PAVIMENTO | m2 | - | 321.82 | 100.00% |
| 806.P3 | BARRERAS DE SEGURIDAD LATERAL NIVEL DE CONTENCIÓN P3 | m | - | 72.00 | 100.00% |
| 806.B | TRANSICION DE BARRERA DE SEGURIDAD A BARRERA RIGIDA | u | - | 4.00 | 100.00% |
| 809 | CAPTAFAROS | u | - | 56.00 | 100.00% |
| 812.P1 | POSTES DE KILOMETRAJE | u | - | 1.00 | 100.00% |
| 815.A | RETIRO DE SEÑALIZACION EXISTENTE | u | - | 8.00 | 100.00% |
| 850 | REDUCTOR DE VELOCIDAD - TIPO RESALTO | m | - | 20.40 | 100.00% |
| 1009 | OBRAS DE DEFENSA | | | | |
| 501.D | EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA | m3 | - | 1,329.16 | 47.08% |
| 502.B | RELLENO CON MATERIAL PROPIO | m3 | - | 117.25 | 83.33% |
| 210.B | PERFILADO Y COMPACTACION EN ZONA DE CORTE | m2 | - | 120.00 | 50.00% |
| 602.C | GABION TIPO CAJA | m3 | - | 277.50 | 66.07% |
| 602.B | GAVIONES TIPO COLCHON | m3 | - | 156.30 | 56.02% |
| 511.A | GEOTEXTIL NO TEJIDO | m2 | - | 290.50 | 58.33% |
| 707 | TRANSPORTE DE PIEDRA PARA GAVIONES ENTRE 120 M Y 1,000 M | m3-km | - | 381.74 | 62.06% |
| 708 | TRANSPORTE DE PIEDRA PARA GAVIONES A MAS DE 1,000 | m3-km | - | 508.09 | 62.06% |
| 703 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES ENTRE 120 M Y 1,000 M | m3-km | - | 2,484.43 | 100.00% |
| 704 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES A MAS DE 1,000 M | m3-km | - | 2,980.20 | 100.00% |
| 1010 | PROTECCIÓN AMBIENTAL | | | | |
| 1010.2 | PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL | | | | |
| 970.A2 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL AGUA | pto | - | 0.34 | 34.00% |
| 970.A3 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL AIRE | pto | - | 0.34 | 34.00% |
| 970.A4 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL RUIDO | pto | - | 0.34 | 34.00% |
| 970.A5 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL SUELO | pto | 1.00 | 1.00 | 50.00% |
| 1010.3 | PROGRAMA DE CIERRE DE OBRA | | | | |
| 906.A | DISPOSICION MATERIAL EXCEDENTE EN DME | m3 | - | 10,000.00 | 100.00% |
| 907.A2 | READECUACION AMBIENTAL DE CANTERAS | m2 | - | 20,000.00 | 100.00% |
| 907.A9 | READECUACION AMBIENTAL DEL DME | m2 | - | 10,000.00 | 100.00% |

Fuente: Valorización n.º 12 de Obra, correspondientes al mes de abril de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Cuadro n.º 21

Resumen de partidas pendientes de ejecución al mes de abril de 2023 – Puente Palpa

| Ítem | Descripción | Und. | Metrado ejecutado a abril de 2023 | Saldo | |
|-------------|--|------|-----------------------------------|------------|--------|
| | | | | Al 04.2023 | % |
| 1001 | OBRAS PRELIMINARES | | | | |
| 101 | MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO | glb | - | 0.053 | 29.44% |
| 102 | TOPOGRAFIA Y GEOREFERENCIACION | m2 | 289.68 | 1,808.40 | 25.27% |
| 103 | MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL - PUENTE PALPA | glb | 0.008 | 0.213 | 21.30% |

| Item | Descripción | Und. | Metrado ejecutado a abril de 2023 | Saldo | |
|---------------|--|-------|-----------------------------------|------------|---------|
| | | | | Al 04.2023 | % |
| 106 | ACCESOS A CANTERAS, FUENTES DE AGUA Y DEPOSITO DE MATERIAL EXCEDENTE | km | - | 2.26 | 87.94% |
| 703 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES ENTRE 120 M Y 1,000 M | m3-km | - | 137.40 | 4.42% |
| 704 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES A MAS DE 1,000 M | m3-km | - | 900.33 | 4.42% |
| 1003 | ESTRIBOS | | | | |
| 503.D1 | CONCRETO CLASE D1 (F'c = 210 KG/CM2) | m3 | - | 0.06 | 0.01% |
| 612.A4 | ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN SECO | m2 | - | 15.31 | 5.72% |
| 1004 | SUPERESTRUCTURA | | | | |
| 503.C2 | CONCRETO CLASE C2 (F'c = 280 KG/CM2) - PARAPETOS | m3 | - | 2.45 | 100.00% |
| 612.A5 | ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA | m2 | - | 229.36 | 16.51% |
| 504 | ACERO DE REFUERZO FY=4200KG/CM2 | kg | - | 547.43 | 1.62% |
| 1006 | VARIOS | | | | |
| 808.A | MURO NEW JERSEY | m | - | 3.00 | 5.00% |
| 624.C | TUBERIA DE DRENAJE PVC Ø 4" | m | - | 18.00 | 100.00% |
| 690.A | BARANDA METÁLICA | m | - | 61.20 | 100.00% |
| 1010.H | JUNTA DE DILATACION TIPO 1 | m | - | 30.60 | 100.00% |
| 1215.C | INTERFERENCIA PUENTE PALPA | glb | - | 0.170 | 17.00% |
| 1007 | ACCESOS | | | | |
| 1007.1 | MOVIMIENTO DE TIERRAS | | | | |
| 501.C1 | EXCAVACION EN EXPLANACIONES EN MATERIAL SUELTO | m3 | 76.15 | 294.55 | 79.46% |
| 205 | CONFORMACION DE TERRAPLENES | m3 | 170.94 | 779.45 | 45.97% |
| 701 | TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES ENTRE 120 M Y 1,000 M | m3-km | 150.42 | 685.93 | 45.97% |
| 702 | TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES A MAS DE 1,000 M | m3-km | 773.63 | 3,527.84 | 45.97% |
| 703 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES ENTRE 120 M Y 1,000 M | m3-km | - | 326.22 | 100.00% |
| 704 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES A MAS DE 1,000 M | m3-km | - | 2,137.70 | 100.00% |
| 1007.2 | PAVIMENTACION | | | | |
| 210.A | PERFILADO Y COMPACTACION DE LA SUB RASANTE | m2 | - | 2,216.38 | 100.00% |
| 402.A15 | SUB BASE GRANULAR (e = 15 cm) | m2 | - | 2,004.56 | 92.73% |
| 403.A30 | BASE GRANULAR (e = 30 cm) | m2 | - | 1,975.67 | 93.27% |
| 416 | IMPRIMACION ASFALTICA | m2 | - | 2,304.45 | 100.00% |
| 417 | RIEGO DE LIGA | m2 | - | 451.62 | 100.00% |
| 423 | CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE | m3 | - | 342.64 | 100.00% |
| 701 | TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES ENTRE 120 M Y 1,000 M | m3-km | - | 786.18 | 93.09% |
| 702 | TRANSPORTE DE MATERIALES GRANULARES A MAS DE 1,000 M | m3-km | - | 5,255.08 | 93.08% |
| 709 | TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA PARA D <= 1M | m3-km | - | 301.53 | 100.00% |
| 710 | TRANSPORTE DE MEZCLA ASFALTICA PAA D > 1 KM | m3-km | - | 7,579.30 | 100.00% |
| 1008 | SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL | | | | |
| 803.C | SEÑALES INFORMATIVAS | m2 | - | 2.10 | 100.00% |
| 812.A | ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-1 | u | - | 2.00 | 100.00% |
| 804.A | TACHAS RETROREFLECTIVAS | u | - | 104.00 | 100.00% |
| 805.A | MARCAS EN EL PAVIMENTO | m2 | - | 280.66 | 100.00% |
| 806.P3 | BARRERAS DE SEGURIDAD LATERAL NIVEL DE CONTENION P3 | m | - | 54.00 | 100.00% |
| 806.B | TRANSICION DE BARRERA DE SEGURIDAD A BARRERA RIGIDA | u | - | 4.00 | 100.00% |
| 809 | CAPTA FAROS | u | - | 48.00 | 100.00% |
| 815.A | RETIRO DE SEÑALIZACION EXISTENTE | u | - | 3.00 | 100.00% |
| 850 | REDUCTOR DE VELOCIDAD - TIPO RESALTO | m | - | 20.40 | 100.00% |
| 1009 | OBRAS DE DEFENSA | | | | |
| 501.D | EXCAVACION PARA ESTRUCTURAS EN MATERIAL COMUN BAJO AGUA | m3 | - | 1,635.33 | 100.00% |
| 502.B | RELLENO CON MATERIAL PROPIO | m3 | - | 140.72 | 100.00% |

Control Concurrente a la ejecución del proyecto "Reemplazo de 16 Puentes ubicados en los Corredores Viales Nacionales Ruta: 1S: Tramo Ica – Dv. Quilca – Repartición, Ruta 1SD: Tramo Los Cerillos – Islay – Mollendo – Ilo – El Pozo, Ruta PE 38: Tramo Tacna – Tarata".



| Item | Descripción | Und. | Metrado ejecutado a abril de 2023 | Saldo | |
|---------------|---|-------|-----------------------------------|------------|---------|
| | | | | Al 04.2023 | % |
| 210.B | PERFILADO Y COMPACTACION EN ZONA DE CORTE | m2 | - | 240.00 | 100.00% |
| 602.C | GABION TIPO CAJA | m3 | - | 420.00 | 100.00% |
| 602.B | GAVIONES TIPO COLCHON | m3 | - | 72.00 | 100.00% |
| 511.A | GEOTEXTIL NO TEJIDO | m2 | - | 498.00 | 100.00% |
| 707 | TRANSPORTE DE PIEDRA PARA GAVIONES ENTRE 120 M Y 1,000 M | m3-km | - | 432.96 | 100.00% |
| 708 | TRANSPORTE DE PIEDRA PARA GAVIONES A MAS DE 1,000 | m3-km | - | 2,894.00 | 100.00% |
| 703 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES ENTRE 120 M Y 1,000 M | m3-km | - | 1,439.09 | 100.00% |
| 704 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES A MAS DE 1,000 M | m3-km | - | 9,430.20 | 100.00% |
| 1010 | PROTECCIÓN AMBIENTAL | | | | |
| 1010.2 | PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL | | | | |
| 970.A2 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL AGUA | pto | - | 0.75 | 75.00% |
| 970.A3 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL AIRE | pto | - | 0.33 | 33.00% |
| 970.A4 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL RUIIDO | pto | - | 0.33 | 33.00% |
| 970.A5 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL SUELO | pto | 1.00 | 1.00 | 50.00% |
| 1010.3 | PROGRAMA DE CIERRE DE OBRA | | | | |
| 906.A | DISPOSICION MATERIAL EXCEDENTE EN DME | m3 | - | 10,000.00 | 100.00% |
| 907.A9 | READECUACION AMBIENTAL DEL DME | m2 | - | 10,000.00 | 100.00% |

Fuente: Valorización n.º 12 de Obra, correspondientes al mes de abril de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Cuadro n.º 22

Partidas pendientes de ejecución al mes de abril de 2023 – Puente Km 438+847

| Item | Descripción | Und. | Avance valoriz. 04.2023 | Saldo | |
|---------------|---|-------|-------------------------|------------|---------|
| | | | | Al 04.2023 | % |
| 1001 | OBRAS PRELIMINARES | | | | |
| 101 | MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO | glb | - | 0.015 | 15.00% |
| 103 | MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL - PUENTE KM 438+847 | glb | 0.930 | 0.070 | 7.00% |
| 106 | ACCESOS A CANTERAS, FUENTES DE AGUA Y DEPOSITO DE MATERIAL EXCEDENTE | km | - | 0.99 | 55.31% |
| 1108.E | DESVIO TEMPORAL TIPO 1 - PUENTE KM 438+847 | glb | - | 0.132 | 13.20% |
| 703 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES ENTRE 120 M Y 1,000 M | m3-km | 1,561.53 | 26.02 | 1.64% |
| 704 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES A MAS DE 1,000 M | m3-km | 33,077.90 | 551.10 | 1.64% |
| 1002 | OBRAS TEMPORALES | | | | |
| 208.A | ENCAUZAMIENTO DE PUENTES | m3 | - | 29.57 | 50.01 |
| 1006 | VARIOS | | | | |
| 1215.E | INTERFERENCIA PUENTE KM 438+847 | glb | - | 0.105 | 10.50 |
| 1008 | SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL | | | | |
| 804.A | TACHAS RETROREFLECTIVAS | u | - | 27.00 | 100.00% |
| 805.A | MARCAS EN EL PAVIMENTO | m2 | - | 12.85 | 100.00% |
| 806.P3 | BARRERAS DE SEGURIDAD LATERAL NIVEL DE CONTENCIÓN P3 | m | - | 81.00 | 100.00% |
| 806.B | TRANSICION DE BARRERA DE SEGURIDAD A BARRERA RIGIDA | u | - | 4.00 | 100.00% |
| 809 | CAPTAFAROS | u | - | 56.00 | 100.00% |
| 1010 | PROTECCIÓN AMBIENTAL | | | | |
| 1010.2 | PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL | | | | |
| 970.A2 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL AGUA | pto | - | 1.00 | 100.00% |
| 970.A3 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL AIRE | pto | - | 1.00 | 100.00% |
| 970.A4 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL RUIIDO | pto | - | 1.00 | 100.00% |
| 970.A5 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL SUELO | pto | - | 2.00 | 100.00% |
| 1010.3 | PROGRAMA DE CIERRE DE OBRA | | | | |
| 906.A | DISPOSICION MATERIAL EXCEDENTE EN DME | m3 | 4,216.33 | 5,783.67 | 57.84% |
| 907.A2 | READECUACION AMBIENTAL DE CANTERAS | m2 | - | 20,000.00 | 100.00% |

Control Concurrente a la ejecución del proyecto "Reemplazo de 16 Puentes ubicados en los Corredores Viales Nacionales Ruta: 1S: Tramo Ica – Dv. Quilca – Repartición, Ruta 1SD: Tramo Los Cerillos – Islay – Mollendo – Ilo – El Pozo, Ruta PE 38: Tramo Tacna – Tarata".

| Item | Descripción | Und. | Avance valoriz. 04.2023 | Saldo | |
|--------|--------------------------------|------|-------------------------|------------|--------|
| | | | | Al 04.2023 | % |
| 907.A9 | READECUACION AMBIENTAL DEL DME | m2 | 4,518.41 | 5,481.59 | 54.82% |

Fuente: Valorización n.º 12 de Obra, correspondientes al mes de abril de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Cuadro n.º 23
Partidas pendientes de ejecución al mes de abril de 2023 – Puente Km 441+680

| Item | Descripción | Und. | | Saldo ha abril 2023 | % saldo |
|---------------|---|-------|-----------|---------------------|---------|
| 1001 | OBRAS PRELIMINARES | | | | |
| 101 | MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPO | glb | - | 0.015 | 15.00% |
| 103 | MANTENIMIENTO DE TRANSITO TEMPORAL Y SEGURIDAD VIAL - PUENTE KM 441+680 | glb | 0.068 | 0.065 | 6.50% |
| 106 | ACCESOS A CANTERAS, FUENTES DE AGUA Y DEPOSITO DE MATERIAL EXCEDENTE | km | - | 0.99 | 55.31% |
| 1108.F | DESVIO TEMPORAL TIPO 1 - PUENTE KM 441+680 | glb | - | 0.138 | 13.80% |
| 703 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES ENTRE 120 M Y 1,000 M | m3-km | 1,081.48 | 45.83 | 4.07% |
| 704 | TRANSPORTE DE MATERIALES EXCEDENTES A MAS DE 1,000 M | m3-km | 19,423.57 | 823.13 | 4.07% |
| 1002 | OBRAS TEMPORALES | | | | |
| 208.A | ENCAUZAMIENTO DE PUENTES | m3 | - | 52.08 | 68.25% |
| 1006 | VARIOS | | | | |
| 1215.F | INTERFERENCIA PUENTE KM 441+680 | glb | - | 0.103 | 10.30% |
| 1008 | SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL | | | | |
| 803.C | SEÑALES INFORMATIVAS | m2 | - | 3.78 | 100.00% |
| 812.A | ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE SEÑALES TIPO E-1 | u | - | 3.00 | 100.00% |
| 804.A | TACHAS RETROREFLECTIVAS | u | - | 27.00 | 100.00% |
| 805.A | MARCAS EN EL PAVIMENTO | m2 | - | 12.85 | 100.00% |
| 806.P3 | BARRERAS DE SEGURIDAD LATERAL NIVEL DE CONTENCION P3 | m | - | 81.00 | 100.00% |
| 806.B | TRANSICION DE BARRERA DE SEGURIDAD A BARRERA RIGIDA | u | - | 4.00 | 100.00% |
| 809 | CAPTAFAROS | u | - | 56.00 | 100.00% |
| 1010 | PROTECCIÓN AMBIENTAL | | | | |
| 1010.2 | PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL | | | | |
| 970.A2 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL AGUA | pto | - | 1.00 | 100.00% |
| 970.A3 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL AIRE | pto | - | 1.00 | 100.00% |
| 970.A4 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL RUIDO | pto | - | 1.00 | 100.00% |
| 970.A5 | MONITOREO DE LA CALIDAD AMBIENTAL PARA EL SUELO | pto | - | 2.00 | 100.00% |
| 1010.3 | PROGRAMA DE CIERRE DE OBRA | | | | |
| 906.A | DISPOSICION MATERIAL EXCEDENTE EN DME | m3 | 3,593.21 | 6,406.79 | 64.07% |
| 907.A9 | READECUACION AMBIENTAL DEL DME | m2 | 4,518.41 | 5,481.59 | 54.82% |

Fuente: Valorización n.º 12 de Obra, correspondientes al mes de abril de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio del Control Concurrente.

Del mismo modo, de la revisión a la valorización n.º 12 de Obra, se observa que el avance físico ejecutado acumulado es de 77,84%, mientras que el avance acumulado programado era de 83,17%, según CAO aprobado y vigente⁴, por lo que se advierte que al cierre del mes de abril de 2023, la ejecución de la obra se encuentra atrasada en 5,33%, entre otras, puesto que, aun se vienen ejecutando o están pendientes de ejecución partidas contractuales relacionadas a los puentes Río Grande, Palpa, Km 438+847 y Km 441+680; inobservando los tiempos previstos en el Calendario de Avance Obra – CAO contractual y vigente, que definían como fecha de termino de dichos puentes el **14 de octubre de 2022, 17 de enero de 2023, 9 de octubre y 23 de noviembre de 2022**, respectivamente; así como, al hecho que aún no se inicien los trabajos para la construcción del Pontón del km 292+478.

⁴ El termino de obra está previsto para el 8 de agosto de 2023.

b) La situación descrita no ha considerado la siguiente normativa:

- **Reglamento del Decreto Legislativo n.º 1017, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 184-2008-EF del 31 de diciembre de 2008, publicado el 31 de enero de 2009 y vigente desde 1 de febrero de 2009 y modificatorias.**

“Artículo 205.- Demoras injustificadas en la ejecución de la Obra

Durante la ejecución de la obra, el contratista está obligado a cumplir los avances parciales establecidos en el calendario de avance de obra vigente.

(...)

ANEXO ÚNICO

ANEXO DE DEFINICIONES

(...)

5. Calendario de avance de obra valorizado:

El documento en el que consta la programación valorizada de la ejecución de la obra, por periodos determinados en las Bases o en el contrato.

(...)

32. Mora:

El retraso parcial o total, continuado y acumulativo en el cumplimiento de prestaciones consistentes en la entrega de bienes, servicios o ejecución de obras sujetos a cronograma y calendarios contenidos en las Bases y/o contratos.

(...). (El subrayado es nuestro).

c) La situación expuesta, referido a la ejecución de partidas contractuales fuera de los plazos establecidos en el calendario de avance de obra vigente o las partidas que están pendiente de ejecución, generan el riesgo de incumplimiento del plazo de ejecución contractual de la obra.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 8 “Avance de ejecución de obra”, a la ejecución de la “Obra n.º 3”, se encuentra detalladas en el **Apéndice n.º 4** del presente informe.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no ha emitido el reporte de avance de situaciones adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN HITOS ANTERIORES

Efectuada la revisión correspondiente, se advierte que la entidad para algunos casos ha adoptado las acciones preventivas y correctivas correspondientes a las situaciones adversas contenidas en los Informes de Hitos de Control anteriores. Mientras que para las restantes, donde la Entidad no adopto acciones preventivas y correctivas, o éstas no fueron comunicadas a la Comisión de Control, se les ha asignado en el sistema el estado de “No Corregida”, al haber inobservado el plazo máximo establecido para corregirlas.

IX. CONCLUSIONES

1. Durante la ejecución del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 8 "Avance de ejecución de obra", a la ejecución de la "Obra n.º 3", se ha advertido tres (3) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proyecto "Reemplazo de 16 Puentes ubicados en los Corredores Viales Nacionales Ruta: 1S: tramo Ica - Dv. Quilca - Repartición, Ruta 1SD: tramo los Cerillos - Islay - Mollendo - Ilo - El Pozo, Ruta PE 38: tramo Tacna - Tarata", la cual ha sido detallada en el presente informe.
2. La situación adversa n.º 1, referida a deficiencias y problemas constructivos durante la ejecución de la obra, estarían afectando la calidad y durabilidad de los componentes de los puentes, así como el logro de los objetivos del proyecto de inversión
3. La situación adversa n.º 2, referida a que el Contratista y la supervisión vienen realizando sus obligaciones contractuales con profesionales no habilitados, lo que podría afectar la validez y el efecto administrativo de los documentos técnicos emitidos; así como los actos administrativos efectuados ante la entidad.
4. La situación adversa n.º 3, referida a que el Contratista presenta retrasos injustificados, situación que pone en riesgo el cumplimiento del plazo contractual.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo de Provias Nacional el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene la situación adversa identificada como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 8 "Avance de ejecución de obra", a la ejecución de la "Obra n.º 3", con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del "Reemplazo de 16 Puentes ubicados en los Corredores Viales Nacionales Ruta: 1S: tramo Ica - Dv. Quilca - Repartición, Ruta 1SD: tramo los Cerillos - Islay - Mollendo - Ilo - El Pozo, Ruta PE 38: tramo Tacna - Tarata".
2. Hacer de conocimiento al Director Ejecutivo de Provias Nacional que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva

Jesús María, 24 de mayo de 2023

Edward Maguina Jimeno
Supervisor
Comisión de Control

Isabel Huataquispe Vásquez
Jefe
Comisión de Control

Carlos Huari Sulluchuco
Jefa del Órgano de Control Institucional de
Provias Nacional

APÉNDICE

APÉNDICE N° 1: FICHA TÉCNICA

| FICHA TÉCNICA | | | |
|--|--|--|----------------|
| EJECUCIÓN DE OBRA | | | |
| Fecha de registro o actualización de datos: | 04/05/2023 | | |
| I. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD | | | |
| Nivel de Gobierno: | GOBIERNO NACIONAL | | |
| Entidad: | MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES | | |
| Unidad ejecutora: | MTC - PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL | | |
| Ubicación del Proyecto: | Distrito: Varios Provincia: Varios. Departamento: Tacna, Arequipa e Ica | | |
| II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO | | | |
| Código UNIFICADO N°: | 2283964 | | |
| Código SNIP: | 303240 | | |
| Nombre del Proyecto: | "REEMPLAZO DE 16 PUENTES UBICADOS EN LOS CORREDORES VIALES NACIONALES RUTA: 1S: TRAMO ICA - DV. QUILCA - REPARTICIÓN, RUTA 1SD: TRAMO LOS CERILLOS - ISLAY - MOLLENDO - ILO - EL POZO, RUTA PE 38: TRAMO TACNA - TARATA" | | |
| Monto de Inversión Total: | S/ 159,647,875.00 | Fecha Informe de Viabilidad | 01/07/2015 |
| Monto Viable Modificado: | S/ 171,462,444.38 | Informe de Verificación de Viabilidad: | --- |
| Informe de Viabilidad: | 716-2015-MTC/09.02 | Fecha Verificación de Viabilidad Última: | --- |
| III. EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA | | | |
| 3.1 OBRA 3. | | | |
| Resolución de Aprobación del Expediente Técnico: | R.D. n. ° 2248-2019-MTC/20 | Fecha de Aprobación del Expediente Técnico: | 25/09/219 |
| Valor Referencial: | S/ 2 957 533.00 | | ---- |
| Resolución de Aprobación de la modificación del Expediente Técnico: | ---- | Fecha de Aprobación de la modificación del Expediente Técnico: | ---- |
| 3.2 OBRA 4. | | | |
| Resolución de Aprobación del Expediente Técnico: | ---- | Fecha de Aprobación del Expediente Técnico: | ---- |
| Valor Referencial: | ---- | | ---- |
| Resolución de Aprobación de la modificación del Expediente Técnico: | ---- | Fecha de Aprobación de la modificación del Expediente Técnico: | ---- |
| 3.3 OBRA 5. | | | |
| Resolución de Aprobación del Expediente Técnico: | ---- | Fecha de Aprobación del Expediente Técnico: | ---- |
| Valor Referencial: | ---- | | ---- |
| Resolución de Aprobación de la modificación del Expediente Técnico: | ---- | Fecha de Aprobación de la modificación del Expediente Técnico: | ---- |
| 3.4 OBRA 6. | | | |
| Resolución de Aprobación del Expediente Técnico: | R.D. n. ° 2211-2018-MTC/20 | Fecha de Aprobación del Expediente Técnico: | 08/11/2018 |
| Valor Referencial: | S/ 1 250 877.08 | | ---- |
| Resolución de Aprobación de la modificación del Expediente Técnico: | ---- | Fecha de Aprobación de la modificación del Expediente Técnico: | ---- |
| 3.5 OBRA 7. | | | |
| Resolución de Aprobación del Expediente Técnico: | R.D. n. ° 652-2018-MTC/20 | Fecha de Aprobación del Expediente Técnico: | 11/04/2018 |
| Valor Referencial: | S/ 1 102 097.2 | | ---- |
| Resolución de Aprobación de la modificación del Expediente Técnico: | ---- | Fecha de Aprobación de la modificación del Expediente Técnico: | ---- |
| IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA | | | |
| Licitación Pública: | LP N ° 0015-2015-MTC/20 | Fecha de adjudicación: | 26/06/2015 |
| Sistema de Contratación: | Suma Alzada | Fecha de Firma de Contrato: | 07/11/2016 |
| Modalidad de Ejecución | Administración indirecta - por contrata | Monto total contractual de Obras 1,2,3,4,5,6 y 7 (incluido IGV) S/ | 151 363 889,80 |

Control Concurrente a la ejecución del proyecto "Reemplazo de 16 Puentes ubicados en los Corredores Viales Nacionales Ruta: 1S: Tramo Ica - Dv. Quilca - Repartición, Ruta 1SD: Tramo Los Cerillos - Islay - Mollendo - Ilo - El Pozo, Ruta PE 38: Tramo Tacna - Tarata".

FICHA TÉCNICA

| | |
|---|---|
| Nombre de la contratista o consorcio adjudicado: | Consortio Puentes Para El Perú (Obras de Ingeniería S.A, Ingenieros Civiles y Contratistas Generales S.A. y Constructora Aterpa S.A. Sucursal Perú) |
| Normativa aplicable del Proceso: | Ley de Contrataciones del Estado (D.L. n. ° 1017 del 03/06/2008) y Reglamento (D.S. n. ° 184-2008-EF de 31/12/2008) y modificatorias. |

V. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

5.1 OBRA 3.

| | |
|---------------------------|--|
| Código INFOBRAS: | 42072 |
| Nombre de la obra: | OBRA N° 03, PONTON LOSA, RIO GRANDE, PALPA, VISCAS, PONTON LOSA, PONTON MARCO (06 PUENTES) CONTRATO N° 140-2016-MTC/20 DE 07 DE DICIEMBRE DE 2016. |

| Obra N° 3: | N° | Puente | Progresiva | Carretera |
|------------|---------------------|---------------------|------------|-------------------------------|
| | 1 | Pontón Losa 292+478 | 292+478 | |
| 2 | Rio Grande | 395+041 | | |
| 3 | Palpa | 399+752 | | PE-1S: Tramo Ica – Dv. Quilca |
| 4 | Viscas | 400+780 | | |
| 5 | Pontón Losa 438+847 | 438+847 | | |
| 6 | Pontón Marco | 441+680 | | |

| Monto contractual (con IGV) S/ | Expediente Técnico | IGV | Ejecución | IGV | Total |
|--------------------------------|--------------------|--------------|------------|---------------|--------------|
| | | 2 506 383,90 | 451 149,10 | 33 803 533,46 | 6 084 636,02 |

| | | | |
|--|--|--|--|
| Estado de la obra: | En ejecución, atrasada en 5,33% (de acuerdo a la última valorización presentada por la Supervisión). | | |
| Plazo de elaboración Expediente Técnico: | 240 días calendario | Fecha de terminación real de estudio: | R.D. n.° 2248-2019-MTC/20 – 25/09/2019 |
| Plazo de ejecución de Obras: | 450 días calendario | Fecha de terminación real de obra | ----- |
| Fecha de inicio de ejecución: | 16/05/2022 | Fecha de entrega y recepción de obra: | ----- |
| Fecha de término de ejecución: | 08/08/2023 | Fecha de Liquidación del Obra | ----- |
| Nueva fecha de término con ampliación de plazo (n): | ----- | Resolución de Liquidación de Obra: | ----- |

5.2 OBRA 4.

| | |
|---------------------------|---|
| Código INFOBRAS: | 42073 |
| Nombre de la obra: | OBRA N° 04: PUENTES NAZCA, ALTO GRANDE, PONTON LOMAS, YAUCA, TANAKA, CHIRIMIZA (06 PUENTES) CONTRATO N° 141-2016-MTC/20 |

| Obra N° 4 | N° | Puente | Progresiva | Carretera |
|-----------|--------------|---------|------------|-------------------------------|
| | 1 | Nazca | 449+080 | |
| 2 | Alto Grande | 524+632 | | |
| 3 | Pontón Lomas | 533+509 | | PE-1S: Tramo Ica – Dv. Quilca |
| 4 | Yauca | 573+105 | | |
| 5 | Tanaka | 582+840 | | |
| 6 | Chirimiza | 834+433 | | |

| Monto contractual (con IGV) S/ | Expediente Técnico | IGV | Ejecución | IGV | Total |
|--------------------------------|--------------------|--------------|------------|---------------|--------------|
| | | 2 779 723,15 | 500 350,17 | 36 319 741,89 | 6 537 553,54 |

| | | | |
|--|--|--|-------|
| Estado de la obra: | Mediante Resolución Directoral n.° 1524-2019-MTC/20, de 23 de Julio de 2019 , se resuelve el Contrato de Obra n.° 141-2016-MTC (Estudio y ejecución). | | |
| Plazo de elaboración Expediente Técnico: | 300 | Fecha de terminación real de estudio: | ----- |
| Plazo de ejecución de Obras: | 570 | Fecha de terminación real de obra | ----- |
| Fecha de inicio de ejecución: | 29/12/2016 | Fecha de entrega y recepción de obra: | ----- |
| Fecha de término de ejecución: | ----- | Fecha de Liquidación del Obra | ----- |
| Nueva fecha de término con ampliación de plazo (n): | ----- | Resolución de Liquidación de Obra: | ----- |

5.2 OBRA 5.

| | |
|---------------------------|--|
| Código INFOBRAS: | 42075 |
| Nombre de la obra: | OBRA N° 05: SIGUAS, VITOR (02 PUENTES) CONTRATO N° 142-2016-MTC/20 |

| Obra N° 5 | N° | Puente | Progresiva | Carretera |
|-----------|--------|---------|------------|-----------|
| | 1 | Siguas | 449+080 | |
| 2 | Victor | 524+632 | | |

FICHA TÉCNICA

| Monto contractual (con IGV) S/ | Expediente Técnico | IGV | Ejecución | IGV | Total |
|--|---|--|---|------------------|---------------|
| | 1 900 457,22 | 342 082,30 | 26 396 441,51 | 4 751 359,47 | 33 390 340,50 |
| Estado de la obra: | Mediante Resolución Directoral N° 008-2021-MTC/20, de 7 de enero de 2021, se resuelve el Contrato de Obra n.° 142-2016-MTC (Estudio y ejecución). | | | | |
| Plazo de elaboración Expediente Técnico: | 300 | Fecha de terminación real de estudio: | | ----- | |
| Plazo de ejecución de Obras: | 480 | Fecha de terminación real de obra | | ----- | |
| Fecha de inicio de ejecución: | 29/12/2021 | Fecha de entrega y recepción de obra: | | ----- | |
| Fecha de término de ejecución: | ----- | Fecha de Liquidación del Obra | | ----- | |
| Nueva fecha de término con ampliación de plazo (n): | ----- | Resolución de Liquidación de Obra: | | ----- | |
| 5.2 OBRA 6. | | | | | |
| Código INFOBRAS: 42076 | | | | | |
| Nombre de la obra: | OBRA N° 06: PUENTE FREYRE (01 PUENTE) CONTRATO N° 143-2016-MTC/20 | | | | |
| Obra N° 6: | N° Puente | Progresiva | Carretera | | |
| | 1 Freyre | 045+000 | PE-1S D: Tramo Los Cerillos – Islay - Mollendo – Ilo – El Pozo. | | |
| Monto contractual (con IGV) S/ | Expediente Técnico | IGV | Ejecución | IGV | Total |
| | 1 060 065,32 | 190 811,76 | 17 560 971,46 | 3 160 974,86 | 21 972 823,40 |
| Estado de la obra: | Paralizado | | | | |
| Plazo de elaboración Expediente Técnico: | 210 | Fecha de terminación real de estudio: | | RS de 08/11/2018 | |
| Plazo de ejecución de Obras: | 270 | Fecha de terminación real de obra | | ----- | |
| Fecha de inicio de ejecución: | 29/12/2016 // 01/04/2019 | Fecha de entrega y recepción de obra: | | ----- | |
| Fecha de término de ejecución: | 29/06/2018 (Ex.t + Ejec.) // 27/12/2019 | Fecha de Liquidación del Obra | | ----- | |
| Nueva fecha de término con ampliación de plazo (n): | 19/08/2020 | Resolución de Liquidación de Obra: | | ----- | |
| 5.2 OBRA 7. | | | | | |
| Código INFOBRAS: 42078 | | | | | |
| Nombre de la obra: | OBRA N° 07: PUENTE TARUCACHI (01 PUENTE) CONTRATO N° 144-2016-MTC/20 | | | | |
| Monto contractual (con IGV) S/ | Expediente Técnico | IGV | Ejecución | IGV | Total |
| | 933 980,68 | 168 116,52 | 5 013 184,33 | 902 373,18 | 7 017 654,71 |
| Estado de la obra: | Ejecución contractual sin concluir | | | | |
| Plazo de elaboración Expediente Técnico: | 180 | Fecha de terminación real de estudio: | | RS de 11/04/2018 | |
| Plazo de ejecución de Obras: | 150 | Fecha de terminación real de obra | | ----- | |
| Fecha de inicio de ejecución: | 29/12/2016 // 05/05/2018 | Fecha de entrega y recepción de obra: | | ----- | |
| Fecha de término de ejecución: | 29/11/2017 (Ex.t + Ejec.) // 02/10/2018 | Fecha de Liquidación del Obra | | ----- | |
| Nueva fecha de término con ampliación de plazo (n): | 02/10/2018 | Resolución de Liquidación de Obra: | | ----- | |
| VI ADELANTOS DE OBRA (Adelanto Directo y de Materiales) | | | | | |
| 6.1 OBRA 3. | | | | | |
| Monto adelanto directo en (S/ con IGV): | 7 977 633,20 | Fecha de entrega del AD1: | | 30/10/2019 | |
| Monto adelanto de materiales 1 en (S/ con IGV): | No se solicitó | Fecha de entrega del AM1: | | ---- | |
| 6.1 OBRA 4. | | | | | |
| Monto adelanto directo en (S/ con IGV): | 656 014,66 | Fecha de entrega del AD1: | | ---- | |
| Monto adelanto de materiales 1 en (S/ con IGV): | No se solicitó | Fecha de entrega del AM1: | | ---- | |

FICHA TÉCNICA

| 6.1 OBRA 5. | | | | |
|---|----------------|---------------------------|--|--------------------------|
| Monto adelanto directo en (S/ con IGV): | 448 507,90 | Fecha de entrega del AD1: | ---- | |
| Monto adelanto de materiales 1 en (S/ con IGV): | No se solicitó | Fecha de entrega del AM1: | ---- | |
| 6.1 OBRA 6. | | | | |
| Monto adelanto directo en (S/ con IGV): | 4 144 388,97 | Fecha de entrega del AD1: | 23/11/2018 | |
| Monto adelanto de materiales 1 en (S/ con IGV): | 2 131 806,84 | Fecha de entrega del AM1: | 7/06/2019 | |
| 6.1 OBRA 7. | | | | |
| Monto adelanto directo en (S/ con IGV): | 1 183 111,22 | Fecha de entrega del AD1: | 4/05/2018 | |
| Monto adelanto de materiales 1 en (S/ con IGV): | 1 915 160,89 | Fecha de entrega del AM1: | 24/09/2018 | |
| VII. INFORMACIÓN DE AMPLIACIONES/ADICIONALES Y DEDUCTIVOS | | | | |
| 7.1 OBRA 3. | | | | |
| Ampliaciones de Plazo - Aprobadas | | | | |
| N° | Resolución | Fecha de aprobación | Causal | Monto (S/) (Incluye IGV) |
| 1 | Adenda 1 | 30/12/2019 | Establecer qué para el trámite de otorgamiento de Adelanto Directo, se debe considerar lo establecido en las Bases Integradas de la Licitación pública n.º015-2015-MTC/20, incluyendo lo absuelto en la Consulta n.º158, la Cláusula Décimo Primera del contrato de ejecución de obra n.º140-2016-MTC/20 y las normas de contrataciones del Estado; esto en virtud de lo señalado en el Informe n.º093-2019-MTC/20.22.3.eehs de fecha 23/10/2019, el cual cuenta con la conformidad del Subdirector de Obras de Puentes. | - |
| 2 | Adenda 2 | 11/02/2020 | Postergar la fecha de entrega de terreno y consecuentemente la fecha de inicio del plazo de ejecución, desde el 12/10/2019 hasta el 01/03/2020. | - |
| 3 | Adenda 3 | 11/12/2020 | Postergar la fecha de entrega de terreno y consecuentemente la fecha de inicio del plazo de ejecución, desde el 01/03/2020 hasta el 01/03/2021. | - |
| 4 | Adenda 4 | 30/04/2021 | Postergar la fecha de entrega de terreno y consecuentemente la fecha de inicio del plazo de ejecución, desde el 01/03/2021 hasta el 01/06/2021. | - |
| 5 | Adenda 5 | 13/05/2022 | Postergar la fecha de entrega de terreno al 15/05/2022 y consecuentemente la fecha de inicio de plazo de ejecución, desde el 01/06/2021 hasta el 16/05/2022. | - |
| Adicionales y/o Deductivos aprobados | | | | |
| N° | Resolución | Fecha de aprobación | Causal | Monto (S/) (Incluye IGV) |
| 1 | | | | |
| 7.2 OBRA 4. | | | | |
| Ampliaciones de Plazo - Aprobadas | | | | |
| N° | Resolución | Fecha de aprobación | Causal | Monto (S/) (Incluye IGV) |
| 1 | | | | |
| Adicionales y/o Deductivos aprobados | | | | |
| N° | Resolución | Fecha de aprobación | Causal | Monto (S/) (Incluye IGV) |
| 1 | | | | |
| 7.3 OBRA 5. | | | | |
| Ampliaciones de Plazo - Aprobadas | | | | |
| N° | Resolución | Fecha de aprobación | Causal | Monto (S/) (Incluye IGV) |
| 1 | | | | |
| Adicionales y/o Deductivos aprobados | | | | |
| N° | Resolución | Fecha de aprobación | Causal | Monto (S/) (Incluye IGV) |
| 1 | | | | |

FICHA TÉCNICA

7.4 OBRA 6.

Ampliaciones de Plazo - Aprobadas

| N° | Resolución | Fecha de aprobación | Causal | Monto (S/) (Incluye IGV) |
|----|----------------------|---------------------|---|--------------------------|
| 1 | Adenda 1 | 20/12/2018 | Estacionalidad Climática | |
| 2 | Adenda 2 | 27/03/2019 | Estacionalidad Climática | |
| 3 | Adenda 3 | 13/03/2020 | Estacionalidad Climática | |
| 4 | RD. 2290-2019-MTC/20 | 27/09/2019 | Termino de Obra : 26/12/2019 al 10/02/2020 Paro indefinido /Población del Tambo/Licencia Tia María | |
| 5 | RD. 786-2020-MTC/20 | 03/07/2020 | F. Termino de Obra : al 19/08/2020 COVID | 222 589,39 |

Adicionales y/o Deductivos aprobados

| N° | Resolución | Fecha de aprobación | Causal | Monto (S/) (Incluye IGV) |
|----|------------|---------------------|--------|--------------------------|
| 1 | --- | | | |

7.5 OBRA 7.

Ampliaciones de Plazo - Aprobadas

| N° | Resolución | Fecha de aprobación | Causal | Monto (S/) (Incluye IGV) |
|----|------------|---------------------|--------|--------------------------|
| 1 | --- | | | |

Adicionales y/o Deductivos aprobados

| N° | Resolución | Fecha de aprobación | Causal | Monto (S/) (Incluye IGV) |
|----|------------|---------------------|--------|--------------------------|
| 1 | ---- | ---- | ---- | ---- |

VIII. INFORMACIÓN DEL AVANCE DE EJECUCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA

8.1 Obra 3 : CONT 0140-2016/6puentes/ Tramo Ica-Dv. Quilca.

| | | | |
|--|------|--|------|
| Avance físico programado global acumulado de obra (%): | ---- | Avance financiero (%): (incluye adelanto directo y penalidad) | ---- |
|--|------|--|------|

8.2 Obra 4 : CONT 0141-2016/6puentes/ Tramo Ica-Dv. Quilca.

| | | | |
|---|------|--|------|
| Avance físico ejecutado global acumulado de obra (%): | ---- | Avance financiero (%): (incluye adelanto directo y penalidad) | ---- |
|---|------|--|------|

8.3 Obra 5 : CONT 0142-2016/2puentes/ Tramo Atico-Repartición.

| | | | |
|--|------|--|------|
| Avance físico programado global acumulado de obra (%): | ---- | Avance financiero (%): (incluye adelanto directo y penalidad) | ---- |
|--|------|--|------|

8.4 Obra 6 : CONT 0143-2016/1puente/ Tramo Los cerillos-Isalay-Mollendo-Ilo-El Pozo.

| | | | |
|--|-----------------------------|---|-------------------|
| Avance físico programado global acumulado de obra (%): | Freyre :94.36% Abril de2021 | Avance Valorización real acumulado (abril 2021) | S/. 16,571,298.68 |
|--|-----------------------------|---|-------------------|

8.5 Obra 7 : CONT 0144-2016/6puentes/ 1puente/ Tacna-Tarata.

| | | | |
|--|--------------------------------|---|------------------|
| Avance físico programado global acumulado de obra (%): | Tarucachi: 97.56% febrero 2020 | Avance Valorización real acumulado (febrero 2020) | S/. 3 970 561.31 |
|--|--------------------------------|---|------------------|

7. SUPERVISIÓN DE OBRA.

| | |
|---------------------|--|
| Supervisor de obra: | CONSORCIO SUPERVISOR PUENTES DEL SUR (ALPHA CONSULT SA / OBRAS CIVILES CON CALIDAD TOTAL S.A.C) |
|---------------------|--|

| | |
|-----------------------|---|
| Proceso de Selección: | Concurso Público n. ° 0014-2017-MTC/20 Contrato n. ° 027-2018-MTC/20 (Obras 5,6 y 7) Contrato n. ° 025-2018-MTC/20 (Obras 3). |
|-----------------------|---|

| | |
|-----------------------------|---------------------------------------|
| Fecha Suscripción Contrato: | 23 de marzo de 2018 (Obras 3,5,6 y 7) |
|-----------------------------|---------------------------------------|

| N° de Servicio | Obra | Plazo de Supervisión de la Elaboración de los Expedientes Técnicos (días calendario) | Plazo de Supervisión de las Obras (días calendario) | | |
|----------------|----------------|--|---|--|---------------------------------------|
| | | | Supervisión Ejecución de la Obra | Recepción de Obra, Liquidación de Contrato de Obra | Plazo Total de la Supervisión de Obra |
| 4 | 5 (02 puentes) | 300 | 480 | 60 | 540 |
| | 6 (01 puente) | 210 | 270 | 60 | 330 |
| | 7 (01 puente) | 180 | 150 | 60 | 210 |
| 2 | 3 (06 puentes) | 240 | 450 | 60 | 510 |
| | | | | | |

FICHA TÉCNICA

Monto de Convenio:

Contrato n. ° 025-2018-MTC/20 (Obras 3): 4 314 722,00 (inc. IGV)
Contrato n. ° 027-2018-MTC/20 (Obras 5,6 y 7): 5 228 540,00 (inc. IGV)



APÉNDICE N° 2

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8, SUSCRITA EL 11 DE MAYO DE 2023

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

"CONSTRUCCIÓN DE PUENTES POR REEMPLAZO EN LA ZONA CENTRO SUR, BAJO LA MODALIDAD DE CONCURSO OFERTA Y SISTEMA A SUMA ALZADA, ESPECÍFICAMENTE DE LA OBRA 3"

Siendo las 14:00 horas del 8 de mayo de 2023, en el distrito y provincia de Paipa, región Ica, en la sala de reuniones de la empresa Consorcio Puentes para el Perú, la Comisión de control lleva a cabo la coordinación para el itinerario para la inspección física de la de la ejecución de la obra: "Construcción de puentes por reemplazo en la zona Centro Sur, específicamente de la obra 3", en marco de la ejecución del hito de control n.º 8: "Avance de ejecución de la obra (muestra)", para lo cual, se contó con la presencia de un (1) representante del Proyecto Especial de Infraestructura de Transportes Nacional - Provias Nacional, representantes de la empresa Consorcio Puentes para el Perú y representantes de la Supervisión Consorcio Supervisor Puentes del Sur, según el siguiente detalle:

Representantes de Provias Nacional:

| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI | Colegiatura |
|--------------------------------|--------------------------------------|----------|-------------|
| Ing. Jhonny Alex Orizano Pérez | Administrador de contrato de la obra | 22527303 | CIP 126114 |

Representante del Consorcio Puentes para el Perú:

| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI | Colegiatura |
|--------------------------------------|-------------------|----------|-------------|
| Ing. Pedro Antonio Vizarreta Vásquez | Residente de Obra | 21497213 | CIP 42905 |

Representante de la supervisión Consorcio Supervisor Puentes del Sur:

| Nombres y Apellidos | Cargo | Carnet de extranjería | Colegiatura |
|-----------------------------|---------------------|-----------------------|-------------|
| Ing. Alberto Mora Gutiérrez | Jefe de Supervisión | 002230312 | CIP 2441-T |

Representante de la Comisión de control:

| Nombres y Apellidos | Cargo | DNI | Colegiatura |
|---------------------------------------|--------------------------------------|----------|-------------|
| Ing. Isabel Huataquispe Vásquez | Jefa de la Comisión de control | 43919439 | CIP 149635 |
| Ing. Cesars Segundo Alan Peña Marcelo | Integrante de la comisión de Control | 70845232 | CIP 198845 |

Reunión de coordinación previo a la inspección física de obra

| Fotografía n.º 01 | Fotografía n.º 02 |
|---|-------------------|
| | |
| <p>Descripción: Se visualiza a los representantes del Contratista, Supervisión y Comisión de control, en la reunión de coordinación llevada a cabo el 8 de mayo de 2023.</p> | |

De la reunión efectuada, se estableció el itinerario siguiente:

- Día 8 de mayo de 2023, visita del Puente Viscas, ubicada en la progresiva Km 400+780 de la vía PE-1S: tramo Ica – Dv. Quilca.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

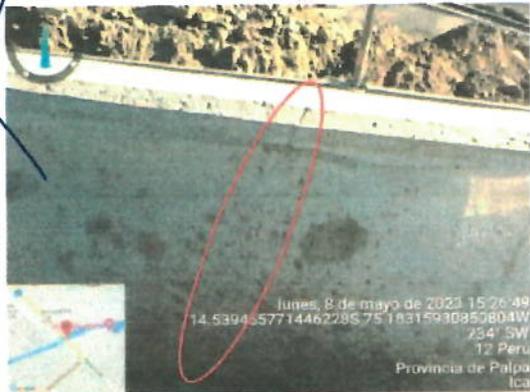
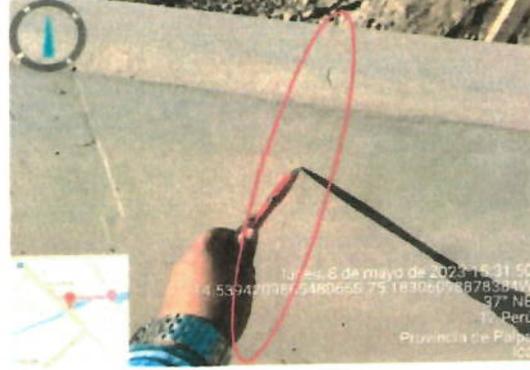
- Día 9 de mayo de 2023, visita del pontón tipo marco, pontón tipo losa y Puente Palpa, ubicadas en las progresivas Km 441+680, Km 438+847 y Km 399+752, respectivamente, de la vía PE-1S: tramo Ica – Dv. Quilca.
- Día 10 de mayo de 2023, visita del Puente Río Grande, ubicada en la progresiva Km 395+041 de la vía PE-1S: tramo Ica – Dv. Quilca.
- Día 11 de mayo de 2023, visita del pontón tipo losa, ubicada en la progresiva Km 292+478 de la vía PE-1S: tramo Ica – Dv. Quilca.

Inspección realizada en el Puente Viscas (Km 400+780):

| Fotografía n.º 01 | Fotografía n.º 02 |
|---|--|
|  |  |
| <p>Descripción: Vista panorámica del Puente Viscas, aguas arriba.</p> | <p>Descripción: Se visualiza en el margen derecho, que vienen realizando el trabajo de eliminación del pavimento existente. Asimismo, se observa que no existe vigías para el control del tránsito, de norte a sur.</p> |
| Fotografía n.º 03 | Fotografía n.º 04 |
|  |  |
| <p>Descripción: Se visualiza el muro New Jersey con acabado deficiente, L=61.24m y h=1.00m, lado derecho de la vía, en dirección de norte a sur.</p> | <p>Descripción: Se observa cangrejera y presencia de porosidades en el muro New Jersey, lado derecho de la vía, en dirección de norte a sur.</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

| | |
|---|--|
| <p align="center">Fotografía n.º 05</p>  <p align="right">Jueves, 8 de mayo de 2023 15:26:49 14.5394557714462285 75 18315930959804W 234° SW 12 Perú Provincia de Palpa Ica</p> | <p align="center">Fotografía n.º 06</p>  <p align="right">Jueves, 8 de mayo de 2023 15:28:26 14.53945277463454S 75 18311907537282W 233° SW 12 Perú Provincia de Palpa Ica</p> |
| <p>Descripción: Se observa fisuras en el muro New Jersey, las que tiene una longitud mayor a 3,00m, acabado deficiente y con presencia de porosidades de las mismas, lado derecho de la vía, en dirección de norte a sur.</p> | |
| <p align="center">Fotografía n.º 07</p>  <p align="right">Jueves, 8 de mayo de 2023 15:21:39 14.53944298003389S 75 18307716108534W 128° SE 12 Perú Provincia de Palpa Ica</p> | <p align="center">Fotografía n.º 08</p>  <p align="right">Jueves, 8 de mayo de 2023 15:31:26 14.53944298003389S 75 18307716108534W 128° SE 12 Perú Provincia de Palpa Ica</p> |
| <p>Descripción: Se visualiza el muro New Jersey, L=61.24m y h=1.00m, lado izquierdo de la vía, en dirección de norte a sur.</p> | <p>Descripción: Se observa cangrejeras y porosidades en el muro New Jersey, lado izquierdo de la vía, en dirección de norte a sur.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 09</p>  <p align="right">Jueves, 8 de mayo de 2023 15:31:07 14.53944298003389S 75 18307716108534W 128° SE 12 Perú Provincia de Palpa Ica</p> | <p align="center">Fotografía n.º 10</p>  <p align="right">Jueves, 8 de mayo de 2023 15:31:50 14.53944298003389S 75 18306998878334W 127° NE 12 Perú Provincia de Palpa Ica</p> |
| <p>Descripción: Se observa fisuras en el muro New Jersey, las que tiene una longitud mayor a 3,00m, acabado deficiente y con presencia de porosidades de las mismas, lado izquierdo de la vía, en dirección de norte a sur.</p> | |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OC/0661-SCC/OBRA3-HC8

Handwritten notes and signatures on the left margin.

| | |
|--|---|
| <p align="center">Fotografía n.º 11</p> <p align="right">Lunes, 8 de mayo de 2023 10:34:57 14.530372657937055 75.18309000765195W 57° NE 17 Perú Provincia de Palpa Ica</p> | <p align="center">Fotografía n.º 12</p> <p align="right">Lunes, 8 de mayo de 2023 10:34:57 14.530372657937055 75.18309000765195W 57° NE 17 Perú Provincia de Palpa Ica</p> |
| <p>Descripción: Se observa fisuras en el muro New Jersey, las que tiene una longitud mayor a 3,00m y a una distancia de 30cm en algunos paños de los muros, acabado deficiente y con presencia de porosidades de las mismas, lado izquierdo de la vía, en dirección de norte a sur.</p> | |
| <p align="center">Fotografía n.º 13</p> <p>8 may 2023 10:37:39 17 Perú Provincia de Palpa Ica Altitud: 296 msn</p> | <p align="center">Fotografía n.º 14</p> <p align="right">Lunes, 8 de mayo de 2023 10:37:55 978:32755 71</p> |
| <p>Descripción: Se observa que el borde de la losa en la junta de dilatación tiene espesor (losa) de 18cm.</p> | |
| <p align="center">Fotografía n.º 15</p> <p align="right">Lunes, 8 de mayo de 2023 10:22:21 14.530372657937055 75.18309000765195W 57° NE 17 Perú Provincia de Palpa Ica</p> | <p align="center">Fotografía n.º 16</p> <p align="right">Lunes, 8 de mayo de 2023 10:22:21 14.530372657937055 75.18309000765195W 57° NE 17 Perú Provincia de Palpa Ica</p> |
| <p>Descripción: Se visualiza en el margen derecho, el encofrado para la losa de aproximación, lado izquierdo en dirección de sur a norte. Por otro lado, se observa, el alero del estribo a=49.50cm, en el inicio y fin del estribo.</p> | <p>Descripción: Se visualiza vereda de concreto, L=61,24m y a=1,20m, y área destinado para sardinel con acero oxidado y deteriorados, L=61,24m y a=0,20m, lado derecho en la dirección de norte a sur.</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

| | |
|--|--|
| <p align="center">Fotografía n.º 17</p> | <p align="center">Fotografía n.º 18</p> |
| <p>Descripción: Se visualiza en el margen izquierdo, relleno parcial entre losa de aproximación y alero del estribo, lado izquierdo en dirección de norte a sur. Por otro lado, se observa, el alero del estribo a=49.50cm, en el inicio y fin del estribo.</p> | <p>Descripción: Se visualiza vereda de concreto, L=61,24m, a=1,20m y h=0,20m, y área destinado para sardinel con acero oxidado y deteriorados, L=61,24m y a=0,20m, lado derecho en la dirección de norte a sur.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 19</p> | <p align="center">Fotografía n.º 20</p> |
| <p>Descripción: Se visualiza el área de carpintería metálica y madera, con sus respectivas señalizaciones preventivas, asimismo, se observa que no se encuentra delimitada.</p> | <p>Descripción: Se visualiza en el margen izquierdo, losa de aproximación, L=5,80m.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 21</p> | <p align="center">Fotografía n.º 22</p> |
| <p>Descripción: Se visualiza el tramo de acceso a nivel de base granular. Asimismo, se visualiza no existe vigías para el control del tránsito, de sur a norte.</p> | <p>Descripción: Se visualiza en el estribo derecho aguas abajo, que vienen realizando el llenado con piedras los gaviones, dimensión de 5,00m x 2,00m.</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

| | |
|---|--|
| <p align="center">Fotografía n.º 23</p> | <p align="center">Fotografía n.º 24</p> |
| <p>Descripción: Se observa que el agregado no se encuentra delimitado y cerca a material orgánico.</p> | <p>Descripción: Se observa presencia de residuos sólidos y desperdicios metálicos, bajo el tablero de la losa del puente.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 25</p> | <p align="center">Fotografía n.º 26</p> |
| <p>Descripción: Se observa acabado deficiente y con presencia de porosidades en el estribo derecho del puente. Asimismo, no se visualiza gaviones en la cara de ese estribo.</p> | <p>Descripción: Se observa en la viga longitudinal presencia de fisura en la base; asimismo, se observa un acabado deficiente y con presencia de porosidades y encofrados en la parte superior.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 27</p> | <p align="center">Fotografía n.º 28</p> |
| <p>Descripción: Se visualiza gaviones caja, L=7,50m y h=3,00m, en la cara del estribo lado izquierdo aguas abajo, y cama de apoyo en la parte frontal.</p> | <p>Descripción: Se observa un galibo menor por presencia de material granular.</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

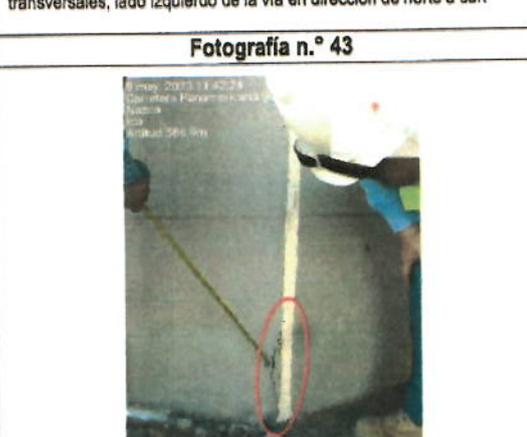
ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

| | |
|--|---|
| <p align="center">Fotografía n.° 35</p>  | <p align="center">Fotografía n.° 36</p>  |
| <p>Descripción: Se visualiza vereda de concreto, L=11,09m y a=1,195m, sardinel de concreto, L=11,09m, a=0,20m, y baranda metálica, L=11,09m, h=0,90m, lado derecho de la vía en dirección de norte a sur.</p> | <p>Descripción: Se observa los pernos para las barandas metálicas no se encuentran protegidos, lado derecho de la vía en dirección de norte a sur.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.° 37</p>  | <p align="center">Fotografía n.° 38</p>  |
| <p>Descripción: Se observa la vereda de concreto, fisuras longitudinales y transversales, lado derecho de la vía en dirección de norte a sur.</p> | |
| <p align="center">Fotografía n.° 39</p> | <p align="center">Fotografía n.° 40</p> |
|  |  |
| <p>Descripción: Se visualiza vereda de concreto, L=11,085m y a=1,20m, sardinel de concreto, L=11,085m, a=0,20m, y baranda metálica, L=11,085m, h=0,90m, lado izquierdo de la vía en dirección de norte a sur.</p> | <p>Descripción: Se observa los pernos para las barandas metálicas no se encuentran protegidos, lado izquierdo de la vía en dirección de norte a sur.</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

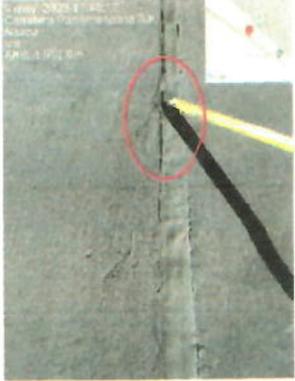
ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

| | |
|---|--|
| <p align="center">Fotografía n.º 41</p>  <p>Descripción: Se observa la vereda de concreto, fisuras longitudinales y transversales, lado izquierdo de la vía en dirección de norte a sur.</p> | <p align="center">Fotografía n.º 42</p>  <p>Descripción: Se observa en el alero del estribo izquierdo aguas abajo, acabado deficiente donde se visualiza las uniones de los encofrados, a=29,50cm.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 43</p>  <p>Descripción: Se observa desprendimiento de borde en la parte inferior, entre el alero y cuerpo del estribo izquierdo aguas abajo.</p> | <p align="center">Fotografía n.º 44</p>  <p>Descripción: Se observa en el alero del estribo derecho aguas abajo, con acabado deficiente donde se visualiza las uniones de los encofrados. Asimismo, se observa cangrejera que solo fue recubierto, a=29,50cm.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 45</p>  <p>Descripción: Se observa fisuras en el alero del estribo derecho aguas abajo.</p> | <p align="center">Fotografía n.º 46</p>  <p>Descripción: Se observa la parte inferior del tablero con acabado deficiente donde se visualiza las uniones de los encofrados, asimismo, se observa residuos sólidos, residuo de asfaltos como de clavos y alambres.</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OC/0661-SCC/OBRA3-HC8

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

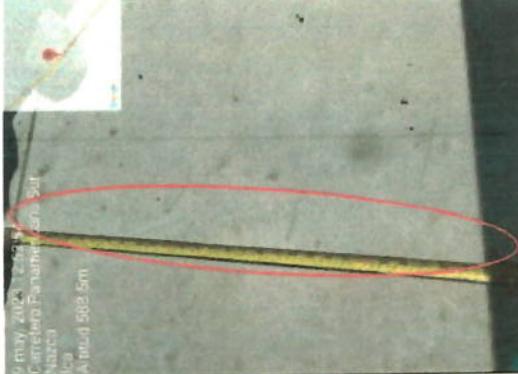
| | |
|---|--|
| <p align="center">Fotografía n.° 47</p>  | <p align="center">Fotografía n.° 48</p>  |
| <p>Descripción: Se observa en el alero del estribo derecho aguas arriba, con acabado deficiente donde se visualiza las uniones de los encofrados, a=29,50cm.</p> | <p>Descripción: Se observa desprendimiento de borde en el alero del estribo derecho aguas arriba, entre el alero y cuerpo del estribo aguas arriba.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.° 49</p>  | <p align="center">Fotografía n.° 50</p>  |
| <p>Descripción: Se observa en el alero del estribo izquierdo aguas arriba, con acabado deficiente donde se visualiza las uniones de los encofrados, a=29,50cm.</p> | <p>Descripción: Se observa residuos sólidos, residuo de asfaltos como de clavos y alambres.</p> |

Inspección realizada en el Pontón tipo marco (Km 438+847):

| | |
|--|--|
| <p align="center">Fotografía n.° 51</p>  | <p align="center">Fotografía n.° 52</p>  |
| <p>Descripción: Se visualiza muro new jersey, L=9,57m, vereda de concreto, L=9,57m (lado muro) y L=9,54m (lado sardinel), a=1.195m y 1,20m, sardinel de concreto, L=9,53m y a=0,20m y a=0195m, baranda metálica, L=9,53m, lado derecho en dirección de norte a sur.</p> | <p>Descripción: Se visualiza muro new jersey, L=9,57m, vereda de concreto, L=9,55m (lado muro) y L=9,53m (lado sardinel), a=1.195m, sardinel de concreto, L=9,53m y a=0,20m, baranda metálica, L=9,53m y h=0,90m, lado izquierdo en dirección de norte a sur.</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

| | |
|---|--|
| <p align="center">Fotografía n.º 53</p>  <p>9 may, 2023 12:41:51 Altitud: 620.2m</p> | <p align="center">Fotografía n.º 54</p>  <p>9 may, 2023 12:44:28 Altitud: 595.1m</p> |
| <p>Descripción: Se observa fisura en el espacio entre los muros new jersey, lado izquierdo en dirección de norte a sur.</p> | <p>Descripción: Se observa los pernos para las barandas metálicas no se encuentran protegidos, lado izquierdo de la vía en dirección de norte a sur.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 55</p>  <p>9 may, 2023 12:53:40 Carretera Panamericana Sur Nazca Ica Altitud: 587.3m</p> | <p align="center">Fotografía n.º 56</p>  <p>9 may, 2023 12:54:37 Carretera Panamericana Sur Nazca Ica Altitud: 585.5m</p> |
| <p>Descripción: Se observa fisuras longitudinales en la vereda de concreto, lado izquierdo de la vía en dirección de norte a sur.</p> | |
| <p align="center">Fotografía n.º 57</p>  <p>9 may, 2023 12:59:09 Carretera Panamericana Sur Nazca Ica Altitud: 591.7m</p> | <p align="center">Fotografía n.º 58</p>  <p>9 may, 2023 13:00:47 Carretera Panamericana Sur Nazca Ica Altitud: 591.7m</p> |
| <p>Descripción: Se observa en el muro new jersey, acabados desnivelados, lado derecho de la vía en dirección de norte a sur.</p> | <p>Descripción: Se observa fisura en el muro new jersey, lado derecho de la vía en dirección de norte a sur.</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

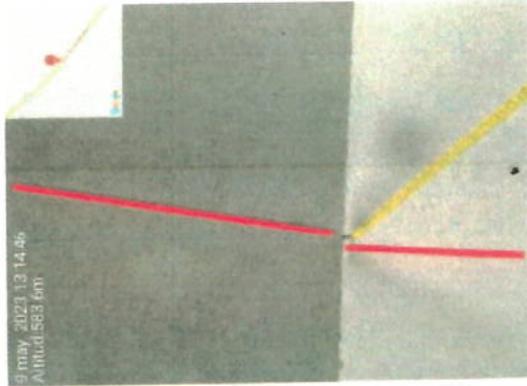
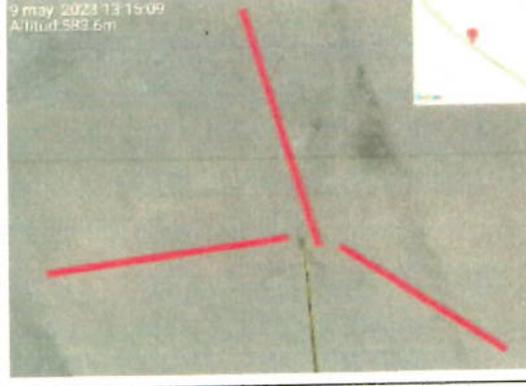
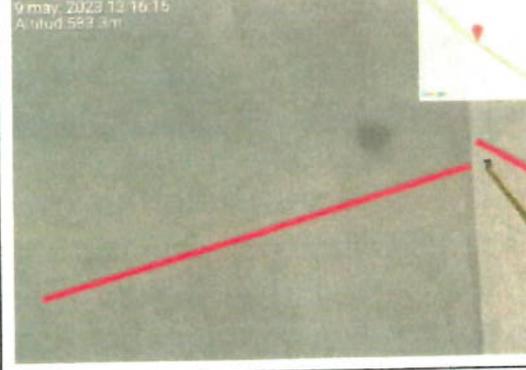
ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

| | |
|--|--|
| <p align="center">Fotografía n.º 59</p> | <p align="center">Fotografía n.º 60</p> |
| <p>Descripción: Se observa fisura en el muro new jersey, lado derecho de la vía en dirección de norte a sur.</p> | |
| <p align="center">Fotografía n.º 61</p> | <p align="center">Fotografía n.º 62</p> |
| <p>Descripción: Se observa fisuras en la vereda de concreto, lado derecho de la vía en dirección de norte a sur.</p> | <p>Descripción: Se observa presencia de esponjas de pintura, residuos de asfalto, clavos y alambres en la parte inferior del tablero del pontón.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 63</p> | <p align="center">Fotografía n.º 64</p> |
| <p>Descripción: Se observa en el alero del estribo derecho aguas abajo, con acabado deficiente donde se visualiza las uniones de los encofrados, a=29,50cm.</p> | <p>Descripción: Se observa en el alero del estribo izquierdo aguas abajo, con acabado deficiente donde se visualiza las uniones de los encofrados, a=31,00cm. Asimismo, se observa desprendimiento de borde en la unión entre el alero y el cuerpo del estribo.</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OC/0661-SCC/OBRA3-HC8

| | |
|--|--|
| <p align="center">Fotografía n.º 65</p>  | <p align="center">Fotografía n.º 66</p>  |
| <p>Descripción: Se observa desprendimiento de borde en la parte superior de la junta entre alero y estribo izquierdo aguas abajo.</p> | <p>Descripción: Se observa la parte inferior del tablero con acabado deficiente donde se visualiza las uniones de los encofrados.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 67</p>  | <p align="center">Fotografía n.º 68</p>  |
| <p>Descripción: Se observa fisuras longitudinales en el tablero y estribo del puente.</p> | <p>Descripción: Se observa fisuras transversales y longitudinales en el tablero del puente.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 69</p>  | <p align="center">Fotografía n.º 70</p>  |
| <p>Descripción: Se observa fisuras longitudinales en el tablero del puente.</p> | <p>Descripción: Se observa fisuras longitudinales en el tablero y estribo del puente.</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

Fotografía n.° 71



Descripción: Se observa un acabado deficiente en el sardinel de concreto, lado izquierdo en dirección de norte a sur.

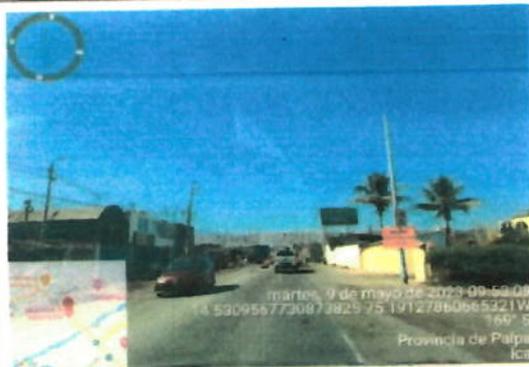
Fotografía n.° 72



Descripción: Se observa residuos sólidos al costado del puente, asimismo los aleros del estribo izquierdo, a=30,50cm y alero del estribo derecho, a=29,50cm, ubicados agua arriba.

Inspección realizada en el Puente Palpa (Km 399+752):

Fotografía n.° 73



Descripción: Se visualiza el control de tráfico a través de vigías, la misma que se encuentra señalizada con conos y cilindros, en dirección de norte a sur.

Fotografía n.° 74



Descripción: Se observa que el control de tráfico, en dirección de sur a norte, solo es a través de vía sin sus respectivas señalizaciones.

Fotografía n.° 75



Descripción: Se observa el material para sub base, sin su respectiva señalización.

Fotografía n.° 76



Descripción: Se visualiza que vienen realizando trabajo de compactado de la sub base margen derecho, asimismo, encofrado del muro de contención.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

| | |
|---|--|
| <p align="center">Fotografía n.º 77</p> | <p align="center">Fotografía n.º 78</p> |
| <p>Descripción: Se observa desperfectos en el borde del parapeto entre el tablero y la losa de aproximación, a=30,32m.</p> | <p>Descripción: Se observa fisuras transversales en el muro new jersey, en paños mayores a 3,00m, lado derecho en dirección de norte a sur.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 79</p> | <p align="center">Fotografía n.º 80</p> |
| <p>Descripción: Se observa fisuras transversales en el muro new jersey, en paños mayores a 3,00m, lado derecho en dirección de norte a sur.</p> | <p>Descripción: Se observa desniveles en el muro new jersey, lado derecho en dirección de norte a sur.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.º 81</p> | <p align="center">Fotografía n.º 82</p> |
| <p>Descripción: Se observa fisuras transversales en el muro new jersey, en paños mayores a 3,00m, asimismo, presencia de porosidades lado derecho en dirección de norte a sur.</p> | <p>Descripción: Se observa Se observa fisuras transversales en el muro new jersey, en paños mayores a 3,00m, asimismo, presencia de porosidades lado derecho en dirección de norte a sur.</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

| | |
|---|--|
| <p align="center">Fotografía n.° 83</p> | <p align="center">Fotografía n.° 84</p> |
| <p>Descripción: Se visualiza muro new jersey, L=30,579m, vereda de concreto, L=30,579m, a=1,20m, aceros para sardinel, L=30,579m y a=0,20m, las mismas que se encuentran doblados y oxidados, lado derecho en dirección de norte a sur. Cabe precisar que las dimensiones de longitud fueron en base a la medición con estación total.</p> | <p>Descripción: Se visualiza muro new jersey, L=30,572m (le realizaron cortes a los paños para corregir las fisuras), vereda de concreto, L=30,572m, a=1,20m, aceros para sardinel, L=30,572m y a=0,20m, las mismas que se encuentran doblados y oxidados, lado izquierdo en dirección de norte a sur. Cabe precisar que las dimensiones de longitud fueron en base a la medición con estación total.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.° 85</p> | <p align="center">Fotografía n.° 86</p> |
| <p>Descripción: Se visualiza que vienen realizando trabajos de limpieza del tablero del puente.</p> | <p>Descripción: Se observa que las mallas para los gaviones se encuentran sin su respectiva señalización.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.° 87</p> | <p align="center">Fotografía n.° 88</p> |
| <p>Descripción: Se visualiza el estribo derecho aguas arriba no realizan obras de defensa, malos acabados, con presencia de porosidades y huellas de los encofrados; asimismo, en la cara del estribo, se observa en el borde se encuentra quijado.</p> | <p>Descripción: Se observa las vigas longitudinales del puente con malos acabados, presenta quijos en los bordes y huella de los encofrados.</p> |

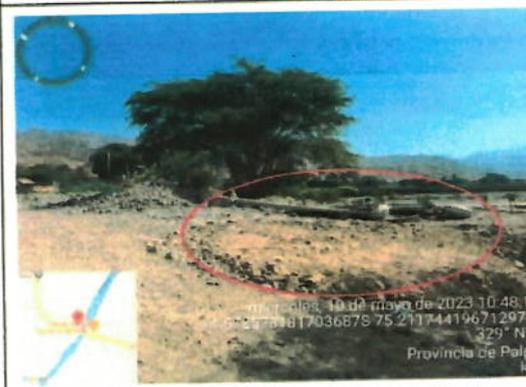
Se deja constancia que la visión y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

| Fotografía n.º 89 | Fotografía n.º 90 |
|---|--|
|  <p>martes, 9 de mayo de 2023 14:29 14.532448137918530561Y 75.21174419671297W 329° NW 670 Carretera Panamericana Sur C.º Palpa Provincia de Palpa Ica</p> |  <p>martes, 9 de mayo de 2023 14:53 14.5324204210191975S 75.1899601E 670 Carretera Panamericana Sur Provincia de Palpa Ica</p> |
| <p>Descripción: Se observa el estribo derecho sin obras de defensa, malos acabados, con presencia de porosidades y huellas de los encofrados; asimismo, se observa las vigas longitudinales del puente con malos acabados, presenta quifnos en los bordes y huellas de los encofrados.</p> | |

Inspección realizada en el Puente Río Grande (Km 395+041):

| | |
|---|---|
| <p>Fotografía n.º 91</p>  <p>miércoles, 10 de mayo de 2023 10:10:05 14.51888264156878S 75.21434719674289W 128° SE</p> | <p>Fotografía n.º 92</p>  <p>miércoles, 10 de mayo de 2023 10:28:29 14.52292497253833S 75.21176925860345W 109° E Provincia de Palpa Ica</p> |
| <p>Descripción: Se observa que no se encuentra el control de tráfico, en dirección de norte a sur.</p> | <p>Descripción: Se observa tuberías y maderas sin sus respectivas señalizaciones, lado izquierdo en dirección de norte a sur.</p> |
| <p>Fotografía n.º 93</p>  <p>miércoles, 10 de mayo de 2023 10:48:13 14.520734817036878S 75.21174419671297W 329° NW Provincia de Palpa Ica</p> | <p>Fotografía n.º 94</p>  <p>10 may 2023 10:53:30 Altitud 372.4m</p> |
| <p>Descripción: Se observa tirados los guardavías metálicos retirados por Contratista sin su respectiva señalización, lado izquierdo en dirección de norte a sur.</p> | <p>Descripción: Se observa desperdicios de alambres y clavos en donde será colocado la losa de aproximación, lado derecho en dirección de norte a sur.</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

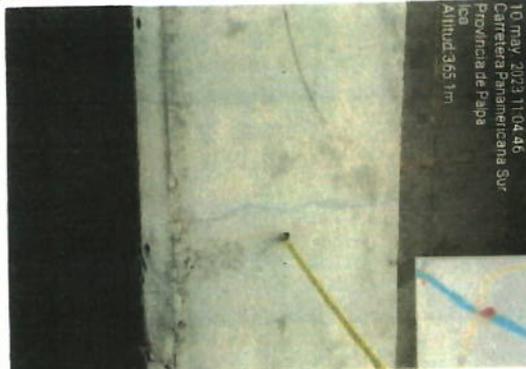
ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]

| Fotografía n.° 95 | Fotografía n.° 96 |
|--|--|
| <p>10 may. 2023 10:56:34 Carretera Panamericana Sur Provincia de Paipa Altitud: 393.17m</p> | <p>10 may. 2023 10:38:58 Altitud: 374.8m</p> |
| <p>Descripción: Se observa tuberías, madera, residuo de asfalto sin su respectiva señalización y eliminado incorrectamente.</p> | <p>Descripción: Se observa el estribo izquierdo sin obras de defensa, en la cara frontal y lateral de aguas arriba, y en la cara lateral aguas abajo, gavión inclinado hacia el río. Asimismo, se observa el estribo con malos acabados, con porosidades y huellas de los encofrados.</p> |
| Fotografía n.° 97 | Fotografía n.° 98 |
| <p>10 may. 2023 10:57:43</p> | <p>10 may. 2023 10:44:01 Carretera Panamericana Sur C. P. Grande Río Grande Provincia de Paipa Altitud: 396.7m</p> |
| <p>Descripción: Se observa en la cara lateral aguas abajo, gavión inclinado hacia el río, la misma que se encuentra desnivelado y evidencia que no puede trabajar mientras se encuentra solo en esa cara del estribo, ancho de alero 49.50cm.</p> | <p>Descripción: Se observa las vigas longitudinales y transversales con malos acabados, con porosidades y huellas de los encofrados; asimismo, se observa madera proveniente de los encofrados (entre el estribo y el pilar 1)</p> |
| Fotografía n.° 99 | Fotografía n.° 100 |
| <p>10 may. 2023 15:44:01 Carretera Panamericana Sur C. P. Grande Río Grande Provincia de Paipa Altitud: 396.7m</p> | <p>miércoles, 14 de mayo de 2023 14:54:00 197-5E Carretera Panamericana Sur A. H. Sacramento Provincia de Paipa Pa</p> |
| <p>Descripción: Se observa en el pilar 1, presenta quiños en el borde del mismo.</p> | <p>Descripción: Se observa las vigas longitudinales y transversales con malos acabados, con porosidades y huellas de los encofrados; asimismo, se observa madera proveniente de los encofrados (entre los dos pilares).</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

| | |
|---|--|
| <p align="center">Fotografía n.° 101</p>  <p>10 may. 2023 10:43:01 197 Carretera Panamericana Sur C.p Río Grande Río Grande Provincia de Palpa Ica Altitud: 354.1 m</p> | <p align="center">Fotografía n.° 102</p>  <p>10 may. 2023 11:00:53 197 Carretera Panamericana Sur C.p Río Grande Río Grande Provincia de Palpa Ica Altitud: 354.1 m</p> |
| <p>Descripción: Se observa en el pilar 2, presenta quifos en el borde del mismo.</p> | <p>Descripción: Se observa el estribo derecho sin obras de defensa, en la cara frontal y en los laterales. Asimismo, se observa el estribo con malos acabados, con porosidades y huellas de los encofrados, ancho de aleros en ambos lados 49.50cm.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.° 103</p>  <p>10 may. 2023 11:01:55 Altitud: 354.6 m</p> | <p align="center">Fotografía n.° 104</p>  <p>10 may. 2023 11:03:55 197 Carretera Panamericana Sur C.p Río Grande Río Grande Provincia de Palpa Ica Altitud: 360.9 m</p> |
| <p>Descripción: Se observa en el estribo derecho, que el estribo presenta huellas de golpe, la misma que daño.</p> | <p>Descripción: Se observa que las vigas longitudinales presentan fisuras transversales.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.° 105</p>  <p>10 may. 2023 11:04:46 Carretera Panamericana Sur Río Grande Provincia de Palpa Ica Altitud: 355.7 m</p> | <p align="center">Fotografía n.° 106</p>  <p>10 may. 2023 11:05:29 197 Carretera Panamericana Sur C.p Río Grande Río Grande Provincia de Palpa Ica Altitud: 350.7 m</p> |
| <p>Descripción: Se observa que las vigas longitudinales presentan fisuras transversales.</p> | |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

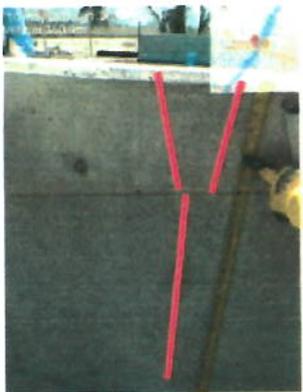
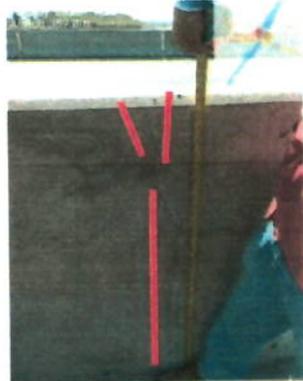
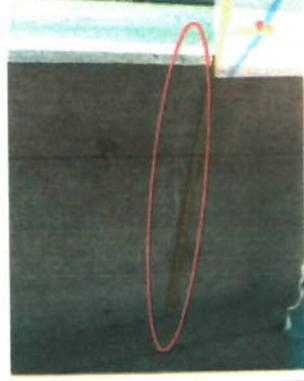
ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

| | |
|---|---|
| <p align="center">Fotografía n.° 107</p> | <p align="center">Fotografía n.° 108</p> |
| <p>Descripción: Se observa entre la viga longitudinal y transversal, presencia de aberturas justo en las uniones de las mismas.</p> | <p>Descripción: Se observa cangrejeras en las vigas longitudinales del puente.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.° 109</p> | <p align="center">Fotografía n.° 110</p> |
| <p>Descripción: Se observa cangrejeras en las vigas longitudinales del puente.</p> | |
| <p align="center">Fotografía n.° 111</p> | <p align="center">Fotografía n.° 112</p> |
| <p>Descripción: Se visualiza muro new jersey, L=76,897m, vereda de concreto, L=76,897m, a=1.20m, sardinel de concreto, L=76,897m y a=0,20m, lado derecho en dirección de norte a sur. Cabe precisar que las dimensiones de longitud fueron en base a la medición con estación total.</p> | <p>Descripción: Se observa desnivelado la vereda en 1.50cm, en el encuentro de las dos losas del puente, lado derecho en dirección de norte a sur.</p> |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

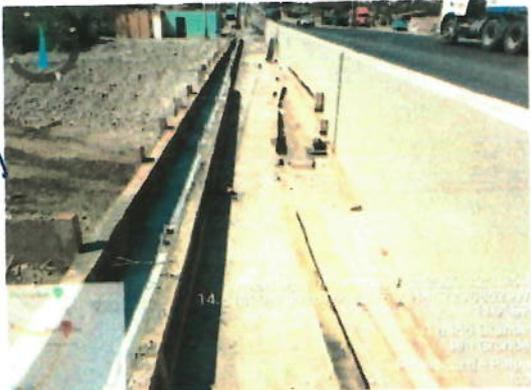
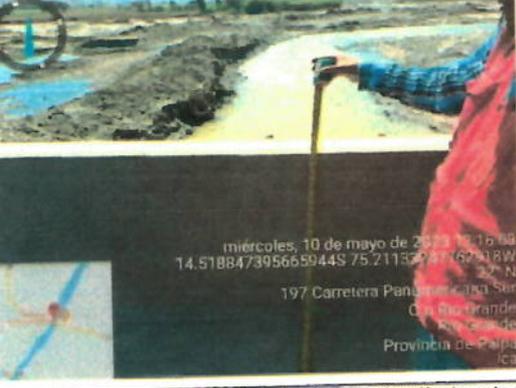
[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

| | |
|--|--|
| <p align="center">Fotografía n.º 113</p>  | <p align="center">Fotografía n.º 114</p>  |
| <p>Descripción: Se observa fisuras transversales en el muro new jersey; asimismo, presencia de porosidades, lado derecho en dirección de norte a sur. Cabe precisar que, los paños mayores a 3,00m presentan las fisuras transversales.</p> | |
| <p align="center">Fotografía n.º 115</p>  | <p align="center">Fotografía n.º 116</p>  |
| <p>Descripción: Se observa fisuras transversales en el muro new jersey; asimismo, presencia de porosidades, lado derecho en dirección de norte a sur. Cabe precisar que, los paños mayores a 3,00m presentan las fisuras transversales.</p> | |
| <p align="center">Fotografía n.º 117</p>  | <p align="center">Fotografía n.º 118</p>  |
| <p>Descripción: Se observa fisuras longitudinales y transversales en la parte central de la vereda, lado derecho en dirección de norte a sur.</p> | |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin.

| | |
|---|---|
| <p align="center">Fotografía n.° 119</p>  | <p align="center">Fotografía n.° 120</p>  |
| <p>Descripción: Se visualiza muro new jersey, L=76,895m, vereda de concreto, L=76,895m, a=1.20m, sardinel de concreto, L=76,895m y a=0,20m, lado izquierdo en dirección de norte a sur. Cabe precisar que las dimensiones de longitud fueron en base a la medición con estación total.</p> | <p>Descripción: Se observa fisuras transversales en el muro new jersey; asimismo, presencia de porosidades, lado izquierdo en dirección de norte a sur. Cabe precisar que, los paños con longitudes mayores a 3,00m presentan las fisuras.</p> |
| <p align="center">Fotografía n.° 121</p>  | <p align="center">Fotografía n.° 122</p>  |
| <p>Descripción: Se observa fisuras transversales en el muro new jersey; asimismo, presencia de porosidades, lado izquierdo en dirección de norte a sur. Cabe precisar que, los paños con longitudes mayores a 3,00m presentan las fisuras.</p> | |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

Inspección realizada en el Pontón tipo losa (Km 292+478):

| Fotografía n.º 123 | Fotografía n.º 124 |
|--|--------------------|
| | |
| <p>Descripción: Se visualiza que no se realizaron trabajos, el jefe de supervisión indica que está programado según CAO el inicio de ejecución para el 16 de mayo de 2023. Es de precisar que cuando iniciaron con la elaboración del expediente técnico solo contaba con una vía de dos carriles; sin embargo, cuando realizaron la entrega de terreno la vía contaba con dos vías con dos carriles cada uno (ejecutados por el Gobierno Regional de Ica), reclasificando la vía de nacional a departamental en el año 2012, pendiente de verificación de la respectiva documentación, la misma que será entregado por el Administrador de Contrato de Obra de Provias Nacional.</p> | |

| Fotografía n.º 125 | Fotografía n.º 126 |
|--|--------------------|
| | |
| <p>Descripción: Se visualiza que no se realizaron trabajos, el jefe de supervisión indica que está programado según CAO el inicio de ejecución para el 16 de mayo de 2023. Es de precisar que cuando iniciaron con la elaboración del expediente técnico solo contaba con una vía de dos carriles; sin embargo, cuando realizaron la entrega de terreno la vía contaba con dos vías con dos carriles cada uno (ejecutados por el Gobierno Regional de Ica), reclasificando la vía de nacional a departamental en el año 2012, pendiente de verificación de la respectiva documentación, la misma que será entregado por el Administrador de Contrato de Obra de Provias Nacional. Por otro lado, se da por concluida la respectiva visita de inspección a la obra, en presencia del ingeniero Residente del Obra, por parte del Contratista, el jefe de Supervisión, por parte de la Supervisión, el administrador de Contrato, por parte de Provias Nacional y la comisión de control.</p> | |

Cabe precisar que, las mediciones de los anchos de los aleros se realizaron en la parte superior de las mismas.

Por otro lado, durante el transcurso de la inspección realizada del 8 al 11 de mayo de 2023, la comisión de control constató la presencia de personal profesional y técnico, tanto de la Contratista "Consorcio Puentes para el Perú" y la Supervisión "Consorcio Supervisor Puentes del Sur", como se detalla en los cuadros n.ºs 1 y 2, respectivamente

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

Cuadro n.º 1

Detalle de plantel técnico de la Empresa Contratista evidenciada por Comisión de Control

| Por parte de la contratista – CONSORCIO PUENTES PARA EL PERÚ | | |
|--|------------------------------------|-------------------------------------|
| N° | Nombres y apellidos | Cargo |
| Personal Profesional | | |
| 01 | Vizarreta Vásquez, Pedro Antonio | Residente de Obra |
| 02 | Carrión Romero, José Esaú | Ing. Asistente de Residente de Obra |
| 03 | Rejas Escalante, Luis Javier | Ing. Asistente de Residente de Obra |
| 04 | Maguiña Sambrano, Juvenal Bernardo | Especialista Ambiental |
| 05 | Quintana Reyes, Jimmy | Especialista en Arqueología |
| 06 | Ticse Cárdenas, Edgard Leonardo | Supervisor de Calidad |
| 07 | Ara Montesinos, Julio | Topógrafo |
| 08 | Vigo Davalos, Cesar Teovaldo | Jefe de Almacén |
| 09 | Rondon Lume, Marco Antonio | Jefe de Personal |
| 10 | Gallardo Marquina, Elvis Roger | Administrador |
| 11 | Diaz Mendoza, Renzo Arturo | Asistente Administrativo |
| 12 | Chiclla Galindo Jaime Aaron | Trainee De Planeamiento y Control |

Cuadro n.º 2

Detalle de plantel técnico de la Supervisión evidenciada por la Comisión de control

| Por parte de la Supervisión – CONSORCIO SUPERVISOR PUENTES DEL SUR | | | |
|--|----------------------------------|---------------------------------|------------|
| N° | Nombres y apellidos | Cargo | DNI / (CE) |
| Personal Profesional | | | |
| 01 | Alberto Mora Gutierrez | Jefe de Supervisión | 002230312 |
| 02 | Jesús Vega Centeno Melgar | Especialista en Estructuras | 21418565 |
| 03 | Rubén Francisco Lock Govea | Especialista Ambiental | 06268342 |
| 04 | Rosa Nieves Marin Jave | Especialista en Arqueología | 18823762 |
| 05 | Jhonny Ipanaque Cortez | Ing. Asistente de Supervisión 1 | 41368910 |
| 06 | Genaro Jose Cajusol Bances | Ing. Asistente de Supervisión 2 | 43564048 |
| Personal Técnico | | | |
| 01 | Andertson Mario Apaza Rivero | Topógrafo | 72582468 |
| Personal Técnico | | | |
| 01 | Joselyn Katherine Ludeña Rodrigo | Secretaria | 75327725 |
| 02 | Joel Edson Percca Quispe | Auxiliar de Laboratorio 1 | 74239242 |
| 03 | John Bryan Gabulle Uribe | Auxiliar de Laboratorio 2 | 70974730 |
| 04 | José Antonio Flores Ramirez | Auxiliar de Topografía 1 | 71736074 |
| 05 | Marlon A. Mora Gutierrez | Auxiliar de Topografía 2 | 002752012 |
| 06 | Day Davila Gonzales | Conserje / Guardian 1 | 48568767 |
| 07 | Illa del Pilar Badillo Soto | Conserje / Guardian 2 | 004114711 |

A su vez, se observó equipos y maquinarias que cuenta la empresa Contratista y la Supervisión, tal como se detalla (cuadros) y muestra (imágenes) a continuación:

Cuadro n.º 3

Detalle del equipo del Contratista evidenciada por Comisión de Control

| Item | Familia | Marca | Modelo |
|----------------------------|------------------|-------------|--------|
| Línea Equipo Pesado | | | |
| 1 | Cargador Frontal | Caterpillar | 966H |
| 2 | Retroexcavadora | John Deere | 320DL |
| 3 | Retroexcavadora | John Deere | 310 SK |
| 4 | Motoniveladora | Caterpillar | 140H |
| 5 | Rodillo Liso | Ammann | ASC110 |

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

| Item | Familia | Marca | Modelo |
|-----------------------------------|----------------------|-------------|-----------------|
| 6 | Rodillo Tandem | Caterpillar | CB22E |
| 7 | Barredora Hidraulica | Caterpillar | BA18 |
| Línea Equipo de Transporte | | | |
| 8 | Cistema de Agua | Scania | P310 (F3I-852) |
| Línea Equipos Menores | | | |
| 9 | Camioneta Pick Up | Toyota | HILUX (F4P-859) |
| 10 | Camioneta Pick Up | Toyota | HILUX (F4Q-764) |
| 11 | Camioneta Pick Up | Toyota | HILUX (AAF-837) |
| 12 | Torre de Iluminación | Magnum | MLT4060 |
| 13 | Vibroapisonador | Wacker | BS602I |

Cuadro n.º 4

Detalle del equipo de Topografía del Contratista evidenciada por Comisión de Control

| Item | Descripción | Marca | Modelo | Serie |
|------|------------------|-------|------------|-------------|
| 1 | Estación Total | LEICA | T506 - 500 | 1402912 |
| 2 | Nivel Automático | LEICA | NA 332 | 71133231404 |



Fotografía 127: Vibroapisonador – trabajos en el Puente Palpa.



Fotografía 128: Motoniveladora de la marca Caterpillar, modelo 140H.



Fotografía 129: Retroexcavadora de la marca Caterpillar, modelo 320DL.



Fotografía 130: Retroexcavadora de la marca Caterpillar, modelo 310SK.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]



Fotografía 131: Rodillo Liso del modelo ASC 110.



Fotografía 132: Sistema de Agua con placa F3I-852



Fotografía 133: Estación Total



Fotografía 134: Laboratorio del Contratista.



Fotografía 135 y 136: Almacén de la empresa del contratista.



Fotografía 137 y 138: Materiales de Laboratorio del Contratista.



Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni prejuzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8



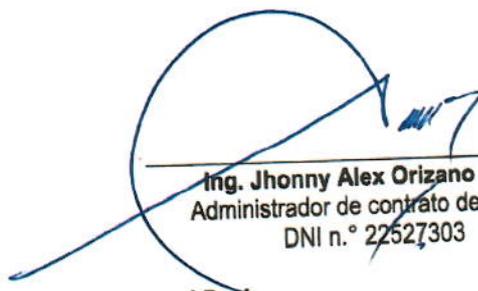
Fotografía 139 y 140: Equipos de la supervisión.



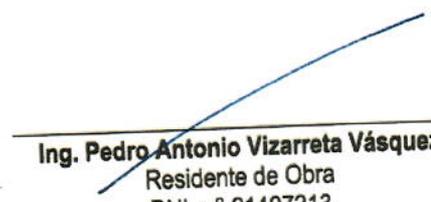
Fotografía 141 y 142: Materiales de Laboratorio de la Supervisión.

Siendo las 16:00 horas del día jueves 11 de mayo de 2023, se da por concluida la presente visita de inspección, suscribiendo los presentes en cuatro (4) ejemplares, en señal de conformidad de las partes:

Por Provías Nacional


Ing. Jhonny Alex Orizano Pérez
Administrador de contrato de la obra
DNI n.° 22527303

Por el Consorcio Puentes para el Perú


Ing. Pedro Antonio Vizarreta Vásquez
Residente de Obra
DNI n.° 21497213

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HCB

Por la Supervisión Consorcio Supervisor Puentes del Sur

Ing. Alberto Mora Gutiérrez
Jefe de Supervisión
CE n.° 002230312

Por la Comisión de Control Concurrente

Ing. Isabel Huataquispe Vásquez
Jefa de la Comisión de control
DNI n.° 43919439

Ing. Cesars Segundo Alan Peña Marcelo
Integrante de la Comisión de Control
DNI n.° 70845232

ADMINISTRADOR DE CONTRATO EXPRESA:

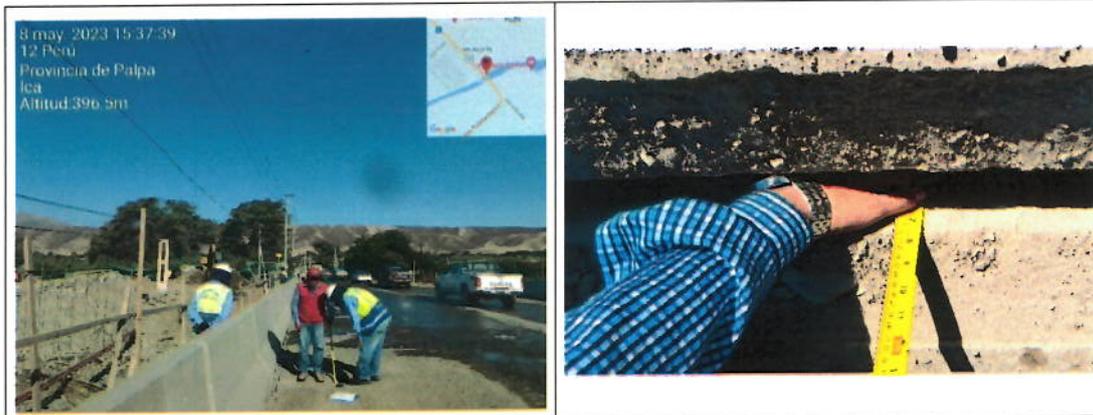
Se deja constancia que el Representante del Consorcio Puentes para el Perú (Ingeniero Residente) se ubega a firmar la presente Acta de Visita de Inspección N° 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HCB bajo el concepto que la presente debe ser revisada por su área legal.

Se deja constancia que la visación y suscripción del presente documento, no es señal de conformidad ni adelanto de opinión ni pre juzgamiento de la comisión, por lo que, no afecta el control posterior a cargo del Sistema Nacional de Control.

APÉNDICE N° 3

DEFICIENCIAS Y PROBLEMAS CONSTRUCTIVOS IDENTIFICADAS EN LOS COMPONENTES DE LOS Puentes

1. PUENTE VISCAS



Descripción: Se observó que el borde de la losa en la junta de dilatación tiene espesor (losa) de 18cm, lo cual difiere en -2cm, con el plano "PCS-3D-EST-10/19" que establece como espesor de losa 20cm. Por otro lado, se observó que L=61,24m, la cual difiere en -1cm, de acuerdo a los planos "PCS-3D-EST-02/19" y "PCS-3D-EST-03/19" en las que indica L=61,25m.



Descripción: Se observó en la viga longitudinal presencia de fisura en la base; asimismo, se observó con acabado deficiente y con presencia de porosidades y encofrados en la parte superior.

Descripción: Se observó acabado deficiente y con presencia de porosidades en el estribo derecho e izquierdo del puente, como también en los aleros. Por otro lado, se observó que el ancho (parte superior) de los aleros del estribo son de 49,50cm, las cuales difieren en -0,5cm, de acuerdo al plano PCS-3D-EST-03/19 en la que indica 50,00cm.



Descripción: Se observó aguas arriba: Fisuras transversales a la mitad de los muros interiores del muro new jersey y en algunos a una distancia de 0,30m de la parte central, de ellas mismas; asimismo se observó a lo largo de todo el muro un acabado deficiente y con presencia de porosidades, aguas arriba. Por otro lado, se observó L=61,24m, la cual difiere en -1cm, de acuerdo a los planos "PCS-3D-EST-02/19" y "PCS-3D-EST-03/19" en las que indica L=61,25m.

Handwritten signature



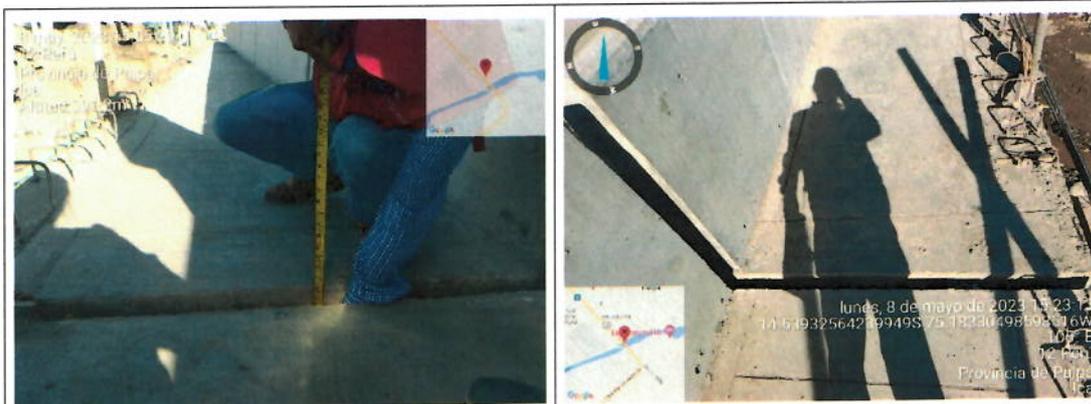


Descripción: Se observó en el muro New Jersey, aguas arriba, cangrejera en la parte superior del módulo exterior, como también, acabado deficiente y con presencia de porosidades.

Descripción: Se observó en el muro New Jersey, aguas abajo, cangrejera en la parte baja del módulo interior, como también, acabado deficiente y con presencia de porosidades.



Descripción: Se observó fisuras transversales a la mitad de los muros interiores del muro New Jersey; asimismo se observó a lo largo de todo el muro un acabado deficiente y con presencia de porosidades, aguas abajo. Por otro lado, se observó L=61,24m, la cual difiere en -1cm, de acuerdo a los planos "PCS-3D-EST-02/19" y "PCS-3D-EST-03/19" en las que indica L=61,25m.



Comentario: Se observó que la vereda, aguas arriba y abajo, tiene L=61,24m, las cuales difieren en -1cm, de acuerdo a los planos "PCS-3D-EST-02/19" y "PCS-3D-EST-03/19" en las que indica L=61,25m. Asimismo, se observó que el acero de los sardineles se encuentra oxidado y deteriorado, aguas arriba y abajo, y tiene L=61,24m, las cuales difieren en -1cm, de acuerdo a los planos "PCS-3D-EST-02/19" y "PCS-3D-EST-03/19" en las que indica L=61,25m.

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

KD

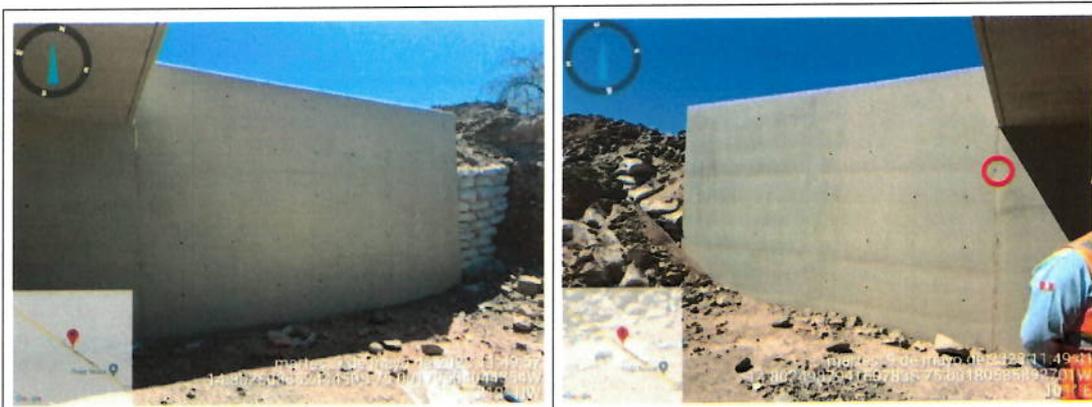
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
K.B.
E. MAGUANA J.
SUPERVISOR
P.V.N.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
K.B.
HUARI S.
P.V.N.

2. PONTÓN TIPO MARCO (KM 441+680)



Descripción: Se observó en la cara interior del tablero y el cuerpo del pórtico con acabado deficiente (visualización de las uniones de los encofrados). Por otro lado, se observó en la losa $L=11,085m$ (aguas arriba) y $L=11,09m$ (aguas abajo), la cual difieren en $-1,5cm$ y $-1cm$, respectivamente, de acuerdo al plano "PCS-3F-EST-03/07" en las que indica $L=11,10m$.



Comentario: Se observó en los aleros (margen derecho e izquierdo), aguas arriba, con acabado deficiente (visualización de las uniones de los encofrados); asimismo, se observó desprendimiento de borde en el alero del pórtico (margen izquierdo), entre el cuerpo y alero del pórtico. Por otro lado, se observó que el ancho (parte superior) del alero del pórtico es de $29,50cm$, las cuales difieren en $-0,05cm$, de acuerdo al plano PCS-3F-EST-03/07 en la que indica ancho de $30,00cm$.

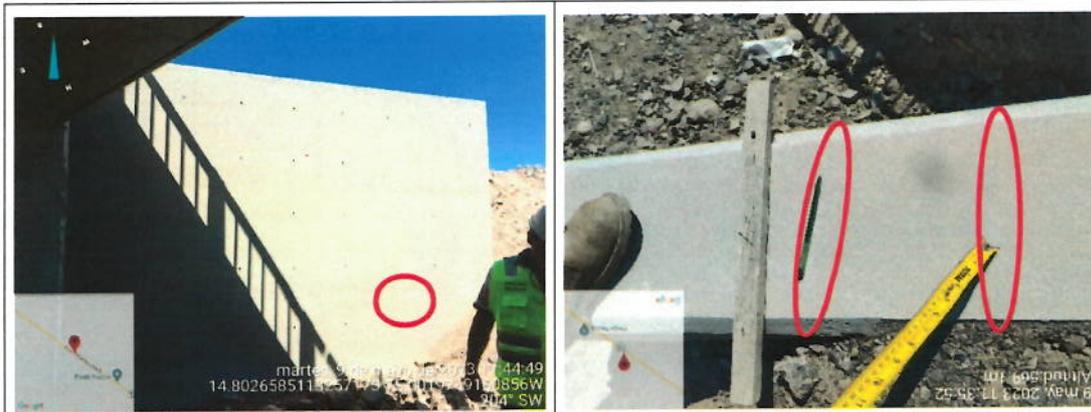


Comentario: Se observó en el alero (margen derecho) aguas abajo, con acabado deficiente (visualización de las uniones de los encofrados); asimismo, se observó desprendimiento de borde en el alero del pórtico, entre el cuerpo y alero del pórtico. Por otro lado, se observó que el ancho (parte superior) del alero del pórtico es de $29,50cm$, las cuales difieren en $-0,05cm$, de acuerdo al plano PCS-3F-EST-03/07 en la que indica ancho de $30,00cm$.

Handwritten signature

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
VPS
E. MAGUANA J.
SUPERVISOR
P.V.N.

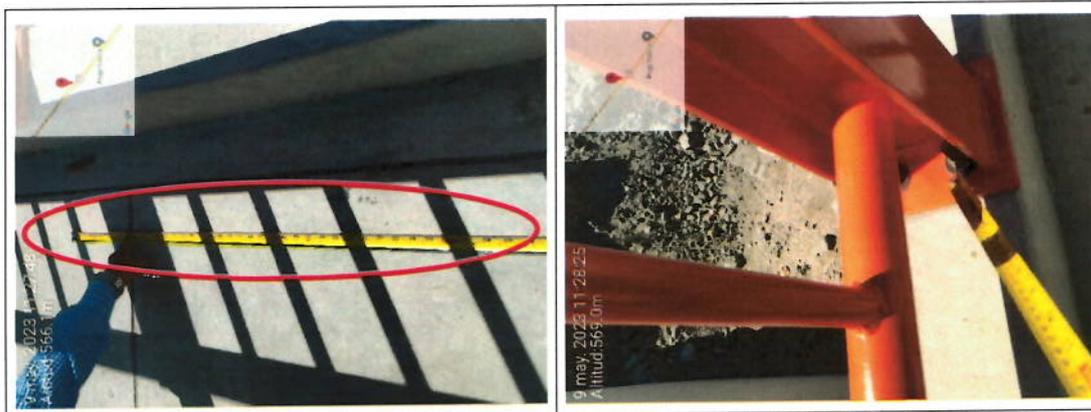
JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
VPS
C. HUARI S.
P.V.N.



Comentario: Se observó en el alero (margen izquierdo) aguas abajo, con acabado deficiente (visualización de las uniones de los encofrados); asimismo, se observó cangrejera, que solo fue recubierto superficialmente, y fisuras transversales. Por otro lado, se observó que el ancho (parte superior) del alero del pórtico es de 29,50cm, las cuales difieren en -0,05cm, de acuerdo al plano PCS-3F-EST-03/07 en la que indica ancho de 30,00cm.

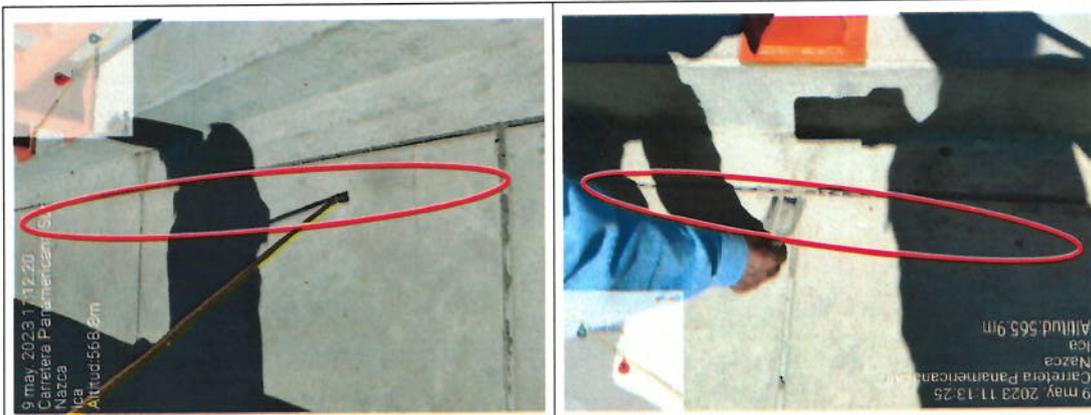


Comentario: Se observó en el muro new jersey aguas abajo, un (1) módulo interior con presencia de porosidades profundas en la cara lateral, y en los módulos interiores con desniveles, tanta en la cara delantera como posterior. Por otro lado, se observó L=11,085m (aguas arriba) y L=11,09m (aguas abajo), la cual difieren en -1,5cm y -1cm, respectivamente, de acuerdo al plano "PCS-3F-EST-03/07" en la que indica L=11,10m.



Descripción: Se observó en la vereda aguas arriba, fisuras longitudinales y transversales. Por otro lado, se observó L=11,085m, la cual difieren en -1,5cm, de acuerdo al plano "PCS-3F-EST-03/07" en la que indica L=11,10m.

Comentario: Se observó en las barandas aguas arriba y abajo, que los pernos de anclaje, no se encuentran pintados, para evitar la oxidación y posterior corrosión. Por otro lado, se observó L=11,085m (aguas arriba) y L=11,09m (aguas abajo), la cual difieren en -1,5cm y -1cm, respectivamente, de acuerdo al plano "PCS-3F-EST-03/07" en la que indica L=11,10m.



Descripción: Se observó en la vereda aguas abajo, fisuras longitudinales y transversales. Por otro lado, se observó $L=11,09m$, la cual difieren en $-1cm$, de acuerdo al plano "PCS-3F-EST-03/07" en las que indica $L=11,10m$.

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

Handwritten signature or mark.

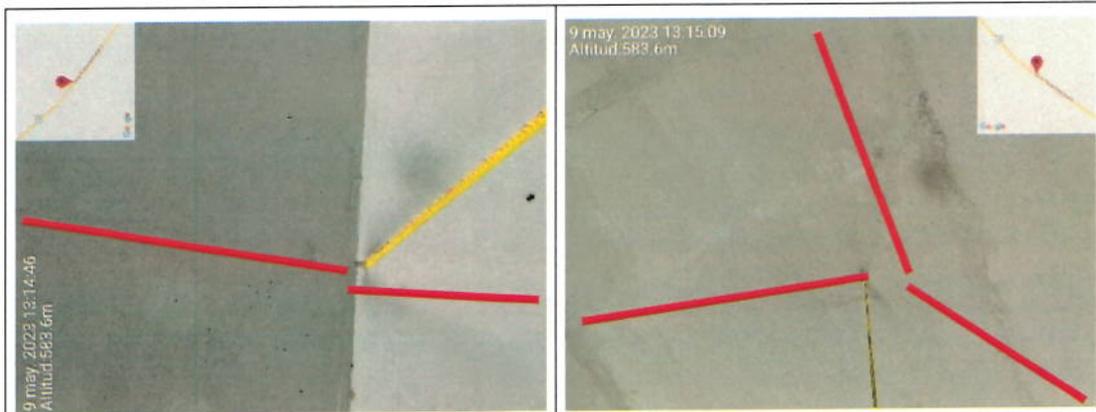
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
E. MACHUCA I.
SUPERVISOR
P.V.N.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
V'B'
G. HUARI S.
P.V.N.

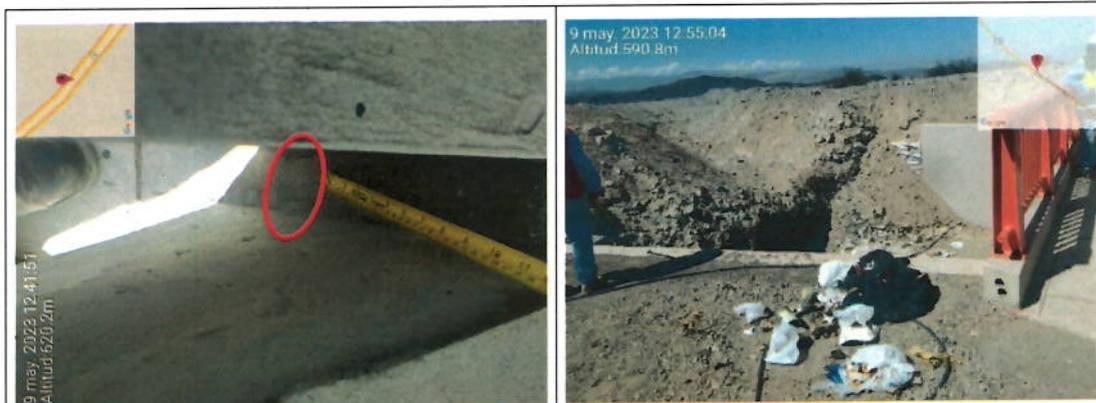
3. PONTÓN TIPO LOSA (KM 438+847)



Descripción: Se observó en la cara interior del tablero y cuerpo del pórtico, acabado deficiente (visualización de las uniones de los encofrados); asimismo, se observó fisuras longitudinales y transversales, en la carga interior del tablero, y fisuras transversales en el cuerpo del pórtico (margen derecho e izquierdo). Por otro lado, se observó L=9,55m (aguas arriba) y L=9,57m (aguas abajo), la cual difieren en -5cm y -3cm, respectivamente, de acuerdo al plano "PCS-3E-EST-03/07" en las que indica L=9,60m.



Descripción: Se observó en la cara interior del tablero y cuerpo del pórtico, acabado deficiente (visualización de las uniones de los encofrados). Asimismo, se observó fisuras longitudinales y transversales, en la carga interior del tablero y fisuras transversales en el cuerpo del pórtico (margen derecho e izquierdo).



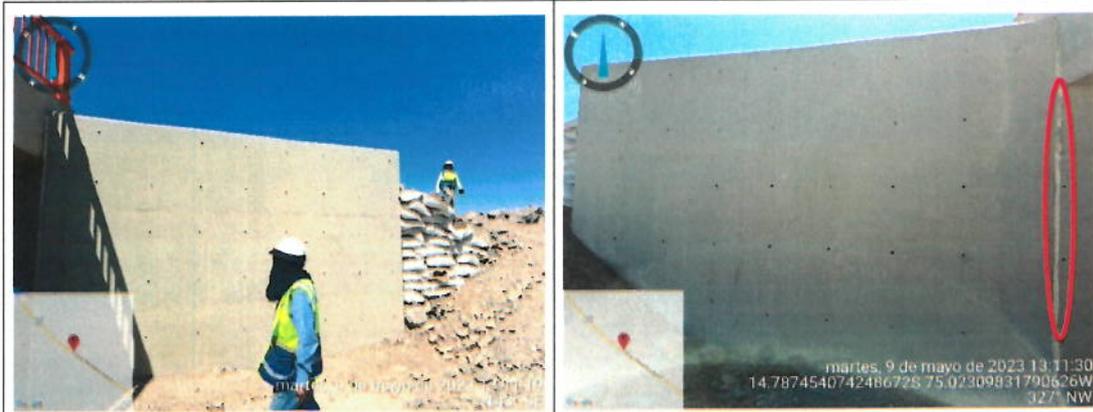
Comentario: Se observó en la parte superior del tablero del pórtico, fisura longitudinal donde fueron colocados los muros new jersey, aguas abajo.

Comentario: Se observó en los aleros del pórtico aguas arriba, acabado deficiente, (visualización de las uniones de los encofrados), margen derecho e izquierdo. Por otro lado, se observó que el ancho (parte superior) del alero del pórtico es de 29,50cm (margen derecho), las cuales difieren en -0,05cm, de acuerdo al plano "PCS-3E-EST-03/07" en la que indica ancho de 30,00cm.

[Handwritten signature]

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
V° B°
E. MAGUILLAN
SUPERVISOR
P.V.N.

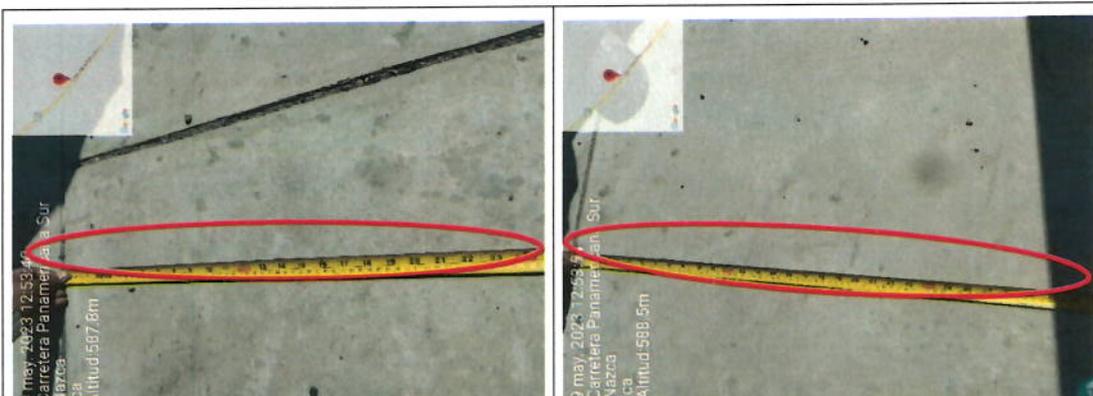
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
V° B°
C. HUARLES
P.V.N.



Comentario: Se observó del pórtico aguas abajo, acabado deficiente (visualización de las uniones de los encofrados), en el margen derecho e izquierdo; asimismo, se observó entre el cuerpo y alero del pórtico, desprendimiento de borde en la parte superior del alero pórtico y transversalmente (margen derecho). Por otro lado, se observó que el ancho (parte superior) del alero del pórtico es de 29,50cm (margen izquierdo), las cuales difieren en -0,05cm, de acuerdo al plano "PCS-3E-EST-03/07" en la que indica ancho de 30,00cm.



Comentario: Se observó en el muro new jersey aguas abajo, los módulos interiores con desniveles, en la cara delantera; asimismo, se observó en los módulos interiores fisuras transversales. Por otro lado, se observó L=9,55m (aguas arriba) y L=9,57m (aguas abajo), la cual difieren en -5cm y -3cm, respectivamente, de acuerdo al plano "PCS-3E-EST-03/07" en las que indica L=9,60m.



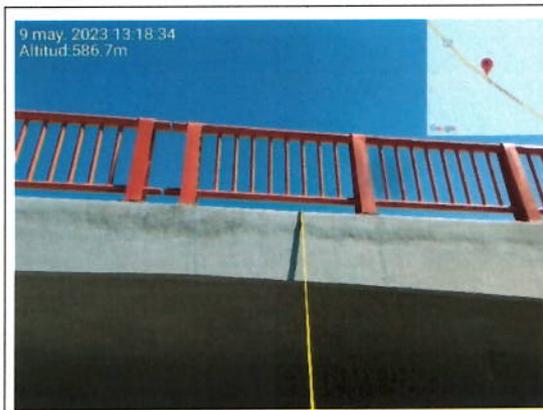
Descripción: Se observó en la vereda aguas arriba, fisuras longitudinales. Por otro lado, se observó L=9,55m (lado muro) y L=9,53m (lado sardinel), la cual difieren en -5cm y -7cm, respectivamente, de acuerdo al plano "PCS-3E-EST-03/07" en la que indica L=9,60m; asimismo, se observó que el ancho de la vereda es de 119,50cm, la cual difiere en -0,50cm, de acuerdo al plano "PCS-3E-DV-ST-01" en la que indica ancho de 120,00cm.

40





Comentario: Se observó en la vereda aguas abajo, fisuras longitudinales. Por otro lado, se observó L=9,57m (lado muro) y L=9,54m (lado sardinel), la cual difieren en -3cm y -6cm, respectivamente, de acuerdo al plano "PCS-3E-EST-03/07" en la que indica L=9,60m; asimismo, se observó que el ancho de la vereda es de 119,50cm (posición inicial en margen derecho), las cual difiere en -0,50cm, de acuerdo al plano "PCS-3E-DV-ST-01" en la que indica ancho de 120,00cm.



Comentario: Se observó en el sardinel aguas arriba, acabado deficiente. Por otro lado, se observó L=9,53m (aguas arriba) y L=9,54m (aguas abajo), la cual difieren en -7cm y -6cm, respectivamente, de acuerdo al plano "PCS-3E-DV-ST-01" en la que indica L=9,60m.



Comentario: Se observó en las barandas aguas arriba y abajo, que los pernos de anclaje, no se encuentran pintados, para evitar la oxidación y posterior corrosión. Por otro lado, se observó L=9,53m (aguas arriba) y L=9,54m (aguas abajo), la cual difieren en -7cm y -6cm, respectivamente, de acuerdo al plano "PCS-3E-DV-ST-01" en la que indica L=9,60m.

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.

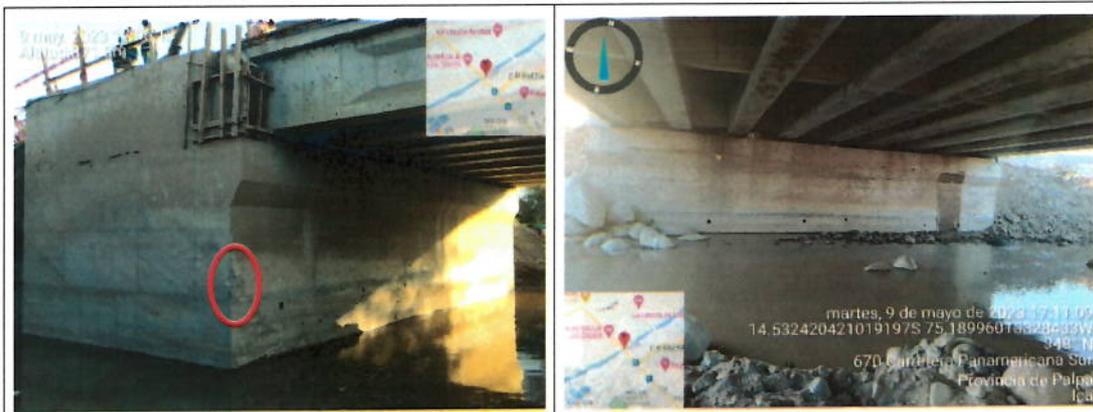
Handwritten signature



4. PUENTE PALPA



Comentario: Se observó en las vigas de elevación desperfectos en el borde; asimismo, se observó en las vigas de elevación y en las vigas diafragmas, acabado deficiente, con presencia de porosidades y parcialmente presencia de encofrados.



Comentario: Se observó en el estribo izquierdo aguas arriba, desperfectos en el borde. Asimismo, se observó en los estribos margen derecho e izquierdo, acabado deficiente y con presencia de porosidades. Por otro lado, se observó los aleros de los estribos margen derecho e izquierdo, acabado deficiente y con presencia de porosidades.



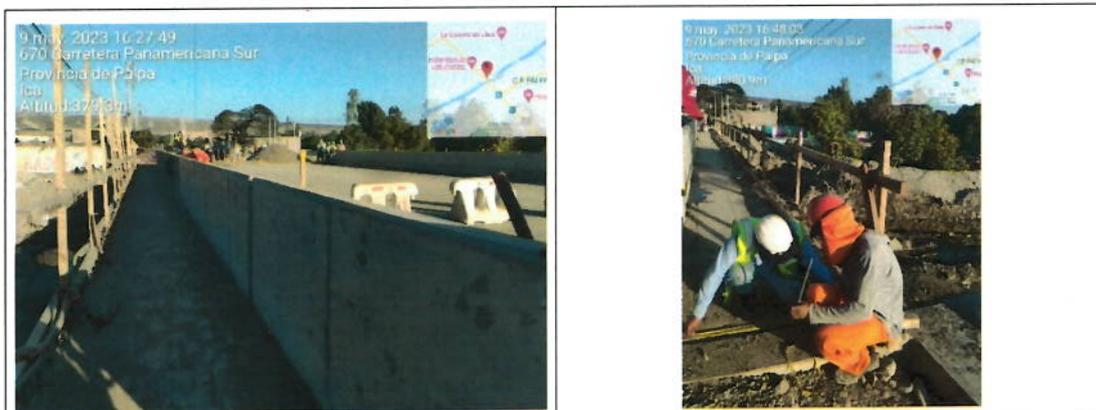
Comentario: Se observó en los módulos interiores del muro new jersey, fisuras transversales y desniveles en la cara interior. Por otro lado, se observó a lo largo del muro new jersey (aguas arriba y aguas abajo), acabado deficiente, presencia de porosidades. Se observó que, muro new jersey (aguas abajo), L=30,572m (aguas arriba) y L=30,579m (aguas abajo), la cual difieren en -2,8cm y -2,1cm, respectivamente, de acuerdo a los planos "PCS-3C-ETC-02/15" y "PCS-3C-ETC-03/15" en las que indica L=30,60m.

Handwritten signature





Comentario: Se observó en los módulos interiores del muro new jersey, fisuras transversales. Por otro lado, se observó a lo largo del muro new jersey (aguas arriba y aguas abajo), acabado deficiente, presencia de porosidades. Se observó que, muro new jersey (aguas arriba), L=30,572m (aguas arriba) y L=30,579m (aguas abajo), la cual difieren en -2,8cm y -2,1cm, respectivamente, de acuerdo a los planos "PCS-3C-ETC-02/15" y "PCS-3C-ETC-03/15" en las que indica L=30,60m.

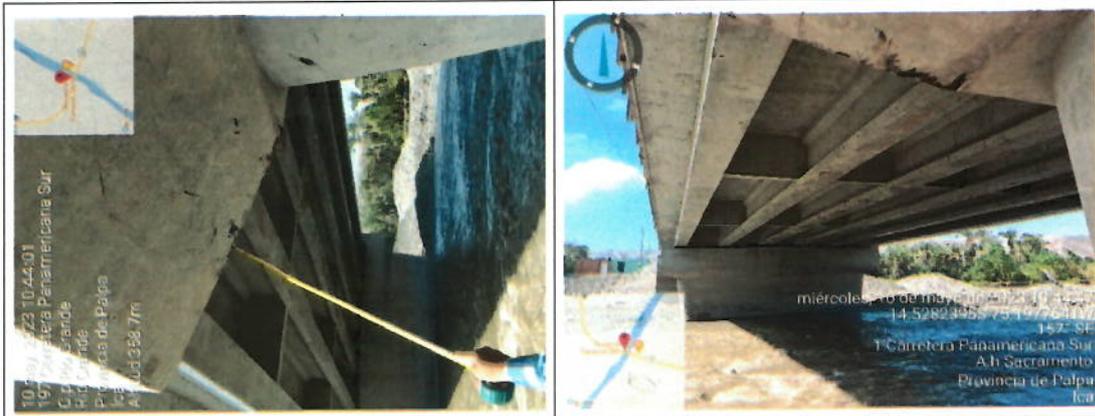


Comentario: Se observó que la vereda, aguas arriba y abajo, tiene L=30,572m (aguas arriba) y L=30,579m (aguas abajo), las cuales difieren en -2,8cm y -2,1cm, respectivamente, de acuerdo a los planos "PCS-3C-ETC-02/15" y "PCS-3C-ETC-03/15" en las que indica L=30,60m. Asimismo, se observó que el acero de los sardineles se encuentra oxidado y deteriorado, aguas arriba y abajo, y L=30,572m (aguas arriba) y L=30,579m (aguas abajo), las cuales difieren en -2,8cm y -2,1cm, respectivamente, de acuerdo a los planos "PCS-3C-ETC-02/15" y "PCS-3C-ETC-03/15" en las que indica L=30,60m.

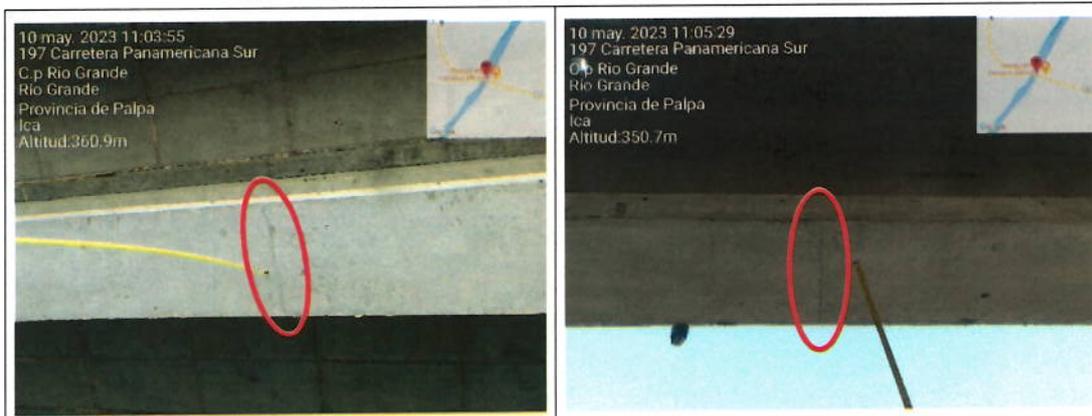
Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.
Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.



5. PUENTE RÍO GRANDE



Comentario: Se observó en las vigas longitudinales y transversales, con acabados deficientes y con presencia de porosidades; asimismo, se observa madera proveniente de los encofrados (entre el estribo izquierdo y el pilar 1 y entre los pilares).



Comentario: Se observó en las vigas elevadas, fisuras transversales.



Descripción: Se observó entre la viga longitudinal y transversal, presencia de aberturas justo en las uniones de las mismas.

Descripción: Se observó cangrejeras en la base de las vigas elevadas.

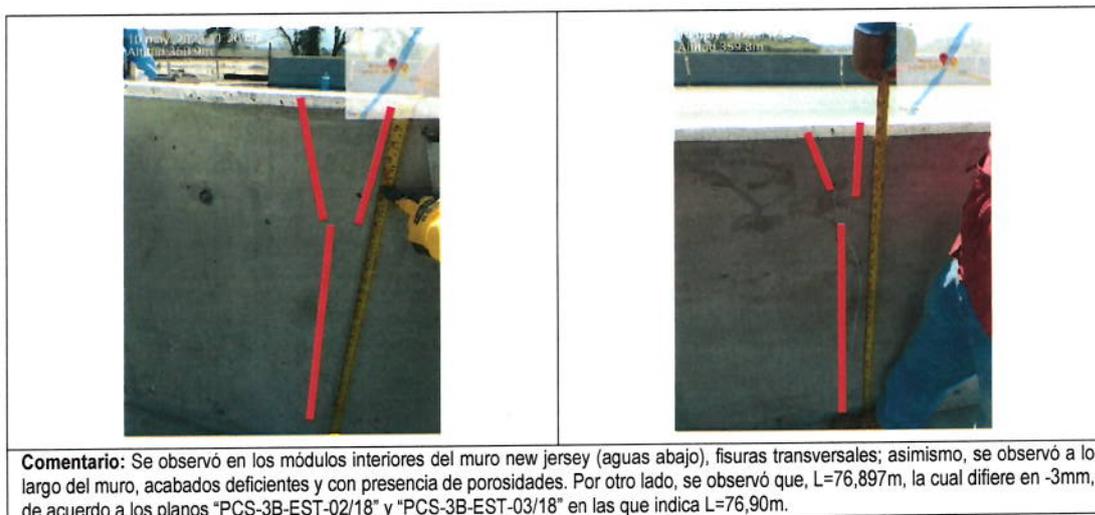
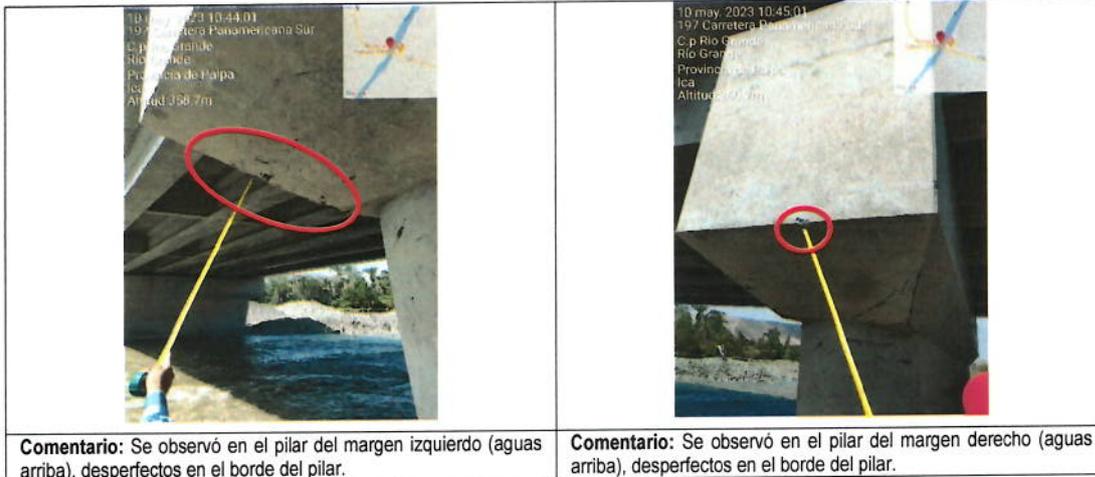
| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

[Handwritten signature]

ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
VP 8°
E. MAGALLANA
SUPERVISOR
P.V.N.

ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MBO
C. HUARI.S
P.V.N.

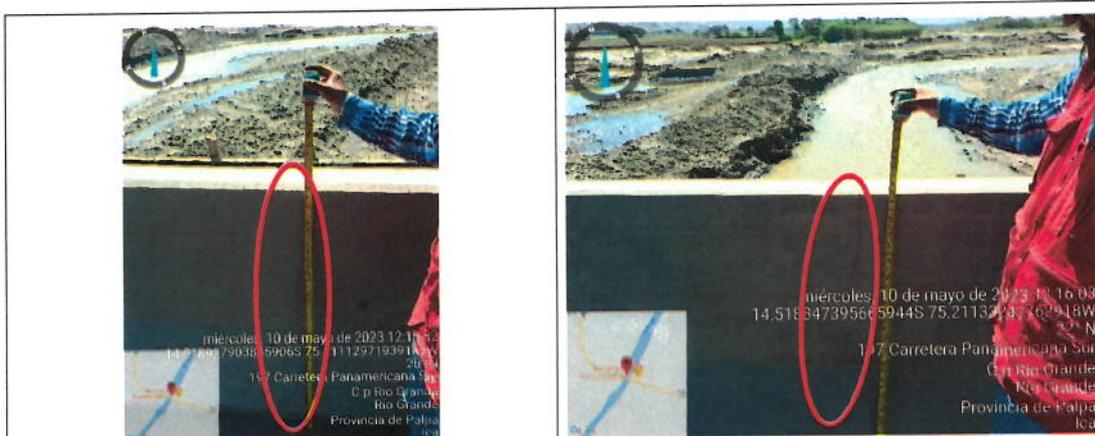
INFORME DE HITO DE CONTROL N° 023-2023-OCI/0661-SCC



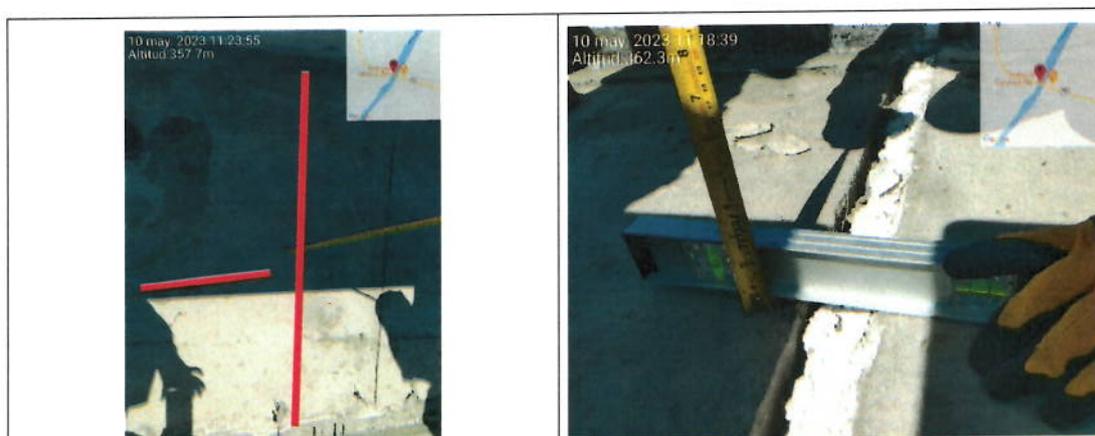
[Handwritten signature]

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
V° B°
E. MAGUIÑA
SUPERVISOR
P.V.N.

SETE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL
V° B°
C. HUARI, S.
P.V.N.



Comentario: Se observó en los módulos interiores del muro new jersey (aguas arriba), fisuras transversales; asimismo, se observó a lo largo del muro, acabados deficientes y con presencia de porosidades. Por otro lado, se observó que, L=76,895m, la cual difiere en -5mm, de acuerdo a los planos "PCS-3B-EST-02/18" y "PCS-3B-EST-03/18" en las que indica L=76,90m.



Comentario: Se observó que la vereda aguas abajo en la parte central presenta fisuras transversales y longitudinales, y la vereda del margen izquierdo se encuentra desnivelado en 1,50cm de la vereda del margen derecho. Por otro lado, en las dimensiones de la vereda y sardinel, se observó L=76,895m (aguas arriba) y L=76,897m (aguas abajo), las cuales difieren en -5mm y -3mm, respectivamente, de acuerdo a los planos "PCS-3B-EST-02/18" y "PCS-3B-EST-03/18" en las que indica L=76,90m.

Fuente: Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control a cargo del servicio de Control Concurrente.



APÉNDICE N° 4

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- DEFICIENCIAS Y PROBLEMAS CONSTRUCTIVOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ESTARÍAN AFECTANDO LA CALIDAD Y DURABILIDAD DE LOS COMPONENTES DE LOS PUENTES, ASÍ COMO EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

| N° | Documento |
|----|---|
| 1 | Expediente Técnico definitivo del contrato de ejecución de obra n.º 140-2016-MTC/20 "Construcción puentes por reemplazo en la zona Centro Sur del País" – obra n.º 03 (Puentes: pontón losa km 2492+478, Río Grande, Palpa, Viscas, pontón losa km 438+847 y pontón marco km 441+680), aprobado mediante Resolución Directoral n.º 2248-2019-MTC/20 de 25 de setiembre de 2019. |
| 2 | Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023. |

- EL CONTRATISTA Y LA SUPERVISIÓN VIENEN REALIZANDO SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES CON PROFESIONALES NO HABILITADOS, LO QUE PODRÍA AFECTAR LA VALIDEZ Y EL EFECTO ADMINISTRATIVO DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS EMITIDOS; ASÍ COMO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EFECTUADOS ANTE LA ENTIDAD

| N° | Documento |
|----|--|
| 1 | Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023. |
| 2 | Link del Padrón del Colegio de Ingenieros del Perú: https://cipvirtual.cip.org.pe/sicecolegiacionweb/externo/consultaCol/# |

- CONTRATISTA PRESENTA RETRASOS INJUSTIFICADOS, SITUACIÓN QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL.

| N° | Documento |
|----|---|
| 1 | Acta de visita de inspección n.º 001-2023-OCI/0661-SCC/OBRA3-HC8 de 11 de mayo de 2023. |
| 2 | Carta n.º 062-2023/CSPS.S2.O3.OL de 5 de mayo de 2023. |
| 3 | Valorización n.º 12 de Obra, correspondiente al mes de abril de 2023. |

[Handwritten signature]



HOJA DE RUTA



Remitente: PROVIAS - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - CARLOS HUARI SULLUCHUCO

Asunto: Notificación de Informe de Hito de Control N° 023-2023-OCI/0661-SCC

Documento: MEMORANDO N° 0000512-2023-MTC/20.1

Fecha del Exp: 30/05/2023

N° Exp Externo:

| N° | REMITIDO POR | PASE A | DOC | PARA | FECHA | ESTADO |
|----|--|---|---|-----------------------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | CARLOS HUARI SULLUCHUCO - JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | ALEXIS CARRANZA KAUOX - DIRECTOR EJECUTIVO (E) - DIRECCION EJECUTIVA | MEMORANDO N° 0000512-2023-MTC/20.1 | (2) ATENCIÓN | 30/05/2023 - 15:39 | REENVIADO |
| 2 | CARLOS HUARI SULLUCHUCO - JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | EDWARD MICHEL MAGUIÑA JIMENO - AUDITOR III - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | MEMORANDO N° 0000512-2023-MTC/20.1 | (3) SU CONOCIMIENTO | 30/05/2023 - 15:39 | POR RECIBIR |
| 3 | CARLOS HUARI SULLUCHUCO - JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | ISABEL HUATAQUISPE VASQUEZ - AUDITOR III - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | MEMORANDO N° 0000512-2023-MTC/20.1 | (3) SU CONOCIMIENTO | 30/05/2023 - 15:39 | ARCHIVADO |
| 4 | ALEXIS CARRANZA KAUOX - DIRECTOR EJECUTIVO (E) - DIRECCION EJECUTIVA | SANCHEZ PONCE LYCETH LUISA FLOR - SECRETARIO TECNICO - SECRETARIA TECNICA | MEMORANDO N° 0000512-2023-MTC/20.1 | (16) REVISION Y ANALISIS | 30/05/2023 - 15:51 | REENVIADO |
| 5 | SANCHEZ PONCE LYCETH LUISA FLOR - SECRETARIO TECNICO - SECRETARIA TECNICA | ROSSANA ELIZABETH PRADO DELGADO - DIRECTOR DE PUENTES - DIRECCION DE PUENTES | MEMORANDO N° 0000512-2023-MTC/20.1 | (2) ATENCIÓN | 30/05/2023 - 15:56 | REENVIADO |
| 6 | SANCHEZ PONCE LYCETH LUISA FLOR - SECRETARIO TECNICO - SECRETARIA TECNICA | SANCHEZ PONCE LYCETH LUISA FLOR - SECRETARIO TECNICO - SECRETARIA TECNICA | MEMORANDO N° 0000512-2023-MTC/20.1 | (3) SU CONOCIMIENTO | 30/05/2023 - 15:56 | REENVIADO |
| 7 | SANCHEZ PONCE LYCETH LUISA FLOR - SECRETARIO TECNICO - SECRETARIA TECNICA | JOSE ANIBAL GOMEZ LUDEÑA - CONSULTOR - SECRETARIA TECNICA | MEMORANDO N° 0000512-2023-MTC/20.1 | (2) ATENCIÓN | 30/05/2023 - 15:56 | RESPONDIDO |
| 8 | ROSSANA ELIZABETH PRADO DELGADO - DIRECTOR DE PUENTES - DIRECCION DE PUENTES | JHONNY ALEX ORIZANO PEREZ - ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE CONTRATOS II - DIRECCION DE PUENTES | MEMORANDO N° 0000512-2023-MTC/20.1 | (2) ATENCIÓN | 30/05/2023 - 16:07 | PENDIENTE |
| 9 | CARLOS HUARI SULLUCHUCO - JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | ANGELA LEONELA CAPCHA JURADO - ASISTENTE ADMINISTRATIVO - ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL | MEMORANDO N° 0000512-2023-MTC/20.1 | (2) ATENCIÓN | 30/05/2023 - 16:49 | POR RECIBIR |
| 10 | JOSE ANIBAL GOMEZ LUDEÑA - CONSULTOR - SECRETARIA TECNICA | SANCHEZ PONCE LYCETH LUISA FLOR - SECRETARIO TECNICO - SECRETARIA TECNICA | PROYECTO DE MEMORANDU M N° 0000161-2023-MTC/20.7-JAGL | (1) APROBACIÓN | 30/05/2023 - 17:07 | REENVIADO |
| 11 | SANCHEZ PONCE LYCETH LUISA FLOR - SECRETARIO TECNICO - SECRETARIA TECNICA | ROSSANA ELIZABETH PRADO DELGADO - DIRECTOR DE PUENTES - DIRECCION DE PUENTES | MEMORANDO N° 0001065-2023-MTC/20.7 | (3) SU CONOCIMIENTO, (2) ATENCIÓN | 30/05/2023 - 18:56 | REENVIADO |
| 12 | ROSSANA ELIZABETH PRADO DELGADO - DIRECTOR DE PUENTES - DIRECCION DE PUENTES | JHONNY ALEX ORIZANO PEREZ - ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE CONTRATOS II - DIRECCION DE PUENTES | MEMORANDO N° 0001065-2023-MTC/20.7 | (2) ATENCIÓN | 31/05/2023 - 08:50 | PENDIENTE |
| 13 | | | | | | |
| 14 | | | | | | |
| 15 | | | | | | |
| 16 | | | | | | |
| 17 | | | | | | |
| 18 | | | | | | |

Motivo del Pase:

| | | | | |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------|
| (1) APROBACIÓN | (2) ATENCIÓN | (3) SU CONOCIMIENTO | (4) OPINIÓN | (5) INFORME Y DEVOLVER |
| (6) POR CORRESPONDERLE | (7) PARA CONVERSAR | (8) ACOMPAÑAR ANTECEDENTE | (9) SEGÚN LO SOLICITADO | (10) SEGÚN LO COORDINADO |
| (11) ARCHIVAR | (12) ACCIÓN INMEDIATA | (13) PREPARE CONTESTACIÓN | (14) AUTORIZADO | (15) VER OBSERVACIÓN |
| (16) REVISION Y ANALISIS | (17) REVISION | (18) ENUMERAR DOCUMENTO | (19) SEGUIMIENTO | (20) VISACION |

Expediente N°: I-032233-2023

| N° | REMITIDO POR | PASE A | DOC | PARA | FECHA | ESTADO |
|----|--------------|--------|-----|------|-------|--------|
| 19 | | | | | | |
| 20 | | | | | | |
| 21 | | | | | | |
| 22 | | | | | | |

OBSERVACIONES

| |
|--|
| |
|--|

Motivo del Pase:

- | | | | | |
|--------------------------|-----------------------|---------------------------|-------------------------|--------------------------|
| (1) APROBACIÓN | (2) ATENCIÓN | (3) SU CONOCIMIENTO | (4) OPINIÓN | (5) INFORME Y DEVOLVER |
| (6) POR CORRESPONDERLE | (7) PARA CONVERSAR | (8) ACOMPAÑAR ANTECEDENTE | (9) SEGÚN LO SOLICITADO | (10) SEGÚN LO COORDINADO |
| (11) ARCHIVAR | (12) ACCIÓN INMEDIATA | (13) PREPARE CONTESTACIÓN | (14) AUTORIZADO | (15) VER OBSERVACIÓN |
| (16) REVISION Y ANALISIS | (17) REVISION | (18) ENUMERAR DOCUMENTO | (19) SEGUIMIENTO | (20) VISACION |



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Proviás Nacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

MEMORANDUM N° 512-2023-MTC/20.1

A : ING. ALEXIS CATALINO CARRANZA KAUXS
Director Ejecutivo (e)

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control N° 023-2023-OCI/0661-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la Republica.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de control simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30.MAY.2022 y sus modificatorias.

Fecha : Lima, 30 de mayo de 2023.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al “Reemplazo de 16 Puentes ubicados en los Corredores Viales Nacionales Ruta: 1s: Tramo Ica – Dv. Quilca – Reparticion, Ruta 1sd: Tramo Los “Cerillos – Islay – Mollendo – Ilo – El Pozo, Ruta Pe 38: Tramo Tacna – Tarata”; comunicamos que se ha identificado tres (03) situaciones adversas contenida en el Informe de Hito de Control N°023-2023-OCI/0661-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, éstas sean informadas a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
HUARI SULLUCHUCO Carlos
William FAU 2050350363@ soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 30/05/2023 15:44:42-0500

Atentamente,

Documento Firmado digitalmente
CARLOS WILLIAM HUARI SULLUCHUCO
Jefe del Órgano de Control Institucional
Proviás Nacional



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



Expediente: I-032233-2023

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado de PROVIAS, aplicando lo dispuesto por el Artículo 025 de D.S. 070 - 2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS26-2016-PCM. Su autenticidad e Integridad pueden ser contrastadas a través del siguiente link: <https://sgd.pvn.gov.pe/Tramite/De?Id=6hLz2zdWscK=>

